

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Instituto de Seguridad Internacional y Asuntos Estratégicos (ISIAE)

Boletín del ISIAE

Nº 6 al 10

Director del ISIAE: Roberto E. Guyer

Director del Boletín: Fabián Calle

Secretaria de Redacción: Valeria Di Fiori

Las opiniones expresadas en esta publicación son exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento del ISIAE ni de las Instituciones a las que pertenecen

INFORMACIÓN GENERAL

ENTREVISTAS

OPINIONES

BALIZAS

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

INFORMACIÓN GENERAL

Kosovo: cronología de una capitulación (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

Kosovo: cronología de una capitulación (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

A continuación se brinda sintéticamente un relato de los principales acontecimientos relacionados con el desenlace de la confrontación armada entre la OTAN y el Gobierno yugoslavo como consecuencia de la sistemática violación de los derechos humanos de la población albano-kosovar por parte del ejército y fuerzas de seguridad yugoslavas:

Mientras se intensificaba la campaña aérea de la OTAN contra Yugoslavia, el jueves 27 de mayo la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional acusó al presidente Slobodan Milosevic de haber cometido crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

El 3 de junio, el parlamento yugoslavo acepta el plan de paz negociado y sometido por los representantes europeos y rusos, Presidente Martti Ahtisaari y el ex-Primer Ministro Víctor Tchernomyrdine, respectivamente. Poco después el Presidente Milosevic ratifica la aprobación del plan por parte del ejecutivo. El plan prevé, entre otros aspectos, una presencia internacional, que incluye a la OTAN, para asegurar el retorno de cientos de miles de personas desplazadas y refugiadas y el retiro de las tropas y fuerzas de seguridad yugoslava de Kosovo.

El 10 de junio la OTAN decide suspender, luego de 74 días, los ataques aéreos a Yugoslavia y verificar la implementación de los términos del plan de paz. El 11 de junio el Consejo de Seguridad aprueba por 14 votos a favor y una abstención (China) la resolución 1244 (1999) basada en el acuerdo de paz y los lineamientos acordados por el Grupo de los 8.

El 12 de junio comienzan a desplegarse los primeros contingentes de la fuerza multinacional de estabilización para Kosovo denominada KFOR. El primer contingente en desplegarse fue el ruso que ocupó el aeropuerto de Pristina y provocó un incidente diplomático con los miembros de la OTAN. Paralelamente las tropas y fuerzas de seguridad yugoslavas comenzaron y finalizaron su retiro de Kosovo dentro los términos establecidos. Los elementos del Ejército de Liberación de Kosovo (ELK) se desplegaron en Kosovo simultáneamente a la llegada de las tropas de KFOR, provocando serios incidentes con la población de origen serbio y tuvieron que ser contenidos por KFOR. Poco después el ELK acordó entregar sus armas a la OTAN.

El 13 de julio sesionó por primera vez en Bruselas el "Grupo de Pilotaje de Alto Nivel" encargado de coordinar la ayuda para la reconstrucción de Yugoslavia. Participaron en el mismo los representantes de la Comisión Europea, del Banco Mundial, los ministros de finanzas del Grupo de los 7, el Representante Especial del Secretario General de la ONU, el Director General del FMI y el Coordinador Especial del Pacto de Estabilidad para los Balcanes.

El 14 de julio se estimaba que habían vuelto a sus hogares alrededor de 700.000 refugiados albano-kosovares del total de 900.000 que calcula el ACNUR. El precipitado retorno de los refugiados obliga a las Naciones Unidas a acelerar la organización y recaudar los fondos necesarios para la reconstrucción. En muchos casos los refugiados encontraron sus casas destruidas y saqueadas así como indicios ciertos de las atrocidades cometidas contra la población que había permanecido en Kosovo. El Tribunal Penal Internacional está investigando estos crímenes que se comprueban en la gran cantidad de fosas comunes de albano-kosovares encontradas por las tropas de KFOR cuya responsabilidad se atribuye a las fuerzas serbias.

Estanislao Zawels

ENTREVISTAS

Dr. Horacio Jaunarena, Ex Ministro de Defensa (Año 2 - Número 6 - Mayo 1999)

Giovanni Jannuzzi, Embajador de la República de Italia ante la República Argentina (Año 2 - Número 8 - Octubre de 1999)

Mario Cámpora, ex Embajador en Gran Bretaña (Año 3 - Número 10 - Abril de 2000)

Dr. Horacio Jaunarena, Ex Ministro de Defensa (Año 2 - Número 6 - Mayo 1999)

ISIAE: ¿Qué rol concibe usted para las FF.AA. de un país intermedio como la Argentina en el mundo de la post guerra fría y en una región caracterizada por el ascenso de gobiernos surgidos de elecciones y por procesos de integración?

Las FF.AA. tienen un rol indelegable que cumplir en su condición de brazo armado de la Nación frente a eventuales agresiones externas. Una mirada al actual contexto internacional nos mostraría el interés y la voluntad de la totalidad de los países civilizados de modernizar y readaptar sus FF.AA. Ello se ve reflejado en la priorización de los recursos humanos volcados a la Defensa, la incorporación de nuevas tecnologías y la elaboración de tácticas y estrategias. Por lo tanto, debemos ser prudentes y no caer en visiones idealistas o economicistas del actual ordenamiento internacional. Más aún si asumimos que parte sustancial de las nuevas democracias existentes a nivel regional y mundial están inmersas en complejos y no lineales procesos de consolidación, o sea que se trata de democracias no liberales (sin una plena división de poderes) y escasamente institucionalizadas. Por todo ello, los procesos de integración no deben implicar desarmes unilaterales o el debilitamiento de la capacidad disuasiva.

ISIAE: El balance de poder y la disuasión son cosas del pasado o mantienen vigencia en la actualidad? ¿Los desequilibrios en el poder bélico de los Estados benefician los procesos de integración subregionales?

El balance de poder y la disuasión no se derrumbaron con el muro de Berlín. Esta década nos demuestra la necesidad de ser prudentes al momento de ver el futuro de la seguridad regional e internacional. A su vez, la eventual existencia de agudos desequilibrios de poder no se constituiría en un elemento beneficioso en la tarea de avanzar en los procesos de integración, ya que de esta forma se pueden alentar actitudes unilaterales e irresponsables por parte de algunos sectores minoritarios opuestos a superar la desconfianza entre nuestros países.

ISIAE: ¿Está a favor de reforzar la cooperación y la coordinación en el campo de la Defensa dentro del MERCOSUR?

El MERCOSUR es una opción estratégica clave para la Argentina, tanto en el campo económico-comercial como en el tablero geopolítico que se está configurando a nivel hemisférico e internacional. No deberíamos caer en posturas que sólo tomen en cuenta variables económicas y de corto plazo. Uno de los retos que tenemos por delante es el dotar este espacio de integración regional de mayores niveles de coordinación de políticas macroeconómicas, exteriores y de Defensa y Seguridad. Para ello es necesario avanzar hacia instituciones no burocratizadas, flexibles y eficientes.

ISIAE: ¿Cuál es su visión acerca de los programas de reequipamiento llevados a cabo por países del Cono Sur a lo largo de los '90?

Si bien la opción estratégica de la Argentina pasa por la integración en el ámbito del MERCOSUR y la consolidación de las democracias en la región, ello no implica que no debamos estar atentos a eventuales desequilibrios en las capacidades militares. Esto no significa adentrarnos en ruinosas carreras armamentistas, sino la búsqueda de paridades estratégicas que despejen el camino para avanzar de manera más firme hacia la integración y el desarrollo de medidas de confianza mutua. El desarrollo de una capacidad de disuasión creíble y el avance de la integración no deberían ser vistos como pasos sucesivos sino como simultáneos.

ISIAE: ¿Cuál es su opinión acerca del rol de las FF.AA. en Operaciones de Paz y otras tareas subsidiarias?

Las FF.AA. argentinas han sido reconocidas a nivel mundial por su profesionalismo en su participación en Operaciones de Paz de la ONU. Por ello, nuestro país debe continuar con este aporte a la Seguridad Internacional y beneficiándose de las experiencias que nuestros soldados obtienen de estas misiones con sus pares de diversas partes del mundo. Con respecto a la lucha contra el narcotráfico, las FF.AA. pueden cumplir un rol logístico en apoyo a las FF.SS. En ese sentido, la existencia de un Poder Judicial independiente y dotado de los recursos humanos y materiales adecuados se constituiría en el principal instrumento con que cuenta un Estado como la Argentina para operar sobre esta amenaza.

ISIAE: ¿Hasta qué grado se ha ejecutado la Ley Jaunarena o de Reestructuración de las FF.AA. sancionada en 1998?

Tal como es conocido, se han incumplido diversos plazos y montos presupuestarios previstos por esta Ley que busca dotar a nuestro país y a sus FF.AA. de un brazo armado adaptado a los tiempos que corren. La previsibilidad presupuestaria, la priorización de los recursos humanos de nuestra Defensa, el desarrollo e incorporación de nueva tecnología y el énfasis en el accionar conjunto son tareas impostergables y previstas por la Ley.

ISIAE: ¿Es posible desarrollar y cumplir una política de Estado con respecto a la Defensa Nacional?

La aprobación de la Ley de Reestructuración es un ejemplo de la posibilidad de desarrollar políticas de Estado. No obstante, no ha quedado demostrado la voluntad política de cumplir plenamente con lo dispuesto por la misma. Al llegar a este punto, nos adentramos en un terreno en donde por el momento la asignación de recursos por parte del Estado nacional no parecen favorecer a la Defensa Nacional.

ISIAE: ¿Cuáles son a su entender los lineamientos básicos del actual escenario estratégico internacional y que actitud debería asumir la Argentina?

En un escenario internacional signado por las turbulencias financieras, los conflictos étnicos y religiosos y amenazas como el narcotráfico y el terrorismo, se impone priorizar el fortalecimiento de las instituciones del Estado y la cohesión de la sociedad. La constitución de un Estado eficiente y dotado de capacidad de orientación y regulación es una de las condiciones básicas para aspirar a un lugar en el listado de países con perspectivas de desarrollo y libertades políticas en el largo plazo. Los Estados débiles y la presencia de regímenes democráticos no liberales (o sea sin división de poderes) se constituyen en los principales aliados para el ascenso de factores de riesgo como la violencia social, el crimen organizado, la corrupción y el narcotráfico. En un mundo como el actual, el contar con un régimen democrático consolidado, la prudencia en el manejo de la macroeconomía, y la valorización de la inversión en salud, educación y seguridad, se constituyen en recursos de poder nacionales de vital importancia.

Las tendencias globales de este fin de siglo nos reclaman un Estado eficiente, transparencia administrativa, inversión en recursos humanos y el desarrollo de una estructura institucional y normativa que nos permita lograr un equilibrio entre la regulación y moderación de las fuerzas desestabilizadoras de la globalización y la necesidad de no obstruir la fuerzas innovadoras del mercado.

Giovanni Jannuzzi, Embajador de la República de Italia ante la República Argentina (Año 2 - Número 8 - Octubre de 1999)

ISIAE: Muchas gracias, señor Embajador por recibir al Boletín del ISIAE. Usted ha sido durante varios años Representante de Italia ante la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Dentro de ese contexto nos interesaría conocer su visión sobre la evolución de la OTAN en los últimos tiempos.

En estos últimos cinco o seis años, la Alianza ha cambiado muy profundamente y en varias direcciones. Sin dejar totalmente de ser una Alianza con una estructura militar defensiva y una estructura política bastante solidificada en sus propios hábitos y costumbres, ha pasado a ser una organización mucho más dinámica con la posibilidad de actuar no solamente en los territorios de los países miembros sino también fuera del territorio europeo.

¿Por qué ocurre esto? Porque se vino abajo la Unión Soviética, desapareció la amenaza de un ataque masivo terrestre de tropas del Pacto de Varsovia y disminuyó sensiblemente la amenaza nuclear. Aparecen en cambio otros problemas relacionados con la estabilidad regional y las crisis regionales en áreas muy cercanas de la Alianza, en particular la de la ex-Yugoslavia. En este sentido la Alianza ha cambiado en tres direcciones.

El primer eje del desarrollo de la OTAN se ha dado en el marco de la crisis surgida en la ex-Yugoslavia. Allí la ONU, que estaba profundamente involucrada pero no estaba preparada para lidiar con un conflicto de las características del de Bosnia y Herzegovina, solicitó el apoyo militar de la aviación de la OTAN. Fue la operación "cielos abiertos" que brindó cobertura aérea durante tres o cuatro años. Del mismo modo, las Armadas de los miembros de la OTAN en el Adriático, implementaron un sistema de control de las sanciones económicas. Se trataba de roles secundarios y en parte pasivos. Ello cambió en 1994 cuando Sarajevo quedó prácticamente bloqueado por Serbia. En ese marco la OTAN pasó a primera fila e impuso un ultimátum que fue respetado. Ocurrió nuevamente en 1995 cuando se logró el retiro de las tropas serbias, que cercaban a Sarajevo, y se puso en marcha los Acuerdos de Dayton. Allí se estipulaba que las tropas de ocupación y de control del cumplimiento de los Acuerdos debían ser de la OTAN. Todos lo aceptaron. Así la OTAN toma un papel muy directo, con un mandato de seguridad, con su propia estructura de mando y política y con un importante grado de autonomía respecto a la ONU. Después vino la crisis de Kosovo. Tuve personalmente la ocasión de ver desde la OTAN cómo los servicios de inteligencia anunciaban desde hacía tiempo un empeoramiento de la crisis. Los miembros del Grupo de Contacto -Estados Unidos, Rusia, Reino Unido, Alemania, Francia e Italia- se dieron cuenta que se necesitaba una muy rigurosa acción diplomática y militar. La OTAN comprendió, entonces, que hoy por hoy la seguridad no pasa solamente a través de las grandes estructuras de defensa pasiva para amenazas exteriores, sino también por la necesidad de implementar mecanismos para apagar y controlar incendios locales, como en el caso de los Balcanes.

Los europeos concuerdan en la necesidad de contar con la legitimidad que brinda la ONU. Pero hay veces que ello no se puede lograr -como en Kosovo- o por la urgencia del caso o por la amenaza de veto de China o de Rusia. En esos casos una gran organización de seguridad multilateral como la OTAN debe actuar.

El segundo eje tiene que ver con que casi todos los países ex-miembros del pacto de Varsovia se habían transformado en democracias, que buscaban su propio lugar con el resto de Europa y de Occidente. Estos países tienen, en general, sus propios problemas de seguridad. La OTAN ha previsto esta situación de distintas maneras: a través de su ampliación, como la reciente incorporación de Polonia, Hungría y República Checa a la Organización; en la Asociación para la Paz, con la incorporación de casi todos los países europeos, con la excepción de Serbia y Croacia y, con convenios especiales, como aquellos firmados con Rusia y Ucrania, en 1997.

Un tercer eje de dirección es la búsqueda de una mayor presencia europea en lo militar y en lo político dentro de la OTAN. Al respecto se lograron algunos avances en materia de mandos periféricos, se cambió un poco la estructura de los mandos en el Mediterráneo y en el Este de Europa y se firmaron acuerdos con la Unión de Europa Occidental. Pero, todavía, me parece, queda mucho por hacer.

La OTAN no es sólo una organización que reacciona ante los acontecimientos. Los documentos que se acordaron en la Cumbre de Washington son bastante innovadores y muestran a la OTAN como una gran estructura de seguridad que tiene, no solamente un objetivo de defensa de su territorio, sino también una vocación de intervención activa al servicio de la paz y seguridad internacionales.

ISIAE: Embajador, la Argentina coopera con la OTAN desde hace ya unos años, primero en Bosnia y Herzegovina y ahora en Kosovo, donde ha enviado recientemente miembros de sus fuerzas armadas y de seguridad para actuar bajo su mando y en particular del italiano. ¿Cuál es su percepción de este proceso de acercamiento de la Argentina a la OTAN en el campo del mantenimiento de la paz?

Quisiera responder a esta pregunta desde un punto de vista Atlántico y sobre todo italiano. La participación de la Argentina en actividades de mantenimiento de la paz junto a la OTAN constituye un hecho positivo, sobre todo para un país mediterráneo latino, como Italia. Primero porque amplía un poco más allá de la OTAN misma, la participación de países amigos -que son de cultura y de tradición democrática y occidental- en las operaciones de paz. Tener tropas argentinas en Kosovo es en ese sentido relevante, indica que esta operación no sólo es responsabilidad de los cinco países que se dividen el control en Kosovo sino que existe una responsabilidad colectiva. Recordemos que en Bosnia hemos tenidos argentinos y también tropas de Egipto. Italia está siempre a favor para que en la OTAN se amplíe la participación externa en las operaciones de paz.

En segundo lugar, para nosotros, es significativo que Argentina se acerque a la Alianza Atlántica, estructura de seguridad que representa a Occidente en un sentido más amplio que la Unión Europea, que es muy importante, pero limitada sólo a Europa. La Alianza Atlántica es donde los dos grandes protagonistas de Occidente, que son los Estados Unidos y Europa, se encuentran y colaboran. La participación de países occidentales y de tradición europea, como la Argentina, es para nosotros muy importante. Diría también, con mucha modestia, que puede ser muy útil a la Argentina no sólo en el marco de su tradicional participación en el mantenimiento de la paz, sino también en temas como el entrenamiento y el desarrollo de doctrinas políticas y militares, incluyendo la experiencia de la práctica democrática que se hace todos los días en el marco de la OTAN. Asimismo, sería útil para alentar el intercambio y cooperación en materia tecnológica, incluyendo el campo de la producción de armamentos.

ISIAE: Embajador, siempre dentro del tema de la seguridad internacional, ¿cómo ve usted el proceso de reforma del Consejo de Seguridad, donde existen afinidades importantes entre las posiciones de Italia y de Argentina?

Partimos del hecho de que el Consejo de Seguridad en su forma actual fue creado después de la guerra y que, en consecuencia no refleja la posición actual de países como Italia, Japón, Alemania, que participan de manera muy sustancial en el financiamiento de Naciones Unidas. Paralelamente ha crecido significativamente la membresía de la ONU. Todo ello lleva a pensar que se debe ampliar el Consejo de Seguridad a países que realmente pesan económicamente por su contribución al sistema de la ONU y como protagonistas relevantes en las operaciones de paz, al mismo tiempo que es necesario democratizar el Consejo de Seguridad, para que sea más representativo de esta nueva realidad.

La determinación de Alemania y Japón sólo como miembros permanentes (quick fix) no refleja la importancia que han alcanzado otros países que pesan significativamente en la ONU de hoy como Italia, Argentina, Brasil, Canadá y España, entre otros. Del quick fix se pasa a un sistema aún peor, la propuesta de ampliar a diez el número de los miembros permanentes permitiendo sólo la entrada de países como Nigeria, India y Brasil y dejando afuera a países como Italia, Argentina o Pakistán. Esto no se podía aceptar. Luego de mucho trabajo y por el esfuerzo de varios países se ha logrado parar esta propuesta, la que ha entrado en una vía muerta. Ello nos lleva a la necesidad de buscar propuestas nuevas para evitar, entre otros problemas, el de una hiper-representación europea en el Consejo de Seguridad. Nosotros hemos propuesto, manteniendo, claro, los puestos permanentes de Reino Unido y Francia -potencias nucleares- la creación de un tercer lugar permanente para la Unión Europea. Si existe una política exterior y de seguridad común europea, como lo dice el Tratado de Maastricht y el de Amsterdam, es mejor que esté representada toda la Unión Europea.

Estamos por pasar, creo yo, a una fase positiva en donde haya que encarar una solución a este difícil problema. En ella debe considerarse esta propuesta, entre otras, como por ejemplo, la de crear una estructura de países semi-permanentes que se alternen entre sí. Todo esto deberá discutirse en la Asamblea General de la ONU que acaba de comenzar.

Mario Cámpora, ex Embajador en Gran Bretaña (Año 3 - Número 10 - Abril de 2000)

ISIAE: Le agradecemos Embajador por esta entrevista para el Boletín del ISIAE y nuestra primera pregunta es si en su opinión la estructura actual de la Cancillería, o de los últimos años de la Cancillería, responde a los requerimientos de la diplomacia moderna.

La diplomacia será moderna si se adapta con acierto a la realidad internacional. La etapa actual de la vida internacional es de cooperación pacífica y no de confrontación y, además, su intensidad ha generado la acción multilateral en un pie de igualdad con la acción bilateral.

Pero nuestra Cancillería en su estructura esencial no ha sido modificada desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Esa estructura es convencional en cuanto mantiene separado lo político de lo económico. Eso es así actualmente y ha sido así durante la segunda mitad del siglo XX. En épocas de la Guerra Fría esa división entre lo político y lo económico era adecuada porque la vida internacional fue fundamentalmente de confrontación y los temas de carácter político, militar y de seguridad prevalecían. Eso fue así durante la Guerra Fría y al mismo tiempo señalemos que el impacto de las nuevas tecnologías en la vida internacional se ha hecho sentir recién en el último cuarto del siglo XX promoviendo una vida de interdependencia muy intensa. Hoy en día la vida internacional se caracteriza por atravesar una etapa de cooperación pacífica, y no de confrontación. Una etapa de cooperación supone que la vida internacional tiene un contenido prevaleciente de actividad económica, de intercambio comercial, de cooperación científica, cultural y, ciertamente, los temas políticos, militares y de seguridad se observan con menor gravitación. En esta etapa de cooperación, el instrumento de la política exterior que es el Ministerio de Relaciones Exteriores, debe adecuarse para aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la vida internacional en beneficio de los intereses nacionales. Hoy en día la estructura de la Cancillería mantiene la división entre lo que es político y lo que es económico. La relación bilateral con los países es llevada separadamente por canales distintos según se trate de temas económicos o de temas políticos. Es cuestionable la permanencia de esta doble vía en la medida que no facilita una visión integrada de la relación con cada país. La pregunta inevitable hoy en día en que se da prioridad al desarrollo del comercio, la atracción de capitales, la promoción del turismo, es cómo, en qué medida y con qué eficacia la Cancillería se incorpora plenamente a la consecución de estos objetivos. Desde un punto de vista concreto y práctico, una de las cosas pendientes en la estructura de la Cancillería es unificar el desk por país en el que participen funcionarios tanto de formación política como de formación económica, a fin de obtener una visión integrada de la relación con cada país. Tratar los temas políticos y económicos por carriles separados, supone pérdida de energía, una apreciación dispersa de la relación con cada país y falta de aprovechamiento para compensar cuestiones económicas y políticas.

Es conveniente que un Embajador, antes de partir, reciba una puesta al día de los temas comprendidos en la agenda bilateral del país ante el cual va a ejercer funciones y reciba también instrucciones muy puntuales a fin de que el seguimiento de la evolución de los objetivos que contienen esas instrucciones pueda ser llevado desde el desk. Desde un desk unitario que, como dijimos, comprende tanto lo político como lo económico. Y el tema de las instrucciones es sumamente importante siempre que ellas contengan objetivos puntuales a lograrse en la relación con un país sobre productos, comercio e inversiones de tal modo que un Embajador cuando asume sepa en qué debe trabajar de modo concreto y preciso, sin generalidades ni vaguedades.

El otro aspecto de la puesta al día de la estructura de la Cancillería es el enfoque multilateral. Está claro que la vida internacional se conduce hoy, de modo bien sustancial, en los ámbitos multilaterales. Es así que las Cancillerías de muchos países han iniciado una reestructuración en la que ella se divide en dos áreas: una multilateral y otra bilateral. Dentro de lo multilateral se trata lo que es multilateral económico y político. Y en lo bilateral igual como ya hemos dicho. Esto supondría que una Cancillería estructurada desde este punto de vista tendría una vertiente bilateral y otra vertiente multilateral. En el caso de nuestro país que participa del Mercosur como proyecto estratégico, es recomendable un enfoque unívoco y no separado entre Mercosur político y Mercosur económico. También las Naciones Unidas pertenecen a esta vertiente multilateral así como la OEA y los diversos organismos especializados. La vertiente bilateral de la Cancillería tendría a su cargo las relaciones bilaterales con cada país. Así están estructuradas hoy Cancillerías de países de la Unión Europea donde el tema multilateral lleva un porcentual abrumador de la actividad diplomática total. Pero eso no desplaza la focalización bilateral de muchos temas, inclusive respecto de países dentro de la misma Unión Europea. Y esto puede servir de analogía

para un enfoque estructural de nuestra Cancillería. O sea que, en resumen y conclusión, la modernización de la Cancillería consistiría en dos medidas de fondo. La primera, dividirla en dos grandes espacios uno bilateral y el otro multilateral. Y la segunda sería hacer un enfoque integrador, de lo que es político y económico. También hay una buena cantidad de temas de naturaleza sui géneris. Me refiero a las relaciones culturales, a ceremonial, a temas globales, como terrorismo, narcotráfico, medio ambiente, entre otros. También el transporte aéreo y marítimo, los acuerdos impositivos y de inversiones son temas que pueden atenderse en áreas específicas, y que por su carácter sui generis saldrían de esta división en dos vertientes para servir a ambas.

ISIAE: En el marco de los dos grandes lineamientos que nos acaba de dar, cómo ve usted que la Cancillería debiera enfrentar la enorme y diversa cantidad de temas que ocupan hoy la vida internacional.

Esta es una cuestión que se plantea en las Cancillerías de todos los países. La vida internacional se ha enriquecido y hay una temática tan múltiple y variada que difícilmente puede pensarse que el cuerpo diplomático sería apto para tratar tantos temas, en particular los de índole técnica. No puede pensarse que un diplomático a lo Leonardo da Vinci abordará idóneamente de igual manera tanto las ciencias sociales como las naturales. Yo personalmente, muy al principio de mi carrera, me encontré cumpliendo funciones en Ginebra sucesivamente en una sesión del Comité legal del espacio ultraterrestre, al poco tiempo en el Comité de narcotráfico y luego en una Comisión sobre legislación laboral. Evidentemente el nivel de capacitación técnica para temas tan diversos no puede encontrarse en una misma persona. La vida internacional es hoy espejo en buena medida de la actividad de la administración interna de un país ya que al Ministerio de Trabajo corresponde la Organización Internacional del Trabajo; al Ministerio de Salud Pública la Organización Mundial de la Salud y así es también en meteorología, transportes, economía, educación, etc. Casi todas las ramas de la administración nacional tienen un corresponsal en el ámbito internacional. El cuerpo diplomático de un país no puede atender todo eso. De ahí que el desafío subsiguiente es doble para toda Cancillería. Uno es identificar los temas que hacen esencialmente al interés nacional y que por su naturaleza estratégica deben reservarse a la conducción de la Cancillería. Pero en todas las otras áreas específicas y diversas que mencionamos, el papel de la Cancillería ha de consagrarse a la compleja función de coordinación. Coordinar de tal modo que la acción de todo delegado técnico en un organismo específico no tenga un comportamiento que contradiga lo actuado en otros ámbitos o exagere o subestime el papel del país. De ahí que la función coordinadora define la actuación de la Cancillería en múltiples aspectos de la cooperación internacional. Si la Cancillería no ejerce esa coordinación, sucederá que cada rama de la administración nacional, que como sabemos ha creado su respectiva dirección de relaciones internacionales, se convertirá en una rueda suelta que no gira engranada al eje que lleva adelante el mismo carro.

Se da también el caso de muchos colegas que se especializan en un tema, desarrollando un conocimiento especial en desmedro de la función del diplomático que es otra. El diplomático es un representante del país que se establece en el extranjero, observa la vida internacional, informa lo que ve y negocia cuando es necesario negociar. En síntesis, el diplomático ha de contribuir a que las autoridades de la Nación adquieran una comprensión de la vida internacional lo más acertada posible, a fin de poner el interés nacional en el sentido de la historia y no a contrapelo.

OPINIONES

"¿Qué es Kosovo? (parte II)", por Estanislao Zawels y Alejandro Verdier (Año 2 - Número 6 - Mayo de 1999)

"¿Hacia un nuevo paradigma de intervención internacional? El caso de Bosnia", por Rafael Mariano Grossi (Año 2 - Número 5 - Marzo de 1999)

"Ejercicio Naval con la Armada de Chile. Operativo Integración I", por el Capitán de Fragata Eduardo Raúl Castro Rivas, Comandante de la Corbeta ARA Parker, buque participante argentino (Año 2 - Número 6 - Mayo 1999)

"Cambio global y medio ambiente", por Elsa Kelly (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

"El rol de los controles de exportación en la no proliferación nuclear", por Gerardo Bompadre (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

"La ONU, las Organizaciones Regionales y el conflicto interno", por Carlos Pérez Aquino (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

"El Foro de Tokio. Informe sobre los peligros que, en materia de armas de destrucción masiva, se proyectan al siglo XXI", por Emilio J. Cárdenas (Año 2 - Número 8 - Octubre de 1999)

"A tres años del CTBT", por Héctor Raúl Pelaez (Año 2 - Número 8 - Octubre de 1999)

"El MERCOSUR como pivote de una "Grand Strategy" para Argentina", por Fabián Calle (Año 2 - Número 8 - Octubre de 1999)

"¿Qué es Timor Oriental?", por Estanislao A. Zawels (Año 2 - Número 8 - Octubre de 1999)

"Pensar el Siglo XXI", por Ricardo E. Lagorio (Año 2 - Número 9 - Diciembre 1999)

"Causas y efectos del rechazo norteamericano al tratado de prohibición completa de ensayos nucleares", por Julio C. Carasales (Año 2 - Número 9 - Diciembre 1999)

"El "Boom" de la Información", por Hernán Santiviáñez Vieyra (Año 2 - Número 9 - Diciembre 1999)

"Los Estados Unidos y el uso de la fuerza militar", por Jorge Mario Battaglino (Año 2 - Número 9 - Diciembre 1999)

"Lecciones Aprendidas de la Participación Argentina en las Misiones de Paz", por Estanislao Zawels (Año 2 - Número 9 - Diciembre 1999)

"Diplomacia, biodiversidad, biotecnología y bioseguridad", por Arturo Martínez (Año 3 - Número 10 - Abril de 2000)

"El derecho a la intervención: Cómo lograr el respeto a los derechos humanos y la ley internacional", por Kristen Scott (Año 3 - Número 10 - Abril de 2000)

"¿Qué es Kosovo? (parte II)", por Estanislao Zawels y Alejandro Verdier (Año 2 - Número 6 - Mayo de 1999)

Como consecuencia de las masacres y de la profundización de una política de limpieza étnica contra la población albano-kosovar y luego del rechazo yugoslavo del plan de paz de Rambouillet, el 24 de marzo de 1999, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) comenzó sus anunciadas

acciones militares en contra de la República Federal Yugoslava.

La OTAN ha estado involucrada militarmente en el conflicto de los balcanes desde 1995, cuando el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas la autorizó a realizar ataques aéreos contra posiciones serbias que amenazaban las "zonas seguras" en Bosnia y Herzegovina.

La década que culmina ha sido testigo de una revitalización del sistema de seguridad colectiva establecido por la Carta de las Naciones Unidas. Al respecto cabe destacar que de los cuarenta conflictos examinados por el Consejo de Seguridad desde 1988, veintinueve han sido de carácter intraestatal. Muchas de esas intervenciones se han llevado a cabo para detener violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Tales los casos de Somalia, Haití, Rwanda y de Bosnia y Herzegovina.

El caso de Rwanda es paradigmático en el marco de lo que ocurre en Kosovo. En 1994, luego del atentado que le costara la vida al Presidente, los elementos extremistas de su Partido pusieron en marcha una matanza organizada. Inmediatamente el Consejo de Seguridad comenzó a recibir noticias de que se estaba produciendo un genocidio.

Para el Consejo era imprescindible determinar que las matanzas dentro de Rwanda constituían fehacientemente un genocidio, ya que ello permitiría la intervención del Consejo de Seguridad, por el Artículo 8 de la Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio de 1948. En dicha ocasión y en el marco de las consultas informales, sólo cuatro Estados miembros del Consejo - Argentina, España, Nueva Zelandia y la República Checa- se inclinaron por definir los hechos como un genocidio. Esta posición, que honra a la política exterior argentina, es poco conocida. Los Estados miembros del Movimiento de Países No Alineados, apoyados por otros tres estados -incluyendo dos miembros permanentes- invocaron el principio de no intervención en los asuntos internos de un Estado. Los demás miembros permanentes no se pronunciaron.

El resultado de la falta de reacción por parte del Consejo de Seguridad es conocido: entre 500.000 y 1.000.000 de personas murieron, la mayoría de ellas a golpes de machete. La comunidad internacional asistió pasiva al desarrollo de un genocidio. En 1998, el presidente Clinton, en visita oficial a Rwanda, opinó que la actitud de un país durante el genocidio había sido un error que debería ser evitado en el futuro.

Volviendo a Kosovo, lo antes descrito es un sombrío recordatorio del grado de violencia al que puede llegar el ser humano a través del nacionalismo extremo. La "limpieza étnica" y las masacres llevadas a cabo por el gobierno de Belgrado contra la población albano-kosovar se enmarcan en la definición de genocidio que establece el Artículo 2 de la Convención ya mencionada.

De las declaraciones de la OTAN y de sus miembros se desprende que la defensa de los derechos humanos de la población albano-kosovar constituye el motivo principal de las acciones militares iniciadas hace poco más de un mes.

El derecho internacional ha evolucionado de modo tal que los crímenes contra la humanidad ya no son tolerados. La prevención del genocidio es también un deber de la comunidad internacional. Este es, sin duda, un mundo bien diferente al de 1945. Cabe preguntarse quiénes hubieran sido las siguientes víctimas de la intolerancia del actual gobierno yugoslavo.

La legitimidad de la OTAN y su autoridad moral están dadas, en primer lugar, por la identidad y tradición democrática de sus miembros. En segundo lugar, por los antecedentes del conflicto en la ex-Yugoslavia y el papel que las Naciones Unidas encomendaron desempeñar a la OTAN. Y, finalmente, por la incapacidad de actuar del Consejo de Seguridad, debido a la amenaza de veto de la Federación Rusa y de China.

Se argumenta con razón que el Consejo de Seguridad no endosó la acción de la OTAN en Kosovo. Sin embargo, cabe recordar que dos días después de iniciadas las operaciones aéreas sobre Yugoslavia, el Consejo de Seguridad rechazó por 12 votos en contra (entre ellos el de Argentina) y tres a favor (Rusia, China y Namibia) un proyecto de resolución ruso exigiendo un cese del fuego. Ello puede interpretarse como un respaldo mayoritario de los miembros del Consejo de Seguridad a la acción de la OTAN.

Desde una perspectiva estratégica y en las actuales circunstancias en que prosiguen las acciones militares -más allá de su posible desenlace- se perciben ya importantes y necesarios temas de debate:

- Para que las acciones militares de la OTAN se coronen con éxito deberá revertirse la "limpieza étnica". Para ello es necesario que la comunidad internacional brinde una importante ayuda financiera que permita la vuelta de los cientos de miles de refugiados a Kosovo y proveer un ambiente seguro para dicho retorno.

- En Kosovo, como otrora en Rwanda, la comunidad internacional pudo haber prevenido los trágicos acontecimientos dado que estos conflictos dan sobradas señales anticipadas de su letal potencialidad. La prevención es mucho más eficiente que la reacción. No sólo en la preservación de vidas humanas y sufrimientos de la población, sino en los costos económicos para la comunidad internacional.

- El papel de la OTAN deberá ser reevaluado a la luz de lo que ocurra en Kosovo, del nuevo concepto estratégico acordado en Washington por sus miembros, el 24 de abril último, y en el marco de una previsible tendencia hacia una mayor autonomía de Europa en los temas de su seguridad.

- El papel de la ONU -Consejo de Seguridad- y de las organizaciones regionales, en lo relativo al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, deberá ser objeto de reflexión y de renovado debate en vista a fortalecer el sistema de seguridad colectiva.

- Para fortalecer el sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta es necesario buscar el camino para acercar a Rusia y China a trabajar nuevamente en coordinación con los restantes miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

- Por último y en el marco del debate que se viene dando en la Argentina y la comunidad internacional, interpretamos que la violación sistemática de los derechos humanos de la población albano-kosovar es la clave para entender qué es Kosovo y por qué interviene la OTAN. El mundo occidental no está dispuesto a aceptar pasivamente un nuevo drama como el de Bosnia y Herzegovina o el ocurrido en Rwanda. En este sentido, destacamos lo manifestado por Kofi Annan, Secretario General de la ONU ante la Comisión de Derechos Humanos, el 7 de abril, que los ataques aéreos contra Yugoslavia deben interpretarse como que el mundo no permitirá más que los Estados que cometen genocidio se escondan tras el principio de la Carta de las Naciones Unidas que privilegia la soberanía nacional.

"¿Hacia un nuevo paradigma de intervención internacional? El caso de Bosnia", por Rafael Mariano Grossi (Año 2 - Número 5 - Marzo de

1999)

Hasta Julio de 1995, la intervención legítima de la comunidad internacional en casos de conflicto se basaba en el esquema sancionado por las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y por la práctica de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La implosión de la ex-Yugoslavia ha abierto nuevas perspectivas y pistas de análisis en torno a las modalidades y alcances de la acción de terceros en el control y la resolución de los conflictos internacionales.

En aquel tórrido verano de 1995, ante la impotencia de los Cascos Azules holandeses, tuvo lugar la masacre de Srebrenica, en la que 5000 personas, todo un villorio, encontraron una horrible muerte sin que nadie pudiera evitarlo.

Esta terrible masacre obró como catalizador de una voluntad que parecía inexistente de terminar con el baño de sangre. Poco antes de ese dramático episodio, 370 "peacekeepers" habían sido tomados prisioneros y luego utilizados como escudos humanos por los serbios de Bosnia. La sensación de impotencia resultaba intolerable, el umbral de indiferencia se había agotado.

En pocas semanas, se desató una inusual actividad diplomática que preanunciaba una mayor firmeza de la comunidad internacional frente al drama que se desarrollaba en los Balcanes: el 21 de julio de 1995, el Consejo del Atlántico Norte, órgano ejecutivo de la OTAN, aprobó un plan operacional para dotar de cobertura aérea a las AREAS SEGURAS de Goradze, Sarajevo, Bihac y Tuzla. El 4 de agosto de 1995 las aeronaves de la OTAN llevaron a cabo su primera acción ofensiva directa, al bombardear las defensas aéreas serbo-croatas, completando la campaña aérea de la Operación Deny Flight. Tal como muy gráficamente lo describiera uno de los protagonistas, la OTAN llevó a los serbios a la mesa de negociación a fuerza de bombas ("bombed them to the negotiating table").

El 20 de diciembre de 1995 se produjo un hecho central con la transferencia de autoridad de Naciones Unidas a la OTAN. El proceso fue perfeccionado a través de una Resolución del Consejo de Seguridad adoptada el 15 de diciembre.

El fin de la guerra en la ex Yugoslavia merece una reflexión cuidadosa en tanto podría indicar el comienzo de un nuevo modelo de intervención internacional. Por primera vez desde la creación de las Naciones Unidas (1945) y el establecimiento de la OTAN (1949) se verificó una situación crítica en la que la organización universal explícitamente transfirió la gestión y resolución de un conflicto, en el que intentó sin éxito mantener la paz, a una organización regional como la Alianza Atlántica.

El involucramiento de la OTAN en la crisis de Yugoslavia en rigor se había iniciado antes, cuando la alianza proveyera cobertura y protección aérea para UNPROFOR y puntualmente luego como apoyo a los embargos de armas dispuestos por el Consejo.

Lo cierto es que a medida que el conflicto se fue agravando, la tabla fue inclinándose más y más desde Nueva York hacia Bruselas, hasta completar la transferencia total y completa del conflicto.

La elocuencia de los bombardeos de la OTAN forzó una maratónica negociación diplomática y el Acuerdo Marco para la Paz en Bosnia-Herzegovina, más conocido como Dayton (en alusión a la base aérea en donde bosnios, serbios y croatas negociaron incesantemente durante casi tres semanas bajo la coordinación de Richard Holbrook) Dayton dispuso el establecimiento de la Fuerza de Implementación (IFOR) para asegurar el cumplimiento de los aspectos militares y civiles del tratado y posteriormente de su sucesora, la Fuerza de Estabilización (SFOR), ambas operaciones lideradas por la OTAN pero de carácter multinacional en las que naturalmente participaron los dieciséis signatarios del Tratado de Washington, pero también países asociados como Rusia y buena parte de los signatarios del programa de Asociación para la Paz. (Partnership for Peace).

La Argentina se encuentra presente a través de una compañía de Gendarmería Nacional en el seno de la Unidad Multinacional Especializada, grupo militar con capacidad policial establecido por el comando de la SFOR como refuerzo a la presente fase de reconstrucción institucional en Bosnia. Además de nuestro país otros Estados extra regionales han resuelto sumarse a la operación. Merece notarse en este sentido la contribución de Jordania, Marruecos y hasta hace poco Malasia y Egipto, países que buscaron a través de su aporte asegurar un elemento afín a la población bosnia de fe islámica.

Esta confluencia de factores ha llevado a analistas, diplomáticos y militares a plantearse la posibilidad que Bosnia suscite un nuevo paradigma de intervención internacional, legitimada por el Consejo de Seguridad pero efectivamente a cargo de una organización con las capacidades militares que los Cascos Azules carecen, dotada además de un mandato adecuado para hacer frente de modo eficaz a las amenazas y peligros de un conflicto real.

La actual crisis en Kosovo ha venido a exacerbar en algunos sectores un reflejo similar al del verano del 95: se busca del Consejo del Atlántico Norte en Bruselas la solución a las tensiones de los Balcanes que los principales interesados no logran resolver y que otras instancias, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) o la propia Unión Europea (UE) tampoco alcanzan a solucionar.

Si bien la pregunta resulta válida a la luz de la experiencia en Bosnia, la realidad es que en este caso los datos de la ecuación son fundamentalmente diferentes. Se trata aquí de un conflicto que sucede al interior de un Estado soberano, por lo que una injerencia extra yugoslava sentaría un precedente delicado. ¿Cómo intervenir sin que ello genere una reacción negativa de buena parte de la comunidad internacional, o sin que esta acción encienda la mecha del secesionismo beligerante que puede estar latente en otros rincones del Planeta?

El desafío es mayor y ya se refleja incluso en los debates internos de la OTAN, en particular los que rodean la redacción del nuevo Concepto Estratégico que será adoptado en abril de 1999.

En ese documento, la llamada cuestión de los mandatos -en referencia a la legitimación internacional de las acciones unilaterales de la Alianza- divide a los países occidentales en torno de consideraciones sobre la necesidad o no, de contar como fuera el caso en Bosnia, con un mandato del Consejo de Seguridad para actuar.

Sea cual fuera el resultado de ese espinoso debate, prevalezca la solución negociada o deba recurrirse a la fuerza en Kosovo, en todo caso BOSNIA habrá señalado un nuevo camino en las relaciones internacionales, y que supone la interacción de diferentes instancias: las Naciones Unidas, la OTAN la OSCE y aún organizaciones no gubernamentales como requisitos para la resolución durable de los conflictos.

Este nuevo paradigma inevitablemente estará sembrado de peligros y también de oportunidades.

"Ejercicio Naval con la Armada de Chile. Operativo Integración I", por el Capitán de Fragata Eduardo Raúl Castro Rivas, Comandante de la Corbeta ARA Parker, buque participante argentino (Año 2 - Número 6 - Mayo 1999)

El Operativo INTEGRACION I, llevado a cabo con la Armada de Chile a fines del año pasado, constituyó el primer ejercicio naval combinado (1) en el que participaran unidades de combate, por lo tanto inédito en los más de 180 años de vida independiente de las Repúblicas de Chile y Argentina. Este Operativo demandó programar y cumplir distintas fases y tareas. En mi condición de comandante del buque participante de la Armada Argentina, relataré los detalles que estimo más elocuentes, para sopesar la trascendencia que esta clase de maniobras tiene en el rol de la Armada, en apoyo a la política exterior de la Nación.

El alistamiento de la corbeta ARA Parker tuvo como principales requerimientos el embarque de combustible al arribo de Valparaíso, y la puesta a punto de la operabilidad integral de lo que llamamos binomio helicóptero FENNEC AS555 - Corbeta MEKO 140. Por supuesto no faltó el, a menudo, necesario amarineramiento (2) y sobre todo la puesta en situación de la tripulación, como siempre ocurre cuando nos preparamos para una ejercitación programada. Sin embargo, una ejercitación con otras fuerzas armadas u otras marinas nos exige un poco más. No podemos tener fallas y estas primeras operaciones navales en el Océano Pacífico demandaban de toda nuestra capacidad.

El Comandante de Operaciones Navales (3) impartió la orden de zarpada, y la corbeta dejó su apostadero habitual, para iniciar el traslado en derrota directa a la boca oriental del Estrecho de Magallanes. Debíamos asegurar el arribo a Bahía Posesión dentro del Estrecho, en la fecha acordada, para el embarco de los pilotos chilenos. De acuerdo con las previsiones surgidas del Tratado de Paz y Amistad, ellos acompañarían la derrota durante la navegación por los canales interiores -una vez superado el Magallanes- hasta el Canal Chacao, para luego en mar abierto, continuar con nuestra navegación hasta el puerto de Talcahuano.

Merece un comentario especial la navegación por los canales interiores chilenos. Sus sinuosos pasos, estrechas caletas y el fondo rocoso, implican cierto desafío para el navegante. Pero también resulta una muy agradable experiencia, "sentir" al buque surcando aguas de color azul profundo, mientras participa de la belleza y majestuosidad de esos canales, que se suceden enmarcados por la topografía cordillerana y la vegetación costera totalmente cambiantes de una isla a otra.

El 26 de noviembre a las 08.30, la corbeta arribó a Talcahuano y rindió los honores a la República de Chile y al Vicealmirante Jorge Swett Browne, Comandante en Jefe de la Escuadra Activa de su Armada, que establece el ceremonial naval. No obstante, no éramos extraños para el Comandante, dado que ya lo habíamos recibido a bordo en oportunidad de su visita a la Flota de Mar Argentina, ocurrida en septiembre.

La permanencia en Talcahuano demandó sólo cuatro horas y media. Tuvo por objetivo llevar a cabo reuniones previas del personal de operaciones, pilotos y comandantes. Fue la primera vez que nos encontramos cara a cara con nuestros pares chilenos, en los distintos niveles de decisión.

Lo notable fue que tanto unos como otros intercambiamos conocimientos y apreciaciones de manera tal que "no quedara nada en el tintero", para que el operativo INTEGRACION I se concretara con éxito. No fue necesario ningún preámbulo especial y sí hubo una actitud fraterna para resolver aquello que pudiera presentarse como obstáculo. Tengo la sensación que queríamos demostrar mutuamente que actuábamos profesional y cabalmente, siguiendo las más caras tradiciones de dos marinas históricas de América del Sur.

Las fragatas Lynch y Zenteno -la primera con un helicóptero Bolkow Bo-105 embarcado-, el patrullero de Servicios Generales Galvarino y el destructor Cochrane con un helicóptero Superpuma, zarparon oportunamente de Talcahuano e integraron junto a la corbeta ARA Parker, la fuerza de tareas combinada prevista.

El Cochrane se constituyó en el buque insignia del Comandante en Jefe de la Escuadra Chilena, en tanto con el Comandante de la Flota de Mar Argentina (4), a bordo de nuestro buque, dimos inicio a más de veinte horas de ejercitaciones conducidas por el Vicealmirante Swett, durante el tránsito a nuestro destino Valparaíso.

La distribución del tiempo previó maniobras tácticas reales y simuladas, adiestramiento con señales de banderas y banderolas, y a partir del crepúsculo vespertino, con señales de foco, tiro naval efectivo de vuelta encontrada (sobre un blanco remolcado por el Galvarino), ejercitaciones de los teams de operaciones y maniobras de pasaje al habla y traspaso de pesos efectivos (diurnos y nocturnos). Fue un día cargado de expectativas, que se fueron develando con el transcurso de cada tarea que se completaba.

El 27 de noviembre a las 08.30 horas la fuerza de tareas arribó al puerto de Valparaíso. Fue allí donde se incorporó el resto de la Escuadra Chilena para formar en columna y saludar a la corbeta. Todo el operativo, aunque simple en su primera versión, constituyó a mi entender un peldaño histórico, por medio del cual ambas marinas afianzaron -en forma clara- su confianza mutua.

Los días de permanencia de nuestro buque en Valparaíso, permitieron que la Armada Argentina acompañara a su par de Chile durante la primera versión de la exposición EXPONAVAL 98. Esto permitió reafirmar lo que ya se había apreciado en el mar. Luego de formales visitas de cámara y saludos oficiales entre comandantes, se sucedieron reuniones más informales entre camaradas, como si esto hubiera ocurrido siempre. También los hogares y familias nos brindaron una calurosa recepción. Su hospitalidad fue tal como la que percibimos cuando los buques de nuestra Escuadra visitan puertos argentinos. Hasta el último hombre de mi tripulación se sintió atrapado por las muestras de afecto. No serán fáciles de olvidar las demostraciones de desinteresada amistad y atenciones recibidas durante nuestra estadía en Valparaíso.

Desandar lo andado fue más sencillo aunque nostálgico. La corbeta zarpó el 6 de diciembre, con una derrota similar a la del despliegue inicial, a la que sumamos una escala técnica en Puerto Montt. Luego en Bahía Posesión desembarcaron los mismos pilotos que nos habían acompañado de ida. Con ellos cerramos un broche de excelente y franca amistad. También estuvo presente al despedirnos, la emoción que surge del hasta pronto que pronuncian camaradas de verdad.

El arribo de la Parker se produjo el 16 de diciembre, luego de haber completado 5.500 millas náuticas plenas de recuerdos, sensaciones, camaradería

y experiencia profesional valiosa para nuestro país, para la Armada, y para todos y cada uno de los participantes, cualquiera sea su jerarquía.

NOTAS

(1) El vocablo combinado se emplea para calificar ejercicios u operaciones reales realizados por fuerzas de más de un país. El vocablo conjunto es aplicable a aquellos en los que participan más de una fuerza armada del mismo país.

(2) Adaptación a la vida y al movimiento del buque en el mar. Depende de cada organismo y de la experiencia de las personas. En general se produce naturalmente a los pocos días de zarpar.

(3) N. de la R.: Vicealmirante Joaquín Edgardo Stella.

(4) N. de la R.: Contraalmirante Diego Enrique Leivas.

"Cambio global y medio ambiente", por Elsa Kelly (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

El escenario internacional del próximo milenio se verá afectado por distintos cambios que en su conjunto modificarán sustancialmente la forma en que hoy viven los seres humanos. A este fenómeno, cuyas primeras manifestaciones ya pueden observarse en distintos ámbitos de la vida y de la actividad del hombre, se lo ha designado genéricamente con el nombre de "cambio global".

Uno de los temas de mayor alcance por su impacto de orden estratégico y político, además del económico y social, es el relativo al cuidado y preservación del medio ambiente. Esta cuestión ha sido incorporada con un alto grado de priorización en las agendas políticas de los países industrializados y de otros países que son conscientes de la importancia de la dimensión ambiental en el futuro de las relaciones internacionales.

A partir de la Conferencia de Río de Janeiro que tuvo lugar en 1992 y de la adopción en dicha reunión de la Agenda 21, en la que se fijaron objetivos, políticas, y criterios ambientales aceptados universalmente, la comunidad internacional ha cobrado una mayor conciencia de la necesidad de actuar en forma conjunta y coordinada para afrontar las consecuencias de una utilización irracional de los recursos naturales del planeta. A tal fin se ha acentuado en el plano mundial la preocupación por estos temas y la búsqueda de un estilo de actividad y crecimiento económico que asegure la "sustentabilidad" del sistema internacional. Es importante destacar que una acción conjunta de la comunidad internacional para cumplir con los objetivos trazados a partir de la Agenda 21 requerirá un esfuerzo notable y generará, sin duda alguna, costos económicos, sociales y políticos. Puede advertirse que la temática ambiental permea un conjunto muy extenso de intereses que deben abordarse de manera intersectorial. Asimismo, dada su naturaleza compleja es necesario reconocer que la aprehensión de sus diversas facetas requiere necesariamente un enfoque interdisciplinario. La importancia y profundidad de los temas con los que se define el concepto de "desarrollo sustentable" que es el fundamento del nuevo enfoque con que hoy se aborda la cuestión ambiental la ha tornado en un tema estratégico, más allá que los países hayan advertido la necesidad de colocar este tema en forma prioritaria en su agenda política.

Tal como se ha sugerido precedentemente, todos los temas ambientales están interrelacionados de manera tal que cada uno de los aspectos incide sobre los demás: el cambio climático derivado del calentamiento global terrestre por efecto de la emisión de gases efecto invernadero, en especial, el dióxido de carbono y la perforación de la capa de ozono; la desertificación por el cambio del uso de la tierra que incluye la deforestación y las actividades que afectan la conservación de la biodiversidad; el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos, la utilización de sustancias químicas peligrosas, y, entre ellas, los contaminantes orgánicos de efectos persistentes; las distintas fuentes de contaminación del agua dulce y las actividades que afectan la preservación de los humedales; la contaminación de los océanos y la depredación de los recursos pesqueros; la conservación de las especies en extinción; la seguridad en el manejo de los organismos vivos modificados y de los organismos vivos transgénicos por parte de las industrias que utilizan la biotecnología. Todos ellos son algunos de los aspectos que se debaten internacionalmente con el objeto de establecer marcos regulatorios de cumplimiento obligatorio para los Estados.

Si bien todos los temas enunciados tienen una gran importancia, se destacan dos por su interés estratégico para la Argentina. En primer lugar, a partir de la entrada en vigencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, comienza un proceso de negociación tendiente a establecer los instrumentos económicos a través de los cuales se impulsa la adopción de políticas tendientes a reducir o al menos limitar la emisión de gases efecto invernadero. Una de las herramientas, entre otras, de interés para nuestro país son las corrientes de inversión tendientes a establecer nuevas tecnologías que tengan por efecto producir los beneficios ambientales que se persiguen en la Convención, aumentando al mismo tiempo la competitividad económica. Puede preverse que a partir de estas nuevas tecnologías que en este momento se están desarrollando se producirán cambios muy importantes en el aparato productivo mundial y en el consumo a escala global. La eficiencia económica del futuro se definirá a partir del concepto de "sustentabilidad ambiental" y las consecuencias de esta nueva situación tendrá su impacto en el mercado de bienes y servicios por lo que es importante determinar de qué manera cada país se situará en este nuevo escenario en el que será necesario demostrar qué esfuerzos concretos se están llevando a cabo para reducir, o al menos limitar, los gases efecto invernadero. Concretamente los gases efecto invernadero (enumerados en el Anexo A del Protocolo de Kioto) son seis: Dióxido de carbono (CO₂), Metano (CH₄), Oxido nitroso (N₂O), Hidrofluorocarbonos (HFC), Perfluorocarbonos (PFC), Hexafluoruro de azufre (SF₆).

Lo que se está negociando en este ámbito es a quiénes corresponde pagar el costo de limitar y reducir las concentraciones de gases efecto invernadero producidos por la acción del hombre y que son la causa del calentamiento global terrestre que originan los cambios climáticos. Estos han recrudecido en intensidad y periodicidad como consecuencia de la incapacidad de los ecosistemas de absorber estos gases naturalmente. El problema sigue vigente y se ha empeorado desde 1992 dadas las enormes cantidades de gases, medidos en términos de toneladas de carbono, que se siguen arrojando y cuyo aumento no ha decrecido a pesar de las constataciones científicas y los compromisos contraídos internacionalmente. La cuestión más preocupante es la amenaza de la irreversibilidad de este fenómeno y de ahí la urgencia de tomar medidas para prevenir lo irreparable.

El principio que rige en esta materia es el de la "responsabilidad común pero diferenciada" (artículo 3 de la Convención) que pone a cargo de los países industrializados, es decir, de los más desarrollados, la obligación de tomar la iniciativa del cambio, asumiendo la responsabilidad internacional

de reducir o limitar sus emisiones de gases efecto invernadero. Esto sólo puede lograrse con cambios efectivos tendientes a aumentar la eficiencia en el uso de recursos energéticos no renovables (carbón, petróleo y sus derivados entre otros) reduciendo drásticamente su consumo. Ello producirá indudablemente costos económicos importantes ya que el objetivo sólo podrá lograrse con el rediseño de la infraestructura productiva que implicará el uso de las nuevas tecnologías.

También los países en vías de desarrollo deberán contribuir eventualmente a la consecución de este objetivo, previsto en el artículo 2 de la Convención de Cambio Climático, si bien no se ha precisado aún ni la medida ni la forma de dicha participación en el esfuerzo común.

Los países con obligaciones de reducción o limitación de gases efecto invernadero conforman una lista contenida en el Anexo 1 de la citada Convención (que la Argentina ratificó oportunamente después de que el Congreso Nacional la aprobara legislativamente).

Este proceso regulatorio fue avanzando aunque con dificultades serias. En 1997, en la 3a. Conferencia de las Partes de la Convención, se logra la adopción del Protocolo de Kioto que estableció en forma cuantitativa el porcentaje de reducción a cargo de los países del Anexo 1 que, en conjunto, deben reducir la concentración en la atmósfera de gases efecto invernadero en 5.2% para el año 2012. Se establecen, asimismo, ciertos mecanismos denominados "de flexibilización" uno de los cuales, el mecanismo de desarrollo limpio, establece una forma de cooperación entre los países mencionados en dicho Anexo 1 y los países en desarrollo, destinado a reducir el costo por tonelada de dióxido de carbono a cuya limitación o reducción se han obligado esos países.

El proceso negociador multilateral continúa y aún ha quedado pendiente la discusión acerca de si corresponde (y en qué medida) la participación más comprometida de los países en desarrollo en el esfuerzo tendiente a lograr el objetivo de reducción establecido en el artículo 2 de la Convención ya citado precedentemente.

La Argentina es un país particularmente sensible a los cambios climáticos, lo que se observa por su vulnerabilidad a las inundaciones y al paulatino proceso de desertificación que afecta aproximadamente entre un 60% y un 70% de la superficie de nuestro país. De ahí que tenga un interés estratégico en el proceso iniciado con la adopción de la Convención de Cambio Climático culmine con el control efectivo de este fenómeno. Asimismo, en la discusión de los instrumentos económicos existe un interés relacionado con la definición de incentivos que permitan una temprana adaptación a las tecnologías limpias que permitan avanzar por el camino de un desarrollo sustentable.

Este es uno de los temas que requieren una política de Estado sostenida en el tiempo y que se funde en un amplio consenso por parte de todos los sectores que deberán protagonizar el cambio que requiere este desarrollo limpio. Con ello deberá propenderse al aumento de la competitividad relativa de nuestro país, sobre todo en el sector externo, ya que, una vez que los países desarrollados comiencen a dar un cumplimiento efectivo a sus obligaciones de reducción o limitación, comenzarán a computarse efectivamente los costos ambientales derivados del uso irracional de los recursos naturales. Puede preverse que en el futuro los controles de calidad que orientarán las decisiones de los consumidores, en general preocupados por el tema ambiental, tomarán en cuenta la sustentabilidad con que se han producido los bienes y servicios.

El segundo de los temas ambientales de importancia estratégica para la Argentina está relacionado con la negociación de un Protocolo de Bioseguridad en el marco de la Convención sobre la Diversidad Biológica que también ha ratificado nuestro país. Se trata de un tema de impacto para el futuro de la biotecnología que constituye una de las apuestas estratégicas de nuestro país. De la biotecnología depende que en el futuro la Argentina se mantenga en carrera como uno de los principales productores y exportadores de productos agroalimentarios del mundo. Desalentar las inversiones en esta tecnología que permite la producción de alimentos transgénicos de alta calidad sin riesgos para la salud humana o para la preservación de la biodiversidad que es el desafío del siglo XXI significaría sustraer a nuestro país de la competencia altamente agresiva por mantener y ganar nuevos mercados para nuestra producción agrícola y ganadera.

La actual negociación de Protocolo de Seguridad, prevista en la Convención sobre la Diversidad Biológica, tenía como objeto inicial el establecimiento de normas de seguridad para el tratamiento de aquellos organismos vivos modificados (OVM) destinados a ser liberados en el ambiente y que podrían ser dañosos para la preservación de la biodiversidad. En este momento la discusión ha tendido a incluir el comercio de productos básicos (commodities) agrícolas de origen transgénico destinados al consumo o a su procesamiento, debido a la influencia de países de tradición proteccionista e interesados en mantener políticas reñidas con las normas destinadas a la liberación del comercio de estos productos. El cumplimiento de estas normas se monitorea a través de la acción del Organismo Mundial de Comercio, institución creada en tiempo relativamente reciente, con competencia en esta materia.

El propósito que persiguen estos países es fundamentalmente sustraer de la competencia del Organismo Mundial de Comercio las decisiones tomadas por ellos para impedir las importaciones de productos agrícolas de los países productores de transgénicos que son, por otra parte, los principales productores de alimentos a nivel mundial. Estas decisiones serían adoptadas legalmente sin restricción alguna, posibilitándose así la adopción de prácticas comerciales desleales. De ahí la importancia de que la negociación se encarrile hacia una definición de normas de seguridad en el manejo de los OVM a ser liberados en el ambiente y se deje de lado una negativa discusión que puede afectar prácticas comerciales sustentables.

"El rol de los controles de exportación en la no proliferación nuclear", por Gerardo Bompadre (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

Etapas anteriores al ingreso al Grupo de Proveedores Nucleares (GPN)

La República Argentina comparte plenamente los objetivos de la comunidad internacional en materia de no proliferación nuclear y de promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear. En ese contexto, el programa nuclear argentino desde sus comienzos ha promovido el desarrollo de una capacidad tecnológica propia. Cada vez que ello fue posible, se prefirió desarrollar tecnologías adaptadas a las posibilidades que ofrece la industria local en lugar de adquirirlas en el mercado internacional. En los proyectos en que la Argentina debió necesariamente recurrir a terceros países, hubo una activa y creciente participación de los profesionales de nuestro país que resultó muy valiosa como experiencia para ulteriores etapas de nuestras

actividades nucleares. La tecnología resultante, práctica y sin sofisticaciones innecesarias, resultó atractiva para varios países en desarrollo.

Cuando la Argentina tomó conciencia de sus posibilidades como exportador nuclear (lo que ocurrió mucho antes de su ingreso al Grupo de Proveedores Nucleares (GPN) o incluso de adoptar las directrices del grupo en la legislación local), estableció políticas con el propósito de fijar reglas claras y no discriminatorias para exportar bienes y tecnologías nucleares. Básicamente, los requisitos para tales exportaciones incluían:

- la aplicación de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en las instalaciones o equipos a ser transferidos;
- el compromiso por parte de país receptor de utilizar los bienes exportados con fines exclusivamente pacíficos y;
- el previo consentimiento de la Argentina para reexportar esos bienes a terceros países.

Cambios en la política nuclear argentina a partir de la década de 1980. Adopción de las directrices del GPN

La Argentina comenzó a partir de la década de 1980 una creciente cooperación y un proceso de transparencia, confianza mutua y convergencia nuclear con Brasil. Un acuerdo bilateral de cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear fue seguido, luego de reinstalados los gobiernos democráticos en los dos países, por varias declaraciones conjuntas sobre política nuclear a nivel de Jefes de Estado y por una serie de visitas presidenciales recíprocas a las instalaciones nucleares más sensibles de los países. El proceso evolucionó positivamente hasta convertirse en un elemento fundamental de la política de no proliferación nuclear de ambos países, y se ha plasmado en una política nuclear común argentino-brasileña instrumentada mediante: a) un sistema de controles mutuos sobre las instalaciones nucleares de los dos países que es aplicado por una agencia binacional (Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, ABACCC); b) la aplicación de salvaguardias del OIEA sobre todas las instalaciones nucleares de la Argentina y Brasil y c) la entrada en vigencia del Tratado de Tlatelolco para ambos.

Tales decisiones llevaron naturalmente a la Argentina a adherir a las directrices de exportación del GPN. La incorporación de esas directrices a la legislación interna en 1992 fue seguida por el ingreso al grupo en 1994.

Funcionamiento de la legislación argentina de control de exportaciones nucleares

El Decreto 603/92 estableció el Régimen de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico, imponiendo controles para la venta internacional de materiales, equipos, tecnologías, asistencia técnica para servicios en el campo nuclear, químico, biológico y misilístico, a fin de evitar la proliferación de armas de destrucción masiva o sus lanzadores. Dicho régimen también controla la exportación de armas convencionales.

En lo que hace a bienes y servicios nucleares, el Decreto 603/92 incluye una lista de materiales, equipos y productos nucleares que podrían ser potencialmente utilizados con fines no pacíficos y los criterios que rigen la transferencia de las tecnologías vinculadas a ellos, incorporando de esa forma los estándares internacionales fijados por el GPN.

Un potencial exportador nuclear argentino necesita obtener una licencia previa de la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico. Las solicitudes se revisan caso por caso y las decisiones se adoptan considerando el fuerte compromiso de la Argentina con el régimen internacional de no proliferación nuclear, la situación internacional del país receptor (considerada tanto individual como regionalmente), y las condiciones específicas que puedan surgir en cada caso particular. El Decreto 603/92 no permite la exportación de material, equipos, tecnologías, asistencia y/o servicios vinculados con el enriquecimiento del uranio, reprocesamiento de combustible, producción de agua pesada y fabricación de plutonio. A su vez, exige ciertos requisitos para la exportación de reactores, uranio enriquecido, asistencia técnica nuclear y ciertos productos no nucleares que podrían ser utilizados en desarrollos nucleares con propósitos no pacíficos. Tales requisitos son:

- un acuerdo marco de cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear entre la Argentina y el país receptor;
- la aplicación de salvaguardias completas del OIEA en el país receptor;
- el compromiso de no utilizar el material exportado con fines relacionados a dispositivos nucleares explosivos;
- la adopción de medidas adecuadas de protección física sobre el material exportado;
- el consentimiento previo del Gobierno argentino para reexportar a un tercer país el material transferido o derivado del mismo.

Controles de exportación y garantías a favor de la no proliferación nuclear. Conclusiones.

Dicha normativa y, en un sentido más amplio, el ingreso de la Argentina al GPN, no restringió las posibilidades de nuestro comercio nuclear. Ello sólo incorporó formalmente a nuestra legislación criterios internacionales de no proliferación. De acuerdo a las pautas aplicadas por la Argentina aún antes de adoptar normas de control de exportaciones sensitivas, los países a los cuales supuestamente apuntan las restricciones no hubieran recibido de todos modos tales exportaciones, ya que sus políticas proliferantes o actitudes sospechosas respecto a los usos no pacíficos de la energía nuclear los excluyen automáticamente de la lista de potenciales clientes de cualquier país exportador nuclear que haya asumido seriamente su compromiso con la no proliferación. El ingreso al GPN no obstaculizó la capacidad de la Argentina para exportar tecnología nuclear a socios adecuados; tanto ésta como sus demás credenciales de país no proliferante le permitieron, incluso, establecer varios procesos de cooperación nuclear con los países más avanzados en este campo.

Las directrices del GPN han sido establecidas para controlar las exportaciones nucleares de manera amplia y con el fin de asegurar que la energía sea utilizada sólo con fines pacíficos. No tienen intención de disuadir la cooperación en este campo y han ido creciendo en transparencia. La Argentina es un buen ejemplo de que el comercio y la cooperación nuclear no sólo es posible sino también preferible cuando un país adhiere a los controles estándares promovidos por el GPN. Asimismo ella ayuda a desvirtuar el concepto de "cartel" asignado al grupo, ya que buena parte de las exportaciones nucleares argentinas han ido y van hacia países no miembros del GPN.

Más allá de ello, el GPN tiene aún trabajo por hacer a fin de convencer a los países no miembros que sus objetivos no son ni deben ser percibidos como limitaciones al acceso legítimo a la tecnología nuclear o a la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, y que ellos sólo apuntan al ejercicio de políticas responsable en materia de exportaciones nucleares. Para ello será esencial que el grupo asegure que las directrices no sean aplicadas por los miembros con propósitos de obtener ventajas comerciales.

"La ONU, las Organizaciones Regionales y el conflicto interno", por Carlos Pérez Aquino (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

La "regla" en los casos en los que el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas resuelve la intervención en asuntos "domésticos" o internos de un estado soberano, se basa en el hecho que la situación constituya una amenaza que excede los límites geográficos del estado en cuestión, poniendo en riesgo la paz y estabilidad en la región. Esto que es fácil de decir, es difícil de transformar en parámetros prácticos.

La intervención en un estado soberano provoca diferentes reacciones entre los estados miembros de la ONU. Incluso en el caso de aceptar la resolución del Consejo de Seguridad, muchos países se muestran reticentes cuando se debe contribuir con fuerzas en tales condiciones. William Durch (1) sostiene que la ONU debe funcionar como una "partera" en las transiciones políticas, rol para que está especialmente capacitada, pero subraya que la intromisión en asuntos nacionales es un "campo minado" político para las Naciones Unidas. La razón es muy clara. En casos en los que el consentimiento de los disputantes es dudoso, o incluso inexistente, los riesgos para las fuerzas de la ONU son enormes y los costos políticos muy importantes. El consentimiento indefinido plantea al elemento actuante la clara posibilidad de involucrarse en acciones que puedan requerir el uso de la fuerza. La incertidumbre, que domina estas situaciones, coloca a las tropas en la calidad de blancos potenciales. Cuando el apoyo "doméstico" no es considerable, las imágenes del retorno a la patria de atáúdes con los restos de los "Peacekeepers" imponen a la administración de turno un costo político tremendo. Además de ese riesgo, la aceptación de dichas acciones implica la aceptación de semejante intromisión e el propio estado-nación, si la comunidad internacional, o mejor dicho el Consejo de Seguridad, así lo decide.

Los intentos de las organizaciones regionales para controlar los conflictos internos constituyen la primera fase de una estrategia que debe incluir a la ONU. La aptitud de las mismas para reaccionar localmente, las coloca en inmejorable posición para actuar como instituciones de "primer escalón". En ese sentido, el desarrollo de mecanismos de control de seguridad regional deber ser una prioridad. La intervención de la organización regional permite, muchas veces, allanar el camino a partir de similitudes culturales.

Por otro lado, en el caso de intervención de una organización regional, que funciona como brazo ejecutor de un mandato del Consejo de Seguridad, los "standards" ONU para el Mantenimiento, Imposición o Construcción de la Paz, deben ser respetados. Para ello, observadores de ONU deben monitorear las fuerzas empeñadas para asegurar dichos "standards" (en particular lo referido a imparcialidad) y la observancia del mandato.

Es importante recordar que los intereses nacionales están siempre presentes. Por ello, en la intervención regional en Operaciones de Paz, especialmente en aquellas donde hay una potencia dominante, la ONU debe tratar de evitar cualquier tipo de legitimización de políticas nacionales que no estén estrictamente en línea con el mandato del Consejo de Seguridad.

Para ello, la ONU adopta algunas formalidad dirigidas a eliminar toda confusión entre la organización global y la regional. El Suplemento del "Programa para la Paz" se ocupa del problema estableciendo que "existe también el peligro que los estados involucrados puedan reclamar legitimidad internacional y aprobación para acciones de fuerza que de hecho no fueron previstas por el Consejo de Seguridad cuando se les dio el mandato" (2). El ejemplo concreto de la aspiración rusa de jugar un rol significativo en la resolución de conflictos en su área de influencia (a través de la participación de la CIS en Georgia, Tajikistán o Nagorno-Karaback) no nos sorprende. De hecho Moscú aparece interesada en obtener una "licencia de caza" emitida por la ONU o la OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa) al tiempo que Occidente reclama mayor control tanto sobre los objetivos como los métodos aplicados por Rusia (3).

Desde un punto de vista práctico, la experiencia indica que es necesario atender en forma coherente los problemas de Comando y Control y la relación a ser establecida entre la ONU y la organización regional. Esto adquiere una particular importancia en el caso de que se trate de una operación de Imposición de la Paz.

Las organizaciones regionales son especialmente aptas para desplegar un rol activo en las Operaciones de Paz: Diplomacia Preventiva, Establecimiento de la Paz, Mantenimiento de la Paz o Imposición de la Paz. Estas organizaciones disponen de un potencial importante para actuar en los casos de "estado fallido" y para desarrollar una cultura de cooperación para las Operaciones de Paz en general.

Finalmente, en todo caso, la sociedad internacional necesita estar representada por la ONU esgrimiendo la legitimidad de su constitución. La acción de una fuerza debe ser el reflejo de la asociación de la organización global y la regional. Esto no es otra cosa que revitalizar el Capítulo VIII de la Carta de la ONU. En el caso de la OTAN en Kosovo, al tiempo que se atendió un problema humanitario de proporciones trágicas, se eludió la estructura legal que la comunidad internacional como un todo, acordó construir.

NOTAS

1. William J. Durch and Barry M. Bleechman, "Keeping the Peace: The United Nations in the Emerging World Order", The Henry Stimson Center March 1992, pág. 15.
2. Boutros Boutros Ghali, "Supplement to An Agenda for Peace: Position Paper of the Secretary-General on the Occasion of the Fiftieth Anniversary of the United Nations", A/50/60 S/1995/1. Para 80.
3. Edward Marcks, Peace Operations Involving Regional Organisations, Forum Number 25, NDU, April 1995.

"El Foro de Tokio. Informe sobre los peligros que, en materia de armas de destrucción masiva, se proyectan al siglo XXI", por Emilio J. Cárdenas (Año 2 - Número 8 - Octubre de 1999)

El "Foro de Tokio para la No-Proliferación Nuclear y el Desarme" fue organizado en agosto de 1998 por iniciativa del entonces Primer Ministro del Japón, Ryutaro Hashimoto. Quien, en ese momento, era Canciller de su país y hoy es su Primer Ministro, Keizo Obuchi, trabajó incansablemente para que la iniciativa se concretara. La elaboración del informe requirió de cuatro reuniones sucesivas de los expertos que participaron en el Foro.

La tarea conjunta fue hábil y pacientemente conducida por dos Co-Presidentes: el Embajador Nobuo Matsunaga, del Instituto Japonés de Asuntos Internacionales" y el Sr. Yasushi Akashi, del Instituto de la Paz, de Hiroshima.

El 25 de julio pasado, el Informe Final fue acordado por los participantes. Me tocó ser uno de los firmantes.

El mismo fue dividido en cinco capítulos. Los cuatro primeros describen sucesivamente los nuevos peligros en materia nuclear; la forma de reestructurar las actuales relaciones estratégicas; el modo de reducir los peligros nucleares; la necesidad de detener y revertir la proliferación nuclear; y el modo de alcanzar el desarme nuclear. El último de ellos, en cambio, contiene las diecisiete recomendaciones concretas que fueran formuladas por el grupo, de cara a la próxima década.

Entre ellas -a modo de síntesis- cabe destacar las siguientes:

- Dotar al Tratado de No-Proliferación de una Secretaría Permanente y de una Comisión Consultiva;
- Continuar con la tarea de eliminar, en etapas sucesivas, todas las armas nucleares;
- Insistir en que los Estados Unidos, Rusia, China, India, Pakistán, Corea del Norte e Israel ratifiquen el tratado de 1946 por el cual se prohíben los ensayos nucleares. El mismo ha sido suscrito por 152 naciones, pero ratificado por sólo 41 de ellas.
- Adoptar medidas urgentes que hagan transparentes las situaciones particulares de Rusia y China en materia nuclear;
- Eliminar las armas nucleares de todos los sistemas "alerta inmediata" y asegurar que los problemas tecnológicos del año 2000 no impacten adversamente sobre esos sistemas;
- Establecer mejores controles sobre los materiales fisionables, particularmente en el caso individual de la Federación Rusa y otros Estados que alguna vez pertenecieran a la URSS;
- Revitalizar, sin demoras, el diálogo ruso-norteamericano bajo el programa START y extender rápidamente las reducciones de armas allí previstas, sin esperar a que la Duma rusa ratifique el START II, pasando ya al llamado START III;
- Perfeccionar los mecanismos regionales e internacionales que se esfuerzan por evitar que las armas nucleares caigan en manos del terrorismo, de extremistas o de fanáticos;
- Robustecer aquellas medidas que apuntan a tratar de evitar la creciente proliferación misilística que preocupa a la comunidad internacional;
- Extremar las precauciones en materia de organización unilateral de esquemas defensivos misilísticos;
- Detener y revertir la peligrosa proliferación nuclear en el sur de Asia, transformada en carrera;
- Eliminar las armas de destrucción masiva de Medio Oriente;
- Terminar con los peligros nucleares y las presencias misilísticas de la península coreana;
- Dejar sin efecto el derecho a veto en el Consejo de Seguridad de la ONU cuando de temas de proliferación se trate;
- Revitalizar la Conferencia de Desarme;
- Fortalecer las diversas tareas de verificación en materia de desarme;
- Crear mecanismos efectivos para prevenir los incumplimientos en materia de no-proliferación y desarme nuclear.

El informe final del Foro de Tokio se extiende -en detalle- sobre cada uno de los temas a los que se refieren las diecisiete conclusiones antes descriptas.

Señala, además, que la amenaza más inmediata en materia nuclear aparece hoy en Asia donde, por una parte, China y Corea del Norte se han embarcado en distintos proyectos misilísticos y, por la otra, India y Pakistán están, desde mayo de 1998, en una abierta y peligrosa carrera nuclear.

Agrega su preocupación por el deterioro en la relación bilateral de los Estados Unidos con Rusia y China, que transmite inseguridad a la comunidad internacional toda.

Sugiere, por último, que el mundo condene la política de la India en materia nuclear, no permitiendo su acceso a un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como si nada hubiera pasado, como ella pretende. Para los firmantes, todos y cada uno de los Miembros Permanentes de ese organismo -actuales y eventuales- deben poder lucir credenciales ejemplares en materia de no proliferación, lo que, en su opinión, lamentablemente ya no ocurre con la India.

"A tres años del CTBT", por Héctor Raúl Pelaez (Año 2 - Número 8 - Octubre de 1999)

El tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares se abrió a la firma en septiembre de 1996. El mismo prohíbe las explosiones de ensayo de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear. Conforme al preámbulo, su objetivo es limitar la modernización y desarrollo de armas nucleares por aquellos países que las poseen y evitar la proliferación de ese tipo de armas en otros países. De ellos se deriva su eventual impacto en el desarme nuclear.

El tratado establece una organización internacional, ubicada en Viena, Austria, que tiene como misión el establecimiento de un sistema internacional de verificación sin precedentes denominado "Sistema Internacional de Vigilancia". El mismo consiste en la combinación de cuatro técnicas de verificación: sismológica, infrasonido, radionucleidos e hidroacústica.

Las 357 estaciones de monitoreo que comprende están designadas en una lista anexa al Tratado. Para darle al sistema alcance global se ubicarán en noventa países. El propósito de dichas estaciones es detectar e identificar explosiones nucleares. En la Argentina está prevista la instalación de ocho estaciones.

Los datos provenientes de las estaciones serán enviados vía satélite al "Centro Internacional de Datos" en Viena para su procesamiento.

Como aspecto novedoso respecto de otros tratados en la materia, el CTBT contempla la posibilidad que se lleven a cabo inspecciones in situ como medida de verificación (artículo IV, sección D, párrafos 34 a 45.)

La Secretaría Técnica Provisional funciona desde marzo de 1997 y cuenta actualmente con 200 personas.

En la presente etapa de funcionamiento, la organización está en manos de una Comisión Preparatoria que se reúne tres veces al año durante una semana. De la misma dependen dos órganos subsidiarios, el Grupo de Trabajo A (cuestiones administrativas) y el Grupo de Trabajo B (verificación).

El presupuesto para 1999 asciende a 74 millones de dólares. La cuota de Argentina en los organismos del sistema de Naciones Unidas o afines ronda

en un 1%. Al mes de agosto de 1999 el tratado ha sido firmado por 152 estados y ratificado por 43 (incluidos 21 de los referidos en el párrafo siguiente).

El CTBT entrará en vigor sólo cuando 44 estados con reactores de potencia o de investigación lo hayan ratificado (artículo XIV). Esta peculiar disposición condiciona en gran medida las posibilidades de vigencia del tratado.

Argentina se encuadra en la categoría aludida en dicho artículo XIV. Nuestro país fue uno de los firmantes originarios y depositó su instrumento de adhesión en diciembre de 1998.

De las potencias nucleares, Reino Unido y Francia lo han ratificado. Estados Unidos, Federación de Rusia y China lo han firmado pero no lo han ratificado aún.

El gobierno los Estados Unidos, uno de los principales impulsores de este tratado, ha venido tratando de superar en el Congreso la oposición a su ratificación.

Los grandes ausentes de este tratado son tres países comprendidos en el citado artículo XIV, y los que no lo han firmado aún son India, Pakistán y la República Popular Democrática de Corea.

El sistema construido en torno al CTBT recibió un duro embate en ocasión de las explosiones nucleares llevadas a cabo por India y Pakistán en mayo de 1998.

No obstante lo anterior, quienes van más lejos señalan que el tratado ha establecido una "norma internacional" que prohíbe los ensayos nucleares, aún respecto de aquellos estados que no hayan firmado el tratado.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1998, India y Pakistán se refirieron a la posibilidad de firmar el CTBT. Las presentes tensiones bilaterales han complicado una eventual adhesión.

Las ratificaciones al tratado se han ido produciendo lentamente y se está todavía lejos de la aspirada universalidad.

En este contexto está prevista una Conferencia Internacional con el objeto de promover la entrada en vigor del CTBT que tendrá lugar en Viena del 6 al 8 de octubre de 1999.

Esta Conferencia brindará la oportunidad a la comunidad internacional de realizar una evaluación de la contribución del CTBT a la seguridad internacional, la no proliferación y el desarme nuclear.

"El MERCOSUR como pivote de una "Grand Strategy" para Argentina", por Fabián Calle (Año 2 - Número 8 - Octubre de 1999)

La "Alianza bifronte"

Uno de los principales retos que enfrentan y enfrentarán los formadores de políticas de la Argentina es el logro de una inserción internacional basada en la construcción y consolidación de un esquema de "Alianza bifronte"; es decir, una doble Alianza erigida sobre la base de sólidos vínculos políticos, económicos y de seguridad, tanto con Brasil como con los EE.UU. Dicha Alianza, se encuentra, en cierta medida, dictada por factores sistémicos y estructurales, pero al mismo tiempo debe ser articulada y preservada con voluntad política, visión estratégica y prudencia.

Entre los factores sistémicos y estructurales pueden mencionarse hechos tales como la condición de segunda potencia sudamericana de la Argentina, vis-à-vis la condición de principal potencia regional del Brasil y de hegemon hemisférico y única superpotencia a nivel global de los Estados Unidos; la existencia de gobiernos democráticos en la región; los fuertes lazos económicos y financieros de la Argentina con Brasil y EE.UU. y la sensibilidad que presentan las economías del Cono Sur a la volatilidad de los flujos de capitales internacionales de corto plazo y al deterioro en los precios de las materias primas. Cabe hacer notar, que el status de primera potencia regional del Brasil debería alentar a sus dirigentes a asumir la necesidad de convalidar esta posición con la presencia de "fundamentals" macroeconómicos sanos y la moderación de lógicas unilaterales en el plano económico-comercial. Ello es así, más aún si reconocemos que en el escenario internacional de la post guerra fría (signado por multiplicación de los flujos de capitales, la expansión del comercio internacional y de las Inversiones Extranjeras Directas) la condición de "potencia" de un Estado no se liga exclusivamente al tamaño de su PBI, cantidad de población o capacidad militar.

En este sentido, la articulación y el fortalecimiento por parte de la Argentina de una "alianza bifronte", no debería interpretarse como la aplicación de las tradicionales lógicas del esquema de balance de poder o de esquemas pendulares entre Washington y Brasilia. En efecto, las readaptaciones simplistas de estas conductas encontrarían serias limitaciones en un escenario marcado por el nivel sustancial de integración alcanzado entre la Argentina y Brasil en el ámbito del MERCOSUR, así como la ausencia de hipótesis de conflicto militares y de carreras armamentistas entre los mismos; los estrechos vínculos comerciales, financieros, de inversión extranjera directa y de seguridad existentes entre los EE.UU. y Brasil, y un panorama hemisférico e internacional signado por la multiplicación de actores - agencias burocráticas, empresas, agentes financieros, ONG, crimen organizado, etc.- y de canales en los que se desarrollan las relaciones entre los Estados.

Por lo tanto, si bien cabe asumir que la condición del Brasil como principal potencia sudamericana, así como la existencia de factores culturales, económicos y políticos, hace previsible la existencia de espacios de fricción entre Brasilia y Washington, dichas fricciones no deberían ser interpretadas por los formadores de políticas de la Argentina como una "señal de largada" para avanzar hacia lógicas que contraríen la prudencia y la visión estratégica que se requiere para lograr un círculo virtuoso en el vínculo con Brasil y los EE.UU.

La "alianza bifronte" constituye el sendero más cercano al desarrollo de una "grand strategy" por parte de la Argentina y, por ello, debería ser tratada y articulada como una política de Estado. La continuidad y profundización del proceso de integración entre la Argentina y Brasil iniciado a mediados de la década pasada, constituyen alentadores "underpinnings" para un tratamiento de esta naturaleza. Tal como indicáramos, si bien existen factores sistémicos y estructurales que ayudarían a avanzar en este sentido, su éxito y cabal cumplimiento requiere de visión y liderazgo político y de una actividad docente sobre los principales actores sociales acerca de los beneficios de esta estrategia. Uno de los principales retos que afrontará esta última, será el de resistir y moderar las visiones maniqueas y simplistas que alentarán (dependiendo el caso, las ideologías e intereses en cuestión)

posturas favorables a un MERCOSUR "encapsulado", contestatario y reactivo a los designios de los EE.UU., o un "seguidismo" y alineamiento acrítico con la superpotencia. Entre ambos extremos, existe un amplio camino para buscar puntos de equilibrio que preserven los intereses nacionales de la Argentina y, para avanzar en esta tarea, deberá acentuarse el sentido geopolítico del MERCOSUR, dado que una "grand strategy" no puede tener como único pilar consideraciones de tipo economicistas.

La racionalidad geopolítica y económica del MERCOSUR

La recuperación y revalorización del sentido geopolítico del MERCOSUR no implica atentar contra su racionalidad económica, ni contra un abordaje realista y prudente de las tensiones comerciales que conviven con este proceso de integración. Por el contrario, implica complementar dicho realismo con la existencia de una "utopía relevante" -esto es, de una voluntad política tendiente a efectuar saltos cualitativos en el desarrollo de este proceso-; utopía que podría encontrar su respaldo en el hecho que el MERCOSUR es el esquema de integración más exitoso llevado a cabo por países emergentes a lo largo de las dos últimas décadas, habiendo generado interés en actores estatales y privados a nivel regional, hemisférico e internacional.

En el plano económico-comercial, el MERCOSUR se ha constituido en un multiplicador del comercio intra-industrial, de las exportaciones industriales y la radicación de IED. A su vez, este espacio subregional es visto como el principal interlocutor de los EE.UU. en la construcción del ALCA. A ello, se suma el hecho que ha demostrado ser un "regionalismo abierto" que no tiende a desviar el comercio. Por último, al momento de reflexionar sobre la trascendencia de fortalecer mecanismos de resolución de disputas comerciales en el MERCOSUR, cabría ponderar la potencial influencia positiva del accionar presente y futuro de los denominados Tribunales ad hoc para la resolución de controversias. Los fallos de estos tribunales, no apelables, podrían ir generando jurisprudencia y una acentuación del rol de normas y reglas compartidas al interior del proceso de integración. El progresivo accionar de estos Tribunales podría ser visto como un aporte a una "institucionalización" no burocrática del MERCOSUR.

En la esfera político-diplomática, el MERCOSUR tuvo un rol disuasor fundamental en el intento de golpe de Estado en Paraguay en 1996 y canalizó la adhesión de los países que lo componen a los reclamos de soberanía de la Argentina sobre las Malvinas.

A su vez, es crecientemente evidente el hecho que la Argentina y Brasil requieren avanzar hacia mayores grados de coordinación en el campo de las políticas macroeconómicas. En este sentido, un factor a tomar en cuenta es que el propio mercado financiero internacional ha demostrado que visualiza a estos países como ligados por sustanciales grados de interdependencia. Por ello, la existencia de problemas en el campo financiero y/o de la economía real de algunos de los dos principales socios del MERCOSUR es visto como desestabilizador en la evolución del otro Estado.

Un tema a considerar en el futuro del MERCOSUR, es el definir una agenda coherente y coordinada de negociaciones exteriores. Tal hecho adquiere particular importancia frente al futuro lanzamiento de la Ronda del Milenio en el ámbito de la OMC, así como los procesos de negociación con los EE.UU. por la constitución del ALCA. En este sentido, cabe señalar (y pensando en su eventual futura aplicación al MERCOSUR) que un espacio de integración regional como la UE actúa de manera homogénea en el ámbito de la OMC.

Otro factor relevante, al momento de perfilar posibles escenarios futuros para el MERCOSUR, es reconocer que la opción por un eventual "roll back" del MERCOSUR hacia un esquema de Zona de Libre Comercio (ZLC) nos enfrentaría con la "licuación" de las preferencias intra MERCOSUR que podrían generar las negociaciones del ALCA y una futura ZLC con la UE. En el mismo sentido, en el caso de darse un "roll back" hacia una ZLC, no cabría esperar una capacidad negociadora semejante a la brindada por un MERCOSUR que dé ciertos pasos hacia la consolidación y la profundización en el próximo lustro. Por su parte, un eventual "stand by" (o "stalemate") del proceso de integración derivaría en una acentuación de las tensiones y conflictos que potenciaría la incredulidad de los actores nacionales e internacionales (públicos y privados) sobre la viabilidad del MERCOSUR.

Reflexiones finales

Los riesgos y exigencias del actual (y futuro) sistema internacional (tanto en el plano económico como geopolítico) se constituyen en fuerzas que pueden ser interpretadas tanto como propulsoras de lógicas unilaterales por parte de nuestros Estados, centradas en esquemas de relacionamiento especial con las potencias desarrolladas (en particular con los EE.UU.) y con una visión linealmente optimista del actual mercado internacional, o, en entra forma de abordar la realidad, como una convocatoria a desarrollar espacios subregionales sólidos que ayuden a nuestros países a limitar y manipular en todo lo posible las fuerzas de la globalización.

"¿Qué es Timor Oriental?", por Estanislao A. Zawels (Año 2 - Número 8 - Octubre de 1999)

La Isla de Timor se ubica en el archipiélago de la Sonda entre Australia y las islas Célebes. Descubiertas por Portugal en 1520 fueron objeto de un conflicto armado con los Países Bajos que se habían instalado a partir de 1613. Un tratado firmado en 1903 delimitó los territorios de ambos. La parte holandesa, Timor Occidental, fue anexada a Indonesia en 1946. El territorio portugués se convirtió en provincia autónoma en 1896. Durante la Segunda Guerra Mundial Timor fue ocupado por Japón. En 1975, con la caída del Gobierno de Salazar en Portugal, la población de Timor Oriental se dividió entre los partidarios de la independencia y aquellos proclives a su integración a Indonesia. Luego de la declaración de independencia de los primeros, en 1975, tropas indonesias colaboraron con los segundos imponiéndose y provocando la anexión de Timor a Indonesia. A partir de entonces se produjo una prolongada y violenta guerra civil. Las autoridades indonesias alentaron la inmigración de 150.000 javaneses a Timor Oriental, alterando así el balance en su población. Las Naciones Unidas nunca reconocieron la anexión de Timor por Indonesia. El tema fue objeto de resoluciones de la Asamblea General desde 1975. A partir de 1983 el Secretario General ofreció sus Buenos Oficios a Portugal e Indonesia. El 5 de mayo de 1999 los gobiernos de Indonesia y Portugal lograron un acuerdo para realizar una consulta popular en Timor Oriental. El Consejo de Seguridad a través de sus resoluciones 1236 y 1246 (1999) dio la bienvenida al mencionado acuerdo y aprobó la creación de una Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET), para organizar y conducir la consulta popular y supervisar la misma a través de un componente de policías civiles y observadores militares. Las elecciones se llevaron a cabo el 30 de agosto de 1999, resultando ganadores por el 78% de los votos los

partidarios de la independencia. Como consecuencia de ello los partidarios de la unión con Indonesia, a través de milicias armadas y ante la actitud de pasividad o de complicidad de las fuerzas de seguridad indonesias, comenzaron a perseguir y asesinar a los independentistas, provocando además un gran número de personas desplazadas. El Consejo de Seguridad decidió enviar una misión compuesta por los representantes de Namibia, Malasia, Países Bajos, Eslovenia y de Reino Unido (Doc, S (1999/976). Como consecuencia del informe de la misión y del deterioro de la situación en Timor Oriental, el Consejo de Seguridad, a través de su resolución 1264 (1999), autorizó la constitución de una fuerza multinacional para ser desplegada de inmediato y ser luego reemplazada por una OMP. La fuerza, liderada por Australia y en la cual participaron Argentina y Brasil, empezó a desplegarse a partir del 20 de septiembre de 1999.

Preliminarmente se pueden destacar las siguientes reflexiones: la Fuerza multinacional constituye la décima coalición multinacional autorizada por el Consejo de Seguridad, nueve de las cuales se aprobaron durante la década del 90 en Irak, Somalia, Haití, Rwanda, Bosnia y Herzegovina, Zaire, Albania, Kosovo y Timor; la presente intervención se realiza como consecuencia de una crisis humanitaria y por las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, constituyendo de esa manera una tendencia que se ha ido fortaleciendo a lo largo de la década; el despliegue de la fuerza multinacional en Timor Oriental constituye la acción de envergadura más rápida jamás efectuada por el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional; y la anuencia del gobierno de Indonesia a la consulta popular en Timor Oriental y ahora, el despliegue de una fuerza multinacional en su territorio, debe interpretarse como una concesión de este país a las fuerzas de la globalización, en particular a la necesidad de mantener el respaldo de la comunidad internacional en términos económico-financieros, para sostener su convaleciente economía luego de la crisis financiera de 1997.

"Pensar el Siglo XXI", por Ricardo E. Lagorio (Año 2 – Número 9 – Diciembre 1999)

La historia de las Relaciones Internacionales, en su etapa moderna, ha transcurrido desde 1648 hasta la fecha con significativas fracturas que dieron origen a nuevos esquemas internacionales. Es así que luego de la Guerra de los Treinta Años, en Munster y Osnabruck se negociaron los acuerdos de Westphalia. La Guerra de Sucesión de España, genera en 1713 la Conferencia de Utrecht; el período napoleónico, culmina en 1815 con la Conferencia de Viena; la Primera Guerra Mundial desemboca en la Conferencia de Versalles, y con la constitución de la Liga de las Naciones; la Segunda Guerra Mundial, es dirimida diplomáticamente en una serie de Conferencias (Postdam, Yalta...) dando origen a un sistema dual: San Francisco, con la creación de la Organización de las Naciones Unidas, y Bretton Woods, del que surgen el Banco de Reconstrucción y Fomento-Banco Mundial- y el Fondo Monetario Internacional.

Históricamente, al menos desde la emergencia del actual sistema internacional, se han dado procesos de ruptura del orden establecido, y su posterior replazo- con diferentes niveles de éxito- por otro. Es por ello que el principal desafío lo constituye pensar el siglo XXI a fin de poder idear una nueva ingeniería institucional internacional que permita gobernar los issues de la nueva agenda.

Para ello conviene, en primer término, y en un ejercicio de anticipo estratégico tratar de definir las cuestiones que en los próximos años contendrán los marcos de las oportunidades y desafíos para los tomadores de decisión.

Desde un punto de vista práctico aun vivimos con las instituciones que emergieron como consecuencia de la situación creada en 1945. Un mundo radicalmente distinto al que estamos viviendo en la actualidad y, desde ya, muy distinto al que está emergiendo. Los underpinnings de esta nueva realidad, para utilizar una terminología muy adecuada de James Rosenau, han variado drásticamente desde el fin de la segunda guerra mundial, y por lo tanto el actual diseño institucional es inadecuado para poder contener y gerenciar los actuales conflictos.(1) Los eventos que subyacen y lentamente van emergiendo, son lo que deben ser motivo de estudio y análisis...de lo contrario el tomador de decisiones se basa en hechos y realidades o sea situaciones que ya han ocurrido, y no analiza las fuerzas subyacentes que lentamente generan nuevas situaciones. Esta diferencia no es meramente académica, es fundamental para poder apreciar y comprender las mutaciones que están ocurriendo y que una vez manifestadas en eventos políticos, ya han ocurrido. Una correcta evaluación de la situación debe basarse en el análisis de las tendencias que se van generando, y que en algún momento histórico producen cambios.

De lo contrario corremos el riesgo cierto de pasar de un esquema de Seguridad Colectiva, vigente desde la aparición de la Liga de las Naciones, y piedra angular de sistema de la Carta de San Francisco a un esquema de Seguridad Selectiva. Si no somos capaces de detectar las nuevas amenazas y oportunidades, estaremos abordando esquemas arcaicos y no generaremos respuestas efectivas y durables. Es por ello que es imprescindible, en una primera etapa del ejercicio de pensamiento estratégico, definir los nuevos vectores y formas de conflicto y oportunidades para recién luego poder diseñar las instituciones y sus respectivos instrumentos. Pretender enfrentar los eventos de una era virtual - propios del siglo XXI - con un andamiaje del siglo XX, es ineficiente y genera más inseguridad. Los black holes del siglo XXI, deben ser abordados con elementos acordes. Es así que el Estado debe resguardar la capacidad de lo que podría denominarse una anticipación estratégica a fin de poder prever la evolución de las actuales tendencias internacionales, no siempre de fácil detección. Esto a fin de poder defender el interés nacional, dentro de un marco de realismo político y de interdependencia funcional.

Asimismo es fundamental tener en cuenta que la globalización está muy lejos de ser universal: tres cuartas partes de la población mundial no posee un teléfono, mucho menos una computadora o un módem. Esto genera situaciones de amplias disparidades y asimetrías, que torna la situación internacional aun más compleja y riesgosa. De alguna manera vivimos en una época de globalización asimétrica. (En uno de los últimos números de Foreign Affairs, Robert Keohane y Joseph Nye señalan que "...contrario a las expectativas de algunos teóricos, la revolución de la información no ha...igualado el poder entre los estados. Si algo ha ocurrido, es el efecto contrario.")

Existen una gran cantidad de cuestiones que deben ser tenidas muy particularmente en cuenta al analizar el actual escenario: problemas étnicos y religiosos, narcotráfico, terrorismo, conflictos interestatales, gobernabilidad, corrupción, lucha por los recursos naturales no renovables - agua dulce... - medio ambiente, tráfico de armamentos, piratería, grandes epidemias - SIDA- ...en definitiva la mal denominada agenda negativa - no es ni negativa ni positiva, es la agenda del presente, y así debe ser percibida- demanda un nuevo esquema de institucionalización internacional que permita a los

Estados -actores principales, aún cuando no monopólicos- (en el World Trade Center de la ciudad de Nueva York, trabajan diariamente 120.000 personas, superando la población de muchos estados-nación) colaborar dentro de un nuevo contexto mundial para aunar políticas cooperativas y hacer frente a estas novedosas cuestiones. También es necesario comenzar a debatir cuestiones relacionadas con el avasallante avance de la ciencia y técnica que, como la información y la biotecnología, van a influir cada vez más nuestras vidas y, por lo tanto, también requieren de una reflexión estratégica. En síntesis se podría señalar que en las próximas décadas habrá que enfrentar cuestiones que podríamos encuadrar bajo cinco grandes capítulos: - seguridad política; - seguridad militar; - seguridad económica; - seguridad societaria y seguridad ambiental. (2)

Es por ello que estos tiempos demandan la capacidad de anticipar el futuro en un contexto muy volátil, y ello exige de un esquema analítico más sistemático, que contenga mayor creatividad, intuición y reflexión. En este marco, los escenarios - proyecciones respecto de posibles futuros- permiten combinar estos elementos bajo un sólido esquema estratégico. En este contexto la mejor prueba de la validez de un escenario no consiste en la capacidad de prever el futuro en forma acertada, sino en permitir que las diversas organización -públicas y privadas- aprendan, se adapten y puedan enriquecer lo que se denomina la "conversación estratégica".

La gran mayoría de los estrategas concuerdan en que el lógico punto de partida del análisis estratégico, consiste en comenzar con los "fines" - formular una concepción clara de los objetivos y fines estratégicos. También es cierto que la definición de los fines y objetivos estará influida por la apreciación de lo que constituye el Interés Nacional. No obstante esto no es sencillo ya que existe una dificultad objetiva en la definición del interés nacional, ya que el mismo deriva, normalmente, de posiciones ideológicas o partidarias de corto plazo. Es por ello que un pensamiento estratégico sólido y legítimo debe ser construido sobre la base del mayor consenso societario posible ya que el mismo debe abordar cuestiones de política exterior y de defensa que, por su naturaleza, deben constituir políticas de Estado. Asimismo, y este no es un dato menor, la globalización ha alterado no solamente el contexto externo dentro del cual los estados interactúan, sino que también influye e impacta en los procesos internos de los mismos..

(3) Es así que ya no se puede delinear y definir el Interés Nacional de ningún estado aislado del contexto externo; por lo tanto toda definición estratégica debe ser dialéctica e idearse en el contexto globalizado.

En este orden de ideas el policy process es fundamental ya que el mismo debe abarcar la mayor cantidad de actores públicos y privados posibles. Se requiere un policy process que refleje las nuevas realidades de forma que el outcome esté correctamente reflejado y representado. En la actualidad el universo de actores internacionales es muy amplio, y esta mayor movilización internacional, debe tener su reflejo en el diseño de las políticas.

Asimismo el tema estratégico esta íntimamente relacionado con cuestiones culturales y educativas, que no pueden ser soslayadas. Es así que es necesario comenzar a difundir también una nueva cultura de la previsión y de la anticipación, basada en sólidos fundamentos que permitan realizar un ejercicio serio y de largo plazo. Esto es necesario ya que los cambios masivos y fundamentales que están ocurriendo en estos tiempos - tal como ha sucedido históricamente - no estará exento de conflictos y de oportunidades. (4) Y en ambos casos una de las características mas determinantes de estas nuevas tendencias radica en lo que se podría denominar la des-territorialización de los acontecimientos.

Hoy en día las amenazas y oportunidades, los temas de la agenda del siglo XXI, constituyen issues transversales, que no responden a concepciones ni definiciones clásicas. Por lo tanto se requiere una nueva ingeniería institucional internacional que pueda dar respuesta a estos nuevos acontecimientos que están emergiendo. En este contexto la primera pregunta relevante reside en la validez, eficacia y eficiencia del actual sistema internacional, aún basado, desde un punto de vista normativo, en las Naciones Unidas. Este esquema, que con posterioridad a la caída del Muro de Berlín, generó un renovado optimismo respecto de su posibilidad de gerenciar los conflictos posguerra fría, hoy está seriamente cuestionado. La tercerización de las respuestas internacionales constituye un hecho que puede llegar a transformarse en el germen de un nuevo mecanismo de seguridad colectiva. Sin embargo este hecho aún no cuenta con una legitimidad plena, lo cual le impide ser expandido a todos los ámbitos en los que existen, en la actualidad, conflictos por resolver.

Por ejemplo sería importante poder ampliar el concepto de seguridad internacional e incorporar cuestiones no tradicionales. Habría que incorporar las cuestiones ambientales o de cambio global dentro de los nuevos marcos estratégicos: el crecimiento poblacional, la proliferación de epidemias, la reforestación y la erosión de los suelos, la escasez de agua potable, la polución atmosférica, y, eventualmente, el aumento del nivel de los mares, en vastos sectores del globo. (5) En este sentido es importante señalar un artículo del politólogo Thomas Fraser Homer-Dixon (6), en el donde el autor combina, en forma novedosa y útil, dos campos de estudio: el conflicto militar y el estudio del medio ambiente. Este enfoque permite desarrollar un aspecto novedoso en el ámbito estratégico e investigar el aspecto estratégico del medio ambiente, o mejor dicho de los cambios globales que el mismo genera. Área que debe ser entendida en un sentido mucho más amplio al que, normalmente abarca. Por ejemplo es importante incorporar en las ecuaciones de estudio y análisis, lo que se denomina los Commons, (7) y que refleja correctamente la degradación del medio ambiente como resultado de la utilización de un recurso en común, por parte del ser humano. Término novedoso, pero que refleja una clásica preocupación de la ciencia política, que fuera originalmente abordado por Aristóteles cuando señalaba que " Lo que es común a la gran mayoría no siempre es motivo de cuidado y de preocupación. Todos pensamos primariamente en nosotros mismos, difícilmente respecto de los intereses comunes." Definidos de esta forma los Commons - entre los que se pueden incluir al agua dulce , los mares, el espacio ultraterrestre, el ciber-espacio, o grandes extensiones como puede ser el Amazonas, entre otros...- constituyen áreas de interés, análisis e investigación estratégica para la correcta definición de políticas y cursos de acción basados en la defensa del interés nacional.

En definitiva la nueva estructura institucional internacional debe contener los temas de agenda del siglo XXI, e incorporar la amplia gama de actores que han sido movilizados y que, a su vez, movilizan los issues modernos.

NOTAS:

1. James N. Rosenau. Turbulence in World Politics. A theory of Change and Continuity. Princeton Univerity Press. 1990

2. Barry Buzan. New Patterns of Global Security in the Twenty-First Century. en Strategy and Force Planning, ed. por Strategy and Force Planning Faculty. Naval War College. Newport, RI. 1995

3. Jean-Marie Guehenno. The Impact of Globalisation on Strategy. Survival, vol.40, Winter 1998-1999, pp. 5-19. Royal Institute for Strategic Studies.
4. Alvin y Heidi Toffler. Creating a New Civilization: The Politics of the Third Wave. Turner Publishing Inc. Atlanta, 1994.
5. Robert D. Kaplan "The Coming Anarchy." The Atlantic Monthly, Febrero de 1991.
6. Thomas Fraser Homer-Dixon. " On the Threshold: Environmental Changes as Causes of Acute Conflict". International Security, 1991.
7. Garret Hardin. " The Tragedy of the Commons" Science 162: 1243-8. 1968.
8. Aristóteles. La Política. Libro II, capítulo 3.

"Causas y efectos del rechazo norteamericano al tratado de prohibición completa de ensayos nucleares", por Julio C. Carasales (Año 2 – Número 9 – Diciembre 1999)

Recientemente ha sido recibida con sorpresa y desagrado, en los círculos interesados públicos y no gubernamentales, la negativa del Senado estadounidense a ratificar el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, comúnmente conocido como CTBT, por las iniciales en inglés de su título completo, Comprehensive Test Ban Treaty.

El observador no especializado puede sentirse desconcertado por lo que a su criterio parece una desproporcionada reacción frente al rechazo de otro documento más de los que se suscriben permanentemente sobre temas de desarme. De allí la conveniencia de recordar algunos antecedentes y resumir las razones por las que resulta tan importante.

Desde el comienzo mismo de la era nuclear, en 1945, la humanidad se fue preocupando crecientemente por las consecuencias nefastas para la salud y el medio ambiente que producían las pruebas de dispositivos nucleares, en otras palabras, las pruebas nucleares. Las consecuencias nocivas en materia de radiaciones y destrucción se daban, obviamente, en las pruebas que se realizaban en la atmósfera, en la superficie y en el mar. El territorio de Nevada y el atolón de Bikini traen recuerdos ingratos de esa actividad.

En 1963 la situación hizo crisis cuando pescadores japoneses en su nave "Lucky dragon" quedaron atrapados en plena zona de pruebas. El hecho, difundido y comentado universalmente, terminó por llevar a tres de las potencias nucleares a negociar con asombrosa rapidez el llamado Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares, que prohibió su realización en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua. La rapidez no se debió solamente a un impulso semiemocional, sino a la circunstancia de que las tres potencias ya habían desarrollado la tecnología necesaria para efectuar pruebas subterráneas, por lo que la realización de ellas en las áreas prohibidas no los afectaba esencialmente.

El Tratado se firmó en Moscú el 5 de agosto de 1963. Los tres Estados originales lo ratificaron el 10 de octubre de 1963. Argentina lo firmó el 8 de agosto de 1963 pero tardó veintitrés años en ratificarlo, lo que ocurrió en noviembre de 1986.

El Preámbulo del Tratado de Moscú enfatiza la decisión de las tres partes originales de proseguir negociando esta materia hasta alcanzar la prohibición completa. Este objetivo se cumplió recién en 1996 cuando, después de treinta y tres años, se abrió a la firma el Tratado que hoy comentamos, de Prohibición Completa de Pruebas Nucleares.

No fue fácil llegar a este acuerdo. Las negociaciones trilaterales fueron arduas, difíciles y estuvieron suspendidas por prolongados períodos de tiempo. El trabajo tuvo casi un final abrupto cuando en 1980 el Presidente Reagan, republicano, anunció que la meta de prohibir los ensayos nucleares había dejado de ser una prioridad para Estados Unidos, para convertirse en un objetivo de largo plazo, en un futuro indefinido.

Las tratativas se reanudaron recién cuando la Conferencia de Desarme de Ginebra decidió a comienzos de la década del 90 asumir ella misma las negociaciones, que dejaron entonces de ser trilaterales para convertirse en multilaterales, con la participación de los entonces cuarenta miembros de la Conferencia.

Las gestiones no se hicieron por ello más fáciles, pero la insistencia y la presión de los países no aliados a los líderes de los dos grandes bloques fueron paulatinamente produciendo sus frutos, coincidiendo con una modificación sensible de las posiciones de Estados Unidos y de la Unión Soviética. El Reino Unido hizo lo de siempre, es decir, seguir fielmente las actitudes norteamericanas.

La Conferencia de Desarme aprobó finalmente el texto de un Tratado, que fue elevado a la Asamblea General de las Naciones Unidas, que lo abrió a la firma el 24 de septiembre de 1996. El CTBT fue suscripto por las cinco potencias nucleares oficialmente reconocidas y por otros ciento cincuenta Estados. Actualmente la lista de países que han ratificado el Tratado llega a cincuenta y uno. Argentina lo firmó el 24 de septiembre de 1996 y lo ratificó el 4 de diciembre de 1998.

El CTBT contiene una cláusula que conspira abiertamente contra su pronta entrada en vigor. Se exige que cuarenta y cuatro Estados nombrados especialmente (entre ellos Argentina) figuren entre los ratificantes. Se supone que todos esos países poseen una industria nuclear significativa, aunque ello de lugar a dudas en diversos casos. Lo que es más frustrante es el hecho de que, deliberadamente, se ha incluido en la nómina tres países, India, Israel y Pakistán, que anunciaron de antemano que jamás serían partes de este instrumento internacional. En Nueva York ni siquiera lo firmaron. Si a esa situación se agrega los ensayos nucleares efectuados abiertamente por India y Pakistán, las perspectivas de que esos tres países lleguen a incorporarse al régimen del Tratado son ciertamente nulas.

Francia y el Reino Unido han ratificado ya el convenio. Normalmente, Rusia y China figuran entre los últimos en ratificar tratados de esta naturaleza. Es indudable, sin embargo, que la ratificación por parte de Estados Unidos hubiera inducido a sus dos colegas nucleares a hacer lo mismo, al igual que al resto de los países firmantes, inclusive los que están incluidos entre los cuarenta y cuatro indispensables (veintitrés de estos todavía no lo han hecho).

Como corresponde, el Presidente Clinton envió el CTBT, para su aprobación, al Senado, que, a diferencia de otros países, entre ellos la Argentina, es la única cámara cuya aprobación es necesaria. Para el público no norteamericano resulta sorprendente la manera de trabajar y el poder que tiene el Senado en materia de política exterior, tanto que sería bienvenido un estudio en profundidad de este tema.

Desde el primer momento se advirtió que el CTBT no tendría un tránsito fácil por ese órgano, en el que los republicanos poseen una cómoda mayoría. El todopoderoso y superconservador Senador Jesse Helms, Presidente de la Comisión de Relaciones, empleó con éxito cuanta argucia y maniobra le

era posible (que ciertamente no son pocas) para trabar y demorar el tratamiento del Tratado. Primero se aseguró que existiera una clara mayoría en contra de la aprobación y, cuando lo puso a votación el 13 de octubre de 1999, obtuvo 51 votos en contra (en su gran mayoría republicanos) y 48 a favor (en su gran mayoría demócratas). Hasta último momento, el Presidente Clinton hizo los máximos esfuerzos, sin éxito, para evitar una votación. La victoria de la oposición es más amplia de que parece a primera vista, ya que para la aprobación de un tratado hace falta una mayoría de dos tercios de votos positivos.

Ante la seriedad de la derrota, Clinton se consideró obligado a dirigir un mensaje a la nación, reiterando su voluntad de insistir hasta que el CTBT fuera aprobado, en que continuaría la moratoria unilateral de su país en no efectuar nuevos ensayos nucleares y en que en los hechos observaría las normas del Tratado, como signatario, de acuerdo con la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados. En términos similares se dirigió a un crecido número de Ministros de Relaciones Exteriores la Secretaria de Estado Madelaine Albright.

A esta altura uno bien podría preguntarse por qué un simple fracaso parlamentario hizo necesario ese esfuerzo explicativo por parte de las más altas autoridades de una superpotencia. Se llegó a comparar este episodio a la derrota que experimentó el Presidente demócrata Woodrow Wilson, cuando al regresar de París en 1919 trayendo bajo su brazo el Pacto de la Liga de las Naciones, del que había sido su principal autor, vio rechazado ese trascendental documento por parte de otro Senado con mayoría republicana. Estados Unidos nunca llegó a formar parte de la Sociedad de las Naciones y ésta fue una de las causas que llevaron al fracaso de esa entidad.

El Tratado fue considerado de extraordinaria importancia porque versaba sobre un tema de muy difícil gestión, las armas nucleares. El objetivo de mucha gente en el mundo es llegar a la abolición de tales armas, a lo que, lógicamente, se oponen acerbamente los países que las tienen. Llevarlos a una mesa de negociación sobre esta materia fue siempre muy difícil, si no imposible.

Podría señalarse aquí que el CTBT, más que referirse a las armas nucleares en sí mismas, tiene que ver con su paso previo, la realización de ensayos de explosivos nucleares. En una primera época, la del Tratado de Moscú de 1963, la preocupación fundamental fue la repercusión que sobre el medio ambiente, en primer lugar el humano, tenían las explosiones realizadas en la atmósfera y en el mar. Ella se aminoró bastante precisamente con la entrada en vigencia del convenio de Moscú, aunque Francia y China prosiguieron realizándolas por un tiempo en los medios prohibidos. El peligro ecológico fue mermando porque los ensayos efectuados subterráneamente tienen escasa posibilidad de producir efectos negativos, salvo casos de accidentes o de mala conformación geológica.

Con el paso del tiempo, el interés internacional se centró en otro aspecto de las pruebas nucleares, su utilidad para perfeccionar y mejorar la capacidad destructiva de esos instrumentos de destrucción en masa, e incluso, simplemente, para verificar que los existentes mantenían su confiabilidad. El razonamiento general consistía en que si las potencias nucleares no podían probar sus armas nucleares ni experimentar sus nuevos diseños, poco a poco el arsenal de cada una iría disminuyendo hasta hacerse completamente inocuo. Al mismo tiempo, nuevos países verían restringida su capacidad de producir armas nucleares al no poder ensayarlas.

La argumentación precedente no es totalmente irrefutable. Las potencias nucleares - o por lo menos las más adelantadas de ellas - pueden efectuar lo que se ha dado en denominar "ensayos de laboratorio", es decir, la reproducción en un laboratorio de las características que tendría un ensayo en la realidad. Esto es así pero subsisten dudas acerca de si en un laboratorio pueden efectivamente reproducirse la totalidad de las condiciones de una prueba real o, en todo caso, parece que las computadoras que deben usarse todavía no han llegado al grado de sofisticación necesaria.

La experiencia demuestra, en segundo lugar, que la realización de experimentos explosivos no es absolutamente necesaria para producir armas nucleares. Quizá producirlas sea más difícil y no sean completamente confiables, pero lo cierto es que Israel - se sostiene - posee un arsenal de unas doscientas bombas y Sudáfrica reconoció públicamente haber tenido seis, que luego desarmó. En ninguno de los dos casos se ha detectado que esos países hayan efectuado ensayos explosivos.

Sea como sea, lo cierto es que el rechazo del CTBT por el Senado norteamericano produjo considerable impacto, dentro y fuera del país. En el orden interno, la reacción negativa fue menos espectacular de lo que se preveía. Encuestas arrojaban que una mayoría de más del 80% de la población favorecía la aprobación del Tratado, pero también es verdad de que esa amplia mayoría no demostró apasionamiento y firmeza en defensa de su posición. Aparentemente, entendió que la cuestión no era prioritaria ni urgente y, por otra parte, no variaba substancialmente la situación, porque aún estaban vigentes las moratorias declaradas por Estados Unidos y las otras potencias nucleares.

Se puede advertir que existe internamente una tendencia a tratar de minimizar el significado del rechazo, restringiéndolo a un problema de "política interna". Se lo considera como una expresión de la pésima relación que tiene el Presidente Clinton con el Senado, que data de varios años y que se manifiesta de tanto en tanto en una ocasión favorable. Basta recordar, sin ir más lejos, el caso Mónica Lewinsky. La existencia de esa mala relación es en todo caso evidente y es indudable que contribuyó al voto negativo del Congreso. No en balde algunos congresistas dijeron públicamente que Clinton no deberá intentar nuevamente la ratificación del CTBT y que, en todo caso, ello no ocurriría jamás mientras Clinton sea Presidente, es decir, hasta enero del 2001.

Pero sería en error reducir el carácter del rechazo a un tema de política interna. No pocas fuerzas en el interior de Estados Unidos se manifestaron en contra de una ratificación. Se le encuentran defectos en materia de verificación, argumentándose que ensayos de escasa potencia pasarían desapercibidos; que la confiabilidad del arsenal nuclear norteamericano, la piedra fundamental de su predicamento y poderío, se vería considerablemente disminuida; que el Tratado no establece sanciones específicas contra un eventual violador de sus disposiciones; que el Tratado es de duración indefinida y que en consecuencia hace muy difícil modificarlo o abrogarlo, lo que sí sería posible si el Tratado tuviera una duración limitada, por ejemplo cinco años, que sería renovable, y otra serie de falencias que en general son comunes a los acuerdos de esta índole, en los que siempre se pueden encontrar limitaciones y defectos. Un tratado de desarme, por su misma índole, jamás es perfecto, y en el tema de control y verificación está probado que es imposible alcanzar un sistema que dé seguridad absolutamente perfecta.

Objeciones como las anteriores fueron expuestas el 23 de noviembre de 1999 en un artículo publicado por Henry Kissinger en el "Washington Post".

Puede concluirse, entonces, que el rechazo al CTBT no se debe exclusivamente a motivaciones de política interna o a otra expresión de ese archiconservadorismo que suele ser común en la derecha norteamericana. El CTBT merece objeciones, hay que reconocerlo, que no harán demasiado fácil volverlo a considerar favorablemente. No se trata simplemente de esperar a que las próximas elecciones produzcan un cambio substancial en la composición del Senado.

Pasando ahora a ver las cosas desde un punto de vista internacional, la visión fue totalmente negativa. La comunidad internacional, por las razones anotadas más arriba, había otorgado importancia fundamental a la vigencia de este Tratado, el único que se había logrado acordar recientemente en un campo, el desarme, en que los progresos son cada vez menores y más difíciles. Dada la naturaleza del Tratado la posición de Estados Unidos era clave, no sólo por su propia potencia sino porque con su peso arrastra de manera casi automática a todas las naciones que componen el mundo "occidental". Estados Unidos había trabajado con ahínco para conseguir este acuerdo y lo menos que podía esperarse era que no lo ratificara. El CTBT estaba tropezando con problemas en el aumento de sus ratificantes y el rechazo de uno de sus progenitores indudablemente significó un duro golpe para su progreso. Se llegó a poner en duda cuáles eran las intenciones reales de Estados Unidos en este tema.

Una conclusión se derivó del rechazo: Estados Unidos se negó a ratificarlo porque tiene el propósito de volver a realizar ensayos de armas nucleares, como quieren sus "halcones". Clinton y Albright se apresuraron a desmentir esa suposición, pero un nuevo Jefe de Estado puede cambiar esa política pero lo menos que puede decirse es que el rechazo fue un signo desalentador, que hará más difícil que Rusia, China y otros países ratifiquen también el Tratado e incluso inducirá a algunos de los Estados "rebeldes" como Irak o Corea del Norte a intentar algún ensayo.

El efecto negativo trasciende el campo específico de las pruebas nucleares, Ha perjudicado la credibilidad de la política exterior norteamericana en materia de desarme. Estados Unidos fue uno de los propulsores de este Tratado. De hecho, fue quizá el principal, en la medida que su ejemplo de renunciamiento a una posibilidad tan cara para su arsenal nuclear influyó naturalmente en la actitud de muchas otras naciones. Que ese paladín de una medida tan importante para el desarrollo de su arsenal nuclear adoptara posteriormente una acción tan contradictoria de su prédica anterior no habla en favor de la seriedad de los negociadores estadounidenses.

Hace unos pocos años ocurrió otro suceso casi similar con la Convención sobre la Prohibición de Armas Químicas. Estados Unidos fue el "promotor" de este tratado, en la medida en que incluso el proyecto original fue presentado por el entonces Vicepresidente George Bush en una visita a la Conferencia de Desarme. Tiempo más tarde, cuando la Convención había recibido la ratificación de un número suficiente de Estados firmantes como para entrar en vigor, todavía faltaba la de Estados Unidos, lo que hubiera significado que ese país hubiera, entre otros efectos, quedado al margen de la estructura que la Convención establecía para controlar su cumplimiento. Una carrera contra reloj se produjo y, casi como un milagro, Estados Unidos la ratificó a último momento.

En el caso del CTBT el tratado también establece una secretaría provisional, que encabeza una organización también provisional de control, a la que tienen acceso los países firmantes. En este estado, la organización, de la cual el Embajador Hoffman de Alemania es titular, comenzará a realizar de hecho las inspecciones que prevé el Tratado, por lo menos en el territorio de los países ratificantes o de los que voluntariamente accedan a ser controlados, sin haberlo ratificado.

Esta Secretaría Ejecutiva, que tiene en marcha el proceso de reclutamiento de los futuros inspectores y de diseñar los mecanismos de control a aplicar, ya tiene, para el año 2.000, un presupuesto de 80 millones de dólares, siendo la cuota anual de la Argentina de aproximadamente 800.000 dólares.

Existe una importante diferencia entre una o otra Secretaría. La de Armas Químicas, si bien funcionó a título provisional, tuvo siempre la perspectiva de una rápida entrada en vigor de la Convención. Y así fue en la realidad. Este no es el caso de la Secretaría del CTBT, que, con difícilísimas condiciones para su entrada en vigor y ahora el rechazo norteamericano, tiene ante sí un panorama bien desfavorable para su futuro. Habrá que ver en qué medida se mantiene indefinidamente esa situación precaria, cuando el tiempo vaya demostrando que el CTBT carece de posibilidades inmediatas de entrada en vigor.

A esta altura no es fácil predecir que ha de ocurrir con el CTBT. Lo que sí puede predecirse es que romper el punto muerto en que está embarrancado ese Tratado requerirá acciones trascendentales para ponerlo nuevamente en marcha, las que hasta este momento resulta muy difícil prever.

"El "Boom" de la Información", por Hernán Santiváñez Vieyra (Año 2 – Número 9 – Diciembre 1999)

Nuestro siglo XX fue la centuria de las comunicaciones, la información y la imagen. En sus inicios, la telegrafía sin hilos, los cables submarinos, líneas férreas, navegación a vapor, el canal de Panamá, y las primeras agencias de noticias... surcaron el mundo consagrándose como agentes de civilización. La universalidad del sistema en expansión, se resumía en la célebre frase de Phileas Fogg, el inolvidable personaje de Verne: "el mundo es un pañuelo". El cine, la radio y la televisión, perfilarían luego la imagen de una sociedad de masas. Con el desafío de la conquista del espacio, el hombre ingresa a la era digital. Los albores del nuevo milenio nos encuentran deslizándonos por un "boom" de explosiones de webs, lasers, softwares, fibras ópticas y el ciberespacio de las realidades virtuales.

La información y el conocimiento hoy más que nunca significan poder y riqueza. Quienes lideren esos campos, serán más poderosos que los otros. La industria de la información y el entretenimiento es un mercado que influye en lo que la gente piensa al final del día. La era de la información también es una fuerza multiplicadora del poder disuasivo en las relaciones internacionales. Los países desarrollados tienen mayor posibilidad de expandir sus puntos de vista y lograr aceptación. Las recientes transformaciones tecnológicas y económicas demostraron ser los mejores agentes de cambio. Nunca antes existieron tantas democracias ni tantas economías abiertas. Ese proceso, en continua expansión desde las últimas décadas, amplió las libertades individuales e incorporó una nueva y numerosa opinión pública al mundo democrático. Esos cambios distan de ser casuales. Desde las naciones desarrolladas se acentúa la viabilidad de una estrategia arquitectónica para el desarrollo internacional, fundada sobre una nueva conciencia global emergente, la cual rechaza viejas rivalidades y esquemas del pasado. Los sistemas totalitarios colapsaron al desestimar el debate de las ideas,

los cambios económicos y las innovaciones tecnológicas, asfixiando hasta el absurdo su propio porvenir.

Nuestra sociedad planetaria se dirige hacia nuevas dimensiones del poder y la producción. Un nuevo sistema financiero, una nueva estructura monetaria internacional, y nuevas pautas socioculturales se encuentran en gestación. Las creencias y valores juegan un rol determinante en la modelación de ese nuevo mundo. En ese contexto, la comunicación de las ideas adquiere una enorme importancia. La globalización de los mercados y el incremento sin límites de redes informáticas, empresariales y financieras, hacen imprescindible unificar esfuerzos en pos de un lenguaje internacional compartido. El gran debate actual son "los contenidos" de ese universo difusor.

Sin embargo, es importante no caer en un "redentorismo comunicacional", pensando que la humanidad ya encontró la solución a sus males. Las tensiones aumentarán entre quienes no tengan acceso a los beneficios de esa revolución informática y tecnológica, o se perciban amenazados por ella. La velocidad de los cambios ocasiona sentimientos de inseguridad, con una profundización de la brecha tecnológica. En algunos casos existirán intentos desesperados por escapar de la marginalidad. La globalización todavía dista de ser universal. Cerca de las tres cuartas partes de la humanidad siguen sin poseer un teléfono, un modem o una computadora. Se necesita una nueva legislación para gobernar el ciberespacio. Detrás de ese vacío legal, tendrá que surgir un poder de aplicación. Las espectaculares transformaciones económicas y políticas a las que asistimos, aún se encuentran incompletas en numerosos lugares. Las tendencias a la integración coexisten con fuerzas de dispersión.

Las naciones con economías en transición aspiran a integrarse cuanto antes al círculo áulico de las naciones desarrolladas. Aunque previamente deben realizar grandes esfuerzos e inversiones en su propio desarrollo. Mientras el mundo desarrollado ya se encuentra articulado en una gran red global, para los demás el éxito dependerá de su capacidad para modificar actitudes restrictivas del pasado y superar tradiciones de ocultamientos y falsos nacionalismos. Del mismo modo que el flujo libre del comercio contribuye a la paz, el mayor intercambio de informaciones y conocimientos ayuda a elevar los niveles de confianza entre las naciones y a superar los conflictos regionales. El aumento de las incertidumbres se contrarresta con mayor comunicación. La cultura de la desconfianza es característica de las naciones menos desarrolladas. Con el desarrollo económico, aumentan los niveles de confianza en el propio país y en el mundo que lo rodea. La confianza es un bien público, un capital a preservar que otorga predictibilidad. Conocer la percepción de "la otra parte" ayuda a destrabar no pocos nudos. Como en la caverna platónica, la nitidez en el conocimiento y en la información, arroja una claridad que disipa los mitos.

La imagen es emoción y moviliza a la opinión pública; representa al siglo XX. Las naciones y las empresas procuran controlar su propia imagen emitiendo una representación favorable. En los umbrales del milenio, a la profusión de imágenes se suma el exceso de información que puede marear. Todos los medios relataron las atrocidades acontecidas en Ruanda, pocos ahondaron en comentarios sobre sus motivaciones o posibles derivaciones. En un mundo poseedor de una hiperabundancia informativa, el valor estará dado por la calidad de la misma y su interpretación. Una evaluación errónea o tardía puede ocasionar pérdidas irreversibles. Cabe recordar que la fortuna de los Rothschild se consolidó al conocer con varias horas de anticipación -y antes que el mismo gobierno británico- la derrota sufrida por Napoleón en Waterloo. La Bolsa de Londres se presentó como un festín para la bien informada dinastía de banqueros. En una economía global que se desplaza a la velocidad de la luz, la carencia de información precisa y de bancos de datos actualizados puede ser fatal.

Asistimos a un cambio en ciernes. De la sociedad de masas del siglo XX, transitamos hacia una sociedad de especialistas. Con la primera sociedad globalizada de la historia, surgen nuevos públicos que exigen mayor calidad y rigor en la información. El factor diferenciador estará dado por la "información de calidad". Ese será el sello de prestigio de una redacción, empresa, u oficinas gubernamentales. La velocidad vertiginosa de los procesos financieros, comerciales y políticos, llevará a gobiernos y empresas a invertir cada vez más en el desarrollo de equipos humanos que posean la capacidad y experiencia adecuada para descifrar las pautas del cambio. A su vez, el conocimiento acabado del pasado y el presente, seguirá siendo la clave para ayudar a decodificar el futuro.

La interacción entre "think tankers", empresas, gobiernos, organismos y dirigencias cada vez será mayor. El valor hombre surgirá por encima de esta gran revolución de los "bytes", pese a que el vértigo del avance tecnológico pareciera superar la capacidad humana de asimilación.

El analista y el decisor tendrán que abrirse paso con rapidez en la maraña informativa y priorizar el acceso a fuentes privilegiadas -humanas- que permitan arrojar luz para concluir diagnósticos precisos y actuar en consecuencia. En cambio, "el turista informático" será incapaz de arribar a conclusiones precisas. No obstante, las relaciones personales seguirán siendo el factor clave, generador de confianza entre los hombres. Bush, Kohl, y Gorbachov, coinciden en que el hecho determinante que permitió impulsar los cambios europeos de 1989, fueron las estrechas relaciones personales de confianza mutua existentes entre los tres líderes políticos.

América del Sur hoy goza de estabilidad política y económica. No es un mercado en desarrollo, es un mercado en explosión. Sus posibilidades futuras son inmensas. Aunque el crecimiento podría frenarse si no se impulsan políticas tendientes a ampliar los beneficios. Nuestra región despierta de un largo letargo tecnológico al que se suma la escasa inversión en recursos humanos para un mundo globalizado. América Latina se encuentra realizando importantes incorporaciones informáticas, pero viene detrás de los países de la región de Asia-Pacífico, y a muy larga distancia de la comunidad de naciones desarrolladas. Hacen faltas políticas más audaces que propicien el ingreso a la era digital. La tecnología informática es una herramienta indispensable para la puesta en práctica efectiva de los procesos de reestructuración social y económica del mundo. El peligro es que se instale en las clases dirigentes de América Latina una falsa percepción de confianza por el futuro, cuando aún resta realizar mucho trabajo por delante. México es el país latinoamericano que más invierte en los cambios tecnológicos. La velocidad del cambio digital otorga a muchos países nuevas posibilidades de incrementar sus potencialidades. A la vez, la presión aumenta sobre las naciones que se mueven a paso más lento, a riesgo de quedarse a la zaga. Los países con escasa inversión en tecnología informática y en telecomunicaciones, verán afectadas en el futuro próximo sus exportaciones y el acceso a los mercados internacionales, quedando reducidos al comercio regional. Ante la creciente oferta mundial de nuevos polos de desarrollo, la lógica inversora apuntará a escapar de lugares con menor capacidad de gerenciamiento y transparencia, justicias perezosas, aduanas morosas, educación perimida, inseguridad, y conflictos latentes. Argentina debe luchar para consolidarse en un escenario de creciente y

descarnada competencia "darwiniana" por los mercados y escurridizos capitales de inversión directa.

La Argentina del Centenario creció bajo el lema roquista de "Paz y Administración", mientras el Brasil lo hacía con la consigna positivista de "Orden y Progreso", logrando ambos la inserción en la economía internacional de su época. De cara al próximo milenio, nuestro país necesita una nueva y urgente "revolución sarmientina" que otorgue valor a la capacitación de recursos humanos, incorpore tecnología, genere confianza ante los inversores, instale la imagen de los productos argentinos, y expanda nuestras fronteras al ciberespacio, a riesgo de perder competitividad.

"Los Estados Unidos y el uso de la fuerza militar", por Jorge Mario Battaglini (Año 2 – Número 9 – Diciembre 1999)

La denominada Doctrina Powell es el corolario de un proceso de reformulación de las condiciones políticas que se requieren para el uso de la fuerza militar por parte de los Estados Unidos. Este proceso de transformación doctrinaria es el resultado de la autocrítica realizada por las fuerzas armadas de los Estados Unidos a partir de su desempeño en las guerras de Corea y Vietnam y en los llamados conflictos de baja intensidad como fueron los casos de Grenada o Panamá. El primero que estableció las condiciones que debían cumplirse (rules of engagement) para el empleo de la fuerza militar fue el Secretario de Defensa del presidente Ronald Reagan, Caspar Weinberger. La puesta en práctica de la Doctrina Powell se llevó a cabo durante la operación Tormenta del Desierto en la Guerra del Golfo en 1991.

Una de las principales conclusiones extraídas por los estrategas americanos de la Guerra de Vietnam es que las guerras heroicas, es decir, aquellas que movilizan las energías y los recursos de toda una Nación difícilmente se repitan en el futuro y que, por lo tanto, contar con un fuerte apoyo de la sociedad es una condición indispensable para comprometerse en cualquier conflicto en el que puedan producirse bajas de militares americanos.

Hasta la Guerra de Vietnam la estrategia americana consistía en vencer a sus adversarios agotando su capacidad bélica y haciendo valer su potencial industrial. El tiempo no era un factor que jugase en contra del desarrollo del conflicto. La Doctrina Powell introduce el concepto de fuerza decisiva, es decir, sólo debe emplearse la fuerza cuando el éxito militar esté garantizado. Por esta razón, la rápida victoria en los conflictos y la reducción al mínimo del número de bajas son requisitos esenciales que deben cumplirse para que las operaciones militares tengan legitimidad ante la opinión pública.

El gobierno de Clinton ha adoptado en lo esencial la Doctrina Powell. Sin embargo, esta administración ha dado un énfasis mayor a la cuestión humanitaria como justificación para el uso de la fuerza militar. La importancia del problema humanitario es señalada en el National Security Strategy Report, donde se precisan tres categorías de intereses nacionales cuya defensa puede justificar el uso de la fuerza. Estos son los intereses vitales, importantes y humanitarios.

La actual doctrina estadounidense para el uso de la fuerza es el resultado de la aplicación de la Doctrina Powell y de la importancia que la actual administración ha dado al tema humanitario. En síntesis, la fuerza militar podrá ser aplicada en el marco de los siguientes principios:

- 1) Si los intereses vitales de los Estados Unidos están amenazados. En este caso, los Estados Unidos pueden usar la fuerza militar que sea necesaria para lograr una victoria militar rápida, decisiva y con el menor número posible de bajas.
- 2) Cuando el resto de los intereses estén en juego se instrumentará el uso de la fuerza tomando en cuenta dos aspectos, por un lado, la magnitud de la amenaza a los intereses importantes y humanitarios y, por el otro, los potenciales costos humanos y financieros y la probabilidad de éxito de la operación.
- 3) En todos los casos, los líderes políticos deben dar a las fuerzas armadas misiones claras que puedan ser transformadas en operaciones militares factibles.
- 4) Debe haber también un razonable apoyo del público y del Congreso para la acción planeada.
- 5) Antes de usar la fuerza siempre se deben agotar todas las instancias no militares para la resolución del conflicto.

Estos principios contienen una clara división del trabajo entre civiles y militares. Los civiles deben proveer objetivos políticos claros y generar un consenso de la opinión pública en apoyo del uso de la fuerza. Los militares deben calcular los costos y los riesgos así como también juzgar qué fuerzas y tácticas utilizar.

"Lecciones Aprendidas de la Participación Argentina en las Misiones de Paz", por Estanislao Zawels (Año 2 – Número 9 – Diciembre 1999)

En 1998 se cumplieron cincuenta años de existencia de las OMP de la ONU. La Argentina ha sido el país latinoamericano que más activamente ha contribuido a las mismas. Desde nuestra participación en GONUL (Líbano) en 1958 hasta el presente, la Argentina ha integrado con más de dieciséis mil efectivos de las tres Fuerzas Armadas, Gendarmería Nacional y Policía Federal, en las siguientes veintinueve OMP:

1. GONUL (1958), Operación de la ONU en el Líbano.
2. ONUC (1960-1964), Operación de la ONU en el Congo.
3. ONUVT (desde 1967), Organismo de la ONU para la Vigilancia de la Tregua en Palestina.
4. UNIIMOG (1988.-1990). Grupo de Observadores de la ONU para Irán e Irak.
5. UNAVEM I (1989-1991), Misión de Verificación de la ONU en Angola.
6. ONUCA (1989-1992), Grupo de Observadores de la ONU en Centroamérica.
7. UNIKOM (desde 1991), Misión de Observación de la ONU para Irak y Kuwait.
8. UNAVEM II (1991-1995), Misión de Verificación de la ONU en Angola.
9. ONUSAL (1991-1994), Misión de Observación de la ONU para El Salvador.
10. MINURSO (desde 1991), Misión de la ONU para el Referéndum en el Sahara Occidental.
11. UNAMIC (1991-1992), Misión de Avanzada de la ONU en Camboya.
12. UNPROFOR (1992-1995), Fuerza de Protección de la ONU.

13. APRONUC (1992-1993), Autoridad Provisional de la ONU en Camboya.
14. ONUMOZ (1992-1994), Operación de la ONU en Mozambique.
15. UNMIH (1993-1996), Misión de la ONU en Haití.
16. UNFICYP (desde 1993), Fuerza de la ONU para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.
17. UNAMIR (1995), Misión de Asistencia de la ONU para Rwanda.
18. UNAVEM III (1995-1997), Misión de Verificación de ONU para Angola.
19. UNCRO (1995), Operación de Restauración de la Confianza.
20. UNPF (1995), Fuerza de Paz de las Naciones Unidas.
21. UNPREDEP (1995-1998), Fuerza de Despliegue Preventivo de la ONU.
22. MINUGUA (desde 1996), Misión de la ONU para Guatemala.
23. UNTAES (1996), Adm. Transición ONU Eslavonia Oriental. Baranja y Sirmium Occidental.
24. UNMBIH (desde 1996), Misión de la ONU para Bosnia y Herzegovina.
25. UNMOP (desde 1996), Misión de la ONU para la Península de Preklava.
26. MONUA (desde 1997), Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola.
27. MIPONUH (desde 1997), Misión Policial de la ONU en Haití.
28. UNMIK (desde 1999), Misión de la ONU en Kosovo.
29. UNAMET (desde 1999), Misión de la ONU en Timor Oriental.

Atento la importancia que ha tenido y tiene la participación de Argentina en las OMP y vista la conveniencia de iniciar un ejercicio de reflexión, en el marco de las actividades del CARI y del ISIAE, el miércoles 1° de diciembre de 1999, se inauguró, con la presencia del Sr. Ministro de Defensa, del Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armada y del Secretario de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Cancillería el ciclo sobre "lecciones aprendidas de la participación argentina en las Misiones de Paz". En dicha ocasión se presentó el primer cuaderno de trabajo titulado "las Fuerzas Armadas y de Seguridad Argentinas en las Misiones de Paz".

La iniciativa de Lecciones Aprendidas de la experiencia argentina en las Misiones de Paz, que se lleva a cabo junto al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las demás instituciones que participan de esta actividad, tiene los siguientes objetivos principales: analizar la muy importante experiencia argentina en las Misiones de Paz desde una óptica multidisciplinaria e interinstitucional; evaluar dicha experiencia de manera útil para hacer más eficiente la futura participación argentina en las Misiones de Paz; constituir un cuerpo bibliográfico especializado en la materia, que permita entre otros aspectos, ampliar el debate sobre el tema; contribuir a una mayor transparencia del tema y, en consecuencia su difusión en la opinión pública nacional e internacional y; promover la cooperación internacional con los países de la región, en particular con el Mercosur y con otros países que estén interesados.

Para canalizar este proceso están previstas distintas actividades, entre ellas la realización de talleres de trabajo y seminarios, tanto en el nivel nacional como regional e internacional, y la divulgación de los debates y conclusiones a través del sitio web del CARI en internet (www.cari1.org.ar) y de cuadernos de trabajo que serán publicados periódicamente.

"Diplomacia, biodiversidad, biotecnología y bioseguridad", por Arturo Martínez (Año 3 - Número 10 - Abril de 2000)

En junio de 1992 se firmó en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro el Convenio sobre la Diversidad Biológica iniciándose una nueva era en la diplomacia internacional denominada "biodiplomacia". La autoría de esta nueva combinación de términos se debe a un libro publicado en 1994 por el Embajador Vicente Sánchez de Chile que presidió las negociaciones del Convenio y el Dr. Calestous Juma, Secretario Ejecutivo del mencionado Convenio desde 1994 hasta 1998. Este nuevo tema para las relaciones internacionales refleja la voluntad política de la comunidad mundial de conservar los ecosistemas por ser ellos los laboratorios biológicos naturales generadores de recursos genéticos, materia prima de la biotecnología. En este marco, el tratado mencionado resultó una combinación que por un lado responde a la presiones de los ambientalistas y de algunos países desarrollados por la conservación de la diversidad biológica. Por otro lado, atiende a las demandas de los países en desarrollo de facilitar el acceso a sus recursos genéticos a cambio de poder compartir con los países desarrollados los avances biotecnológicos para lograr su crecimiento económico. La biotecnología nació a finales de la década de los años 70 por el descubrimiento de las enzimas de restricción a través de los cuales se pudo conocer la estructura y función de los genes -constituídos por el ácido desoxirribonucleico (ADN)- que es la base esencial del sistema informático de la vida. Este "software biológico" regula todos los procesos biológicos, pero a diferencia de los programas de computación, dicho "software biológico" conocido como genoma (término genérico que se refiere a todos los genes de una especie) reproduce su propio "hardware biológico" representado por las diferentes especies vivas incluyendo la especie humana. Este descubrimiento trascendental en la historia de las ciencias biológicas nace casi simultáneamente con los avances en el campo de la informática no-biológica que nos llevó en menos de 20 años a la era actual de las computadoras personales y de los alimentos transgénicos.

Nunca en la historia, el hombre ha tenido la necesidad de adaptarse con tanta celeridad a los nuevos beneficios y demandas que está generando esta nueva revolución tecnológica como: la longevidad, la democratización de la información, el crecimiento poblacional asimétrico, el desempleo, las migraciones, etc. en un planeta ocupado por 6.000 millones de individuos provenientes de una sola especie.

La biotecnología no es una industria ni una disciplina científica sino una combinación de bioquímica, genética e ingeniería química aplicadas en especial a los microorganismos pero que incluye también a las plantas y a los animales. En este contexto se podría definir como: "la aplicación de principios científicos y técnicos a procesos agrícolas e industriales, entre otros, que por medio de agentes biológicos producen bienes y servicios".

Como ya se señaló, el insumo principal de la biotecnología son los recursos genéticos, los cuales pasaron de ser considerados de "patrimonio de la

humanidad" por la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Mundial (Paris, 1972) a "soberanía nacional" de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Esta decisión privilegia la responsabilidad de la conservación de los componentes de la biodiversidad (ecosistemas, especies y genes) por parte de los Estados ya que entiende que su protección a largo plazo es asegurada cuando se individualiza a los responsables de su conservación. Pero el tema no se agota en el reconocimiento de responsabilidades sobre los recursos genéticos por parte de los Estados sino que es esencial, también, tener en cuenta que la distribución geográfica de los mismos y de los ecosistemas que los generan no es simétrica. Existen diferencias geográficas en la cantidad y calidad de los recursos genéticos que se suman a las grandes asimetrías internacionales en las capacidades y voluntades políticas, técnicas, económicas y comerciales para conservarlos y utilizarlos.

Este es el motivo principal por el cual la biodiversidad, la biotecnología y la bioseguridad son también cuestiones diplomáticas o como lo señaló recientemente la Sra. Madeleine K. Albright Secretaria de Estado de Estados Unidos de Norteamérica: "...hoy, no puede haber ninguna duda acerca del papel integral que debe jugar la ciencia y la tecnología en nuestra diplomacia y de manera más general, en las relaciones internacionales". También para la Argentina la cooperación entre la ciencia y la diplomacia es esencial para superar las mencionadas asimetrías y facilitar el flujo de los recursos genéticos y las tecnologías y biotecnologías para conservarlos y usarlos contribuyendo a generar el desarrollo sustentable de nuestra sociedad, basado en el incentivo a la innovación científica y tecnológica.

En este contexto se incluye también el Protocolo de Bioseguridad, instrumento multilateral vinculante negociado dentro del marco Convenio sobre la Diversidad Biológica y aprobado en enero pasado en Montreal. El objetivo de este instrumento es evitar el impacto negativo que puedan generar sobre los ecosistemas la introducción de Organismos Vivos Modificados (OVM) por la biotecnología regulando su movimiento transfronterizo. Aquí también cabe recordar las palabras acertadas de la Secretaria Albright para la misma ocasión, cuando expresa que: "Las negociaciones sobre bioseguridad demuestran que no es suficiente tener buena ciencia. La ciencia debe ser parte de una estrategia de largo plazo para educar al público y trabajar conjuntamente con los gobiernos para atender a las preocupaciones y encontrar soluciones prácticas a los problemas específicos. En efecto, en mucho de los asuntos donde mi campo se cruza con el de ustedes la mejor fórmula sería trabajar en conjunto para procurar el éxito".

Para la Argentina, país esencialmente dependiente de sus agroecosistemas -como los suelos de la pradera pampeana- para su producción agroalimentaria, la conservación de los mismos es un tema cuya importancia exigiría una política de Estado para elaborar posiciones unívocas en los foros ambientales relacionados a la biodiversidad. Así, nuestro país podrá continuar desarrollando una imagen de "desarrollo verde" en lo político, económico y social cumpliendo en forma efectiva y honesta con ambos tratados. El Convenio de la Diversidad Biológica y su Protocolo de Bioseguridad proveen el marco político nacional e internacional para lograrlo porque ambos tratados incluyen los ingredientes apropiados como el acceso, el inventario, la caracterización, el desarrollo y el manejo de los componentes de la biodiversidad, mediante el uso de la biotecnología y otras tecnologías avanzadas regulando su uso para responder a las demandas del público por el impacto que la misma podría producir sobre el ambiente y la salud humana.

El desarrollo de políticas de Estado en esta materia deberían integrar: 1) Flujo de recursos genéticos; 2) Mecanismos de cooperación internacional para la transferencia de la biotecnología con la articulación del sector público y privado; y 3) Transparencia internacional en la información sobre la evaluación y manejo de riesgo de los productos de la biotecnología.

Estos tres componentes han sido tratados en forma integrada por la diplomacia y la ciencia en la Argentina desde el comienzo de las negociaciones de ambos tratados a fines de la década del 80 y forman parte de las bases para desarrollar una política de Estado sobre la biodiversidad para beneficio del desarrollo del país.

La aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo le permitirá a la Argentina acrecentar las acciones realizadas en materia de desarrollo biotecnológico con bioseguridad procurando que se transformen de acciones aisladas en una política de Estado que integre la biodiversidad, la biotecnología y la bioseguridad. Dicha política debería tomar en cuenta los aspectos legales, económicos sociales y técnico-científicos para absorber las ventajas que promete este nuevo enfoque de las ciencias biológicas que aplicadas especialmente a la agricultura y a las ciencias biomédicas contribuyan al bienestar humano y al de su entorno. Asimismo, una política de Estado sobre biodiversidad debería incrementar la interacción entre el sector público y el privado. Para facilitar dicha interacción se necesitaría continuar trabajando en políticas claras sobre propiedad intelectual tendientes a incentivar la innovación científica y tecnológica. A nivel internacional, la política de Estado debería acrecentar la cooperación con Australia, Canadá, Estados Unidos, la Unión Europea, Japón, Corea, China, Chile, México y Brasil. Habida cuenta que este último país, conjuntamente con la Argentina y México, son percibidos por la comunidad internacional como los motores de América del Sur en materia de desarrollo biotecnológico.

"El derecho a la intervención: Cómo lograr el respeto a los derechos humanos y la ley internacional", por Kristen Scott (Año 3 - Número 10 - Abril de 2000)

El dilema que enfrenta actualmente las Naciones Unidas de cómo lograr el respeto a los derechos humanos y la ley internacional representa un gran desafío y una cuestión compleja.

La posición actual del gobierno ruso con respecto al conflicto en Chechenia, describiéndolo como "un asunto interno" en "nuestro propio territorio" provoca, nuevamente, un análisis del concepto de la soberanía del estado frente a la soberanía individual (los derechos humanos). Por graves violaciones de los derechos humanos, los gobiernos indonesio y yugoslavo vieron su derecho de soberanía anulado. En el caso ruso, hasta ahora, la soberanía sigue en vigencia a pesar de que algunas organizaciones internacionales han comenzado a aplicar sanciones y a hacer fuertes críticas.

Allí, se revela una discordancia mayor con respecto al Artículo 2, Capítulo I de la Carta de las Naciones Unidas: "La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus miembros". Esto era utópico aún en 1945.

La guerra en Kosovo sirvió como un ejemplo del dilema que enfrenta la comunidad internacional cuando no hay consenso internacional para la

intervención. Esta falta de consenso culminó en el ataque por parte de la OTAN contra la República Federativa de Yugoslavia el 24 de marzo de 1999 sin la autorización del Consejo de Seguridad. Al momento que la alianza comenzaba a revelar algunas fisuras internas y la decisión de una invasión terrestre era inminente, el 3 de junio de 1999, Milosevic capituló y la guerra llegó a su fin.

La legalidad del uso de la fuerza en Kosovo

La República Federativa de Yugoslavia, el 29 de abril, demandó ante la Corte Internacional de Justicia a diez Estados Miembros de la OTAN con respecto a la legalidad del empleo de la fuerza. La Corte, el 2 de junio, se declaró incompetente para juzgar el caso. En el fundamento de su decisión, la Corte declaró que "uno de los principios fundamentales de su estatuto estipula que no puede decidir una disputa entre dos Estados sin que los mismos acepten su jurisdicción." (La jurisdicción no fue aceptada.)

A pesar de que la Corte Internacional no se expidió, los Estados Miembros de las Naciones Unidas han adoptado una posición unilateral con respecto a la intervención de la OTAN.

La OTAN y los Estados Unidos deberían ser reconocidos por haber tomado una posición firme en defensa de los derechos humanos y por haber puesto freno a Milosevic. No obstante, la violación de la Carta de la ONU quitó legitimidad a la operación en Kosovo y provocó una violenta reacción en China y en la Federación de Rusia. La legitimidad de un régimen de intervención, tal como prevé la Carta de la ONU, está dada por la aceptación de la comunidad de naciones y no solamente por aquellos que son ricos y poderosos. Una decisión de ejercer la fuerza tiene que estar basada en principios legítimos y universales para lograr la aceptación y el apoyo de la comunidad internacional. Aún si los propósitos humanitarios o morales fueran valederos, un proceso de toma de decisiones excluyente crearía resentimiento. La justicia requiere la legitimidad.

La soberanía: su propósito original y su abuso actual

El concepto de soberanía del Estado es una suerte de derecho legal que nació en Europa en el siglo diecisiete; fue acordado por los dirigentes de varios Estados con el objetivo de poner fin a las guerras religiosas en Europa, de poner fin a la invasión de un Estado por otro más poderoso. Era un derecho legal que reforzaba al poder de los dirigentes de Estados y tuvo como efecto limitar "la ley de la jungla". Sin embargo, esta misma soberanía no previó los problemas intra-estatales que existen hoy tal como guerras inter-étnicas y movimientos independentistas; este último fue concebido para proteger los derechos del Estado y no de los individuos. La soberanía no debería emplearse para proteger dirigentes de un Estado si estos están violando los derechos humanos de su propio pueblo.

¿Y del punto de vista de las Naciones Unidas? Un análisis legal de la Carta de la ONU revela lo siguiente: El Artículo 2 (7) del Capítulo I de la Carta estipula que "ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII."

El significado es lo siguiente: Todos los Estados Miembros disfrutaban de soberanía pero, en caso de conflicto, "el Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá qué medidas serán tomadas de conformidad con los Artículos 41 y 42 para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. (Artículo 39 del Capítulo VII de la Carta." Sencillamente, cuando el Consejo toma una decisión de esta naturaleza, (tal como en los casos de Bosnia y Timor Oriental) la soberanía se encuentra anulada. Así, cuando el Consejo vota para intervenir en Timor Oriental, pero no en Chechenia, no es una decisión legal, sino política.

El problema no es la Carta, sino el Consejo de Seguridad y su incapacidad de actuar como el defensor del interés común. Annan planteó el problema de manera muy clara cuando dijo que "no se puede tratar de una elección entre la unidad del Consejo y su inacción como en el caso de Ruanda y la división que culminó en una acción regional como en el caso de Kosovo." El Secretario General nombró a la soberanía y a los intereses nacionales como los dos obstáculos principales a la acción eficaz frente a las crisis humanitarias y a las violaciones masivas de los derechos humanos e instó a los cinco miembros permanentes a dar prioridad a los intereses y valores comunes tal como "la democracia, el pluralismo y los derechos humanos". Tuvo razón de instarlos de esta manera, pero la realidad es que estos últimos no son "intereses y valores comunes". En realidad, los conceptos de "democracia" y de "derechos humanos" que tienen los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, son completamente diferentes a los de China y Rusia. Existen, aún, diferencias entre las tres potencias occidentales a pesar de los enlaces históricos y actuales que los unen.

Definiendo posibles soluciones: la reforma del Consejo

Es precisamente por esta división en el Consejo, (debido a la falta y la divergencia de intereses y valores comunes) que la necesidad de una reforma se vuelve cada vez mas necesaria. La reforma que se propone se enfoca en el aumento de los miembros permanentes por distintas causas, entre ellas: (1) cuestiones financieras: los Estados Unidos pagan el 25% del presupuesto de la ONU; Japón, 17,98%; Alemania, 9,63%; China, 0,9% y la Federación de Rusia 2,73% (a junio de 1998.); y (2) cuestiones de pluralismo: para lograr una representación más equitativa, al nivel geográfico, religioso, económico y cultural.

La reforma del Consejo es un concepto muy sensible y muy complejo con una multitud de variantes. Exige una consideración de factores regionales, políticos, religiosos, culturales, de idioma, entre otros. Lograr un acuerdo entre las numerosas partes que representan intereses muy divergentes es un desafío enorme ya que esta reforma se está debatiendo hace varios años de manera inconclusa. Existe también la cuestión de si la toma de decisiones dentro de un Consejo más amplio sería más lenta y presentaría más obstáculos ya que el veto sería, teóricamente, distribuido a todos los miembros permanentes. A pesar de que el proceso de reforma sea difícil y conflictivo, y de que podría llevar a mucho disenso interno, a largo término sería la única manera de lograr un mayor pluralismo.

El Consejo de Seguridad no puede defender "el interés común" porque el mismo no existe, por lo menos, de manera permanente, entre sus miembros, debilitando la posibilidad de lograr un consenso como así también de aplicar la política de la intervención humanitaria en defensa de los derechos humanos de manera constante. Si el Consejo de Seguridad pretende actuar como defensor del interés común, tendría que reflejar una gama de valores e intereses más amplios posibles, a fin de dar voz a un espectro más diverso. Así, el Consejo tendría una mayor probabilidad de

lograr un consenso a fin de definir cual es el interés común en cada circunstancia, y, a partir de eso, poder defenderlo.

BALIZAS

Nacionales y Regionales (Mayo 1999)

Internacionales (Mayo 1999)

Consejo de Seguridad (Mayo 1999)

OEA (Julio 1999)

Chile/Argentina (Julio 1999)

Colombia (Julio 1999)

Chile (Julio 1999)

Mercosur/Unión Europea (Julio 1999)

Malvinas (Julio 1999)

Kosovo (Julio 1999)

Organismos Genéticamente Modificados (Julio 1999)

Organización Mundial del Comercio (Julio 1999)

Etiopía/Eritrea (Julio 1999)

Argelia (Julio 1999)

Sierra Leona (Julio 1999)

República Democrática del Congo (Julio 1999)

India/Pakistán (Julio 1999)

Corea (Julio 1999)

Israel (Julio 1999)

Timor Oriental (Julio 1999)

China-Taiwan (Julio 1999)

Consejo de Seguridad (Julio 1999)

Nacionales y Regionales (Octubre 1999)

Internacionales (Octubre 1999)

Consejo de Seguridad (Octubre 1999)

Ejercicio SAR "Millennium" entre las Armadas Argentina y del Reino Unido (Diciembre 1999)

Nacionales y Regionales (Diciembre 1999)

Internacionales (Diciembre 1999)

Consejo de Seguridad (Diciembre 1999)

Nacionales y Regionales (Abril 2000)

Internacionales (Abril 2000)

Consejo de Seguridad (Abril 2000)

Nacionales y Regionales (Año 2 - Número 6 - Mayo de 1999)

Paraguay: El asesinato del Vicepresidente del Paraguay Dr. Luis María Argaña y posteriores incidentes violentos provocaron la destitución del Presidente Raúl Cubas Grau y su exilio a Brasil, así como el exilio del General Oviedo a la Argentina. El Congreso nombró a Luis Gonzalez Macchi como Presidente provisional del Paraguay.

Libro Blanco: El 7 de abril, el Presidente Carlos Menem presentó el primer Libro Blanco de la Defensa Nacional de la República Argentina. En su elaboración participaron, además de todas las instituciones dependientes del Ministerio de Defensa, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Planeamiento Estratégico, las Comisiones de Defensa de la Honorable Cámara de Diputados y de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso Nacional y diferentes centros de estudio.

Chile-Reino Unido: El 15 de abril, el Secretario de Estado para Asuntos Internos del Reino Unido Jack Straw, decidió permitir que prosigan los trámites de extradición del General Augusto Pinochet, iniciados por el Juez español Baltazar Garzón.

Haití: Un helicóptero de las Naciones Unidas se estrelló en Haití. Fallecieron en el accidente trece personas, entre ellos seis Gendarmes argentinos miembros de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH).

Colombia: En los meses de marzo y abril la seguridad se ha deteriorado en Colombia como consecuencia de las actividades emprendidas por la FARC y el ELN. Dichas actividades han incluido confrontaciones armadas con las tropas del Gobierno, secuestro de aeronaves, atentados, etc. Las conversaciones de paz entre el Gobierno y la FARC se han suspendido momentáneamente, aunque existe un compromiso de reanudarlas próximamente.

Internacionales (Año 2 - Número 6 - Mayo 1999)

Ingreso a la OTAN: El 12 de marzo, la Organización del Tratado del Atlántico Norte aceptó la solicitud de incorporación de Polonia, Hungría y República Checa como miembros plenos de dicha Organización. Cabe destacar que dichos Estados fueron miembros del disuelto Pacto de Varsovia. La Federación Rusa criticó dicha incorporación.

Rwanda: El 7 de abril se recordó el quinto aniversario del genocidio cometido en Rwanda contra la minoría tutsi en 1994. Dicho genocidio constituyó una de las mayores frustraciones de las Naciones Unidas en la presente década, al no haber podido actuar a tiempo para evitar las matanzas. Cinco años después la situación en los grandes lagos sigue conflictiva, en particular en la República Democrática del Congo (ex Zaire).

Bananas: La Organización Mundial del Comercio decidió que las nuevas reglas de importación de bananas de la Unión Europea violaban las leyes del comercio internacional. Este conflicto comercial enfrenta los productores de banana latinoamericanos, apoyados por los Estados Unidos, y los del Caribe, apoyados por la Unión Europea. Esta decisión puede constituir un precedente para otros productos obstaculizados por la Unión Europea.

Niger: El 9 de abril, el Presidente de Niger, Ibrahim Bare Mainassara fue asesinado por su guardia de seguridad. El ex Jefe de la guardia presidencial, comandante Daunda Mallam Wanké asumió el poder. El nuevo Presidente anunció el 20 de abril, un referéndum constitucional para el mes de junio y elecciones presidenciales y parlamentarias para el mes de noviembre.

India y Pakistán: En una nueva demostración de la existencia de una carrera armamentista entre India y Pakistán, ambos países efectuaron sucesivamente, a partir del 11 de abril, pruebas de misiles balísticos de largo alcance con capacidad de portar ojivas nucleares. Declaraciones de los respectivos ministerios de defensa calificaron dichas pruebas de exitosas.

Israel/Líbano: A mediados del mes de abril las Fuerzas de Defensa israelíes ocuparon militarmente el poblado de Arnoun, más allá de la zona autodenominada de seguridad, en el territorio libanés. Estas acciones fueron dirigidas contra posiciones del Hezbollah y fueron calificadas de operaciones preventivas de seguridad.

Consejo de Seguridad (Año 2 - Número 6 - Mayo 1999)

Durante los meses de marzo y abril, el Consejo de Seguridad adoptó decisiones sobre los siguientes temas de la Agenda:

Libia: Con la decisión de Libia de entregar los dos sospechosos de atentar contra el vuelo Pan Am 103, el Consejo de Seguridad reconoció la suspensión del régimen de sanciones impuesto a dicho país por el Consejo de Seguridad en 1992.

Kosovo: En el marco de las acciones militares llevadas a cabo por la OTAN contra la República Federal Yugoslava, desde el 24 de marzo, el Consejo de Seguridad rechazó por doce votos en contra (Argentina) y tres a favor (Rusia, China y Namibia) el proyecto de resolución presentado por Rusia exigiendo el cese del uso de la fuerza contra Yugoslavia.

Guinea Bissau: El Consejo estableció una Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz después del Conflicto.

República Democrática del Congo: expresó preocupación por la situación, exigió el cese del fuego, reafirmó la obligación de respetar la integridad territorial y condenó las matanzas realizadas.

Renovación Mandatos OMP: el Consejo renovó los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la Paz en República Centroafricana (MINURCA), Sahara Occidental (MINURSO) y en Sierra Leona (UNOMSIL).

OEA (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

En el marco de la Asamblea General de la OEA, llevada a cabo en Guatemala, se abrió a la firma la Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales.

Chile/Argentina (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

Los días 17 y 18 de mayo se llevaron a cabo las consultas anuales sobre Defensa y Seguridad Internacional entre Argentina y Chile en la ciudad de Zapallar.

Entre el 29 y 30 de junio se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires la Tercera Reunión de Interconsultas entre el Estado Mayor Conjunto y el Estado Mayor de la Defensa Nacional y los Altos Mandos de Argentina y Chile.

Colombia (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

El conflicto armado entre el Gobierno, los grupos guerrilleros insurgentes y los grupos paramilitares recrudeció a lo largo del período de referencia. Durante el mes de abril la FARC secuestró una aeronave de Avianca con su tripulación y pasajeros, El ELN durante el mes de mayo secuestró 100 feligreses que asistían a una misa dominical, pocos días después capturó a deportistas náuticos. Un alto funcionario de la Bolsa de Comercio de Nueva York se reunió con líderes de la FARC. Luego que el Gobierno anunciara la reanudación de las negociaciones con la FARC, en las primeras semanas de julio se produjeron sangrientos enfrentamientos entre esta organización y las fuerzas gubernamentales, incluyendo un importante ataque guerrillero en los suburbios de Bogotá. Cifras preliminares dan cuenta de más de 300 bajas, en su mayoría correspondientes a efectivos de la FARC.

Chile (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

El presidente Frei efectuó cambios en su Gabinete, incluyendo el nombramiento de Edmundo Pérez Yoma, hasta ese momento Embajador en Buenos Aires, para el cargo de Ministro de Defensa y Juan Gabriel Valdez Soublette para el cargo de Canciller.

Mercosur/Unión Europea (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

En el marco de la cumbre Europea Latinoamericana, el Mercosur más Chile y la Unión Europea acordaron avanzar en la constitución de una zona común de libre comercio. Las conversaciones comenzarán luego de la próxima ronda de la OMC a llevarse a cabo en Seattle en noviembre próximo.

Malvinas (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

El 14 de julio la Argentina y el Reino Unido firmaron en Londres un acuerdo que permite el ingreso condicionado de los ciudadanos argentinos a las Islas, la reanudación de los vuelos con el continente y la negociación de acuerdos de coordinación y cooperación en el área de pesca.

Kosovo (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

La Argentina ha comprometido el envío de tropas para conformar la coalición multinacional denominada KFOR liderada por la OTAN. Asimismo se ofreció contribuir con Gendarmes a la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y se envió personal de Cascos Blancos para tareas humanitarias y de reconstrucción.

Organismos Genéticamente Modificados (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

El 24 de junio, los Ministros de medio ambiente de la Unión Europea acordaron una serie de medidas destinadas a suspender la comercialización de productos agrícolas genéticamente modificados. Las medidas implican la imposición de normas precisas de etiquetaje y seguimiento. La discusión de los ministros y los textos reflejaron las distintas posiciones y el temor a contra medidas comerciales por parte de los Estados Unidos.

Organización Mundial del Comercio (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

El 12 de julio la OMC autorizó a los Estados Unidos a imponer sanciones comerciales contra la Unión Europea por un total de 124,3 millones de dólares por su embargo a la importación de carnes de animales alimentados con hormonas.

Etiopía/Eritrea (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

El 11 de junio se reanudó la confrontación armada entre Etiopía y Eritrea relativa a la disputa fronteriza por la región de Badme. La lucha incluye importantes combates terrestres y aéreos. El tema fue objeto de consultas e iniciativas, sin efectos prácticos, por parte de la cumbre de países de la OUA que finalizará el 14 de julio en Argelia.

Argelia (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

El recientemente electo presidente Bouteflika de Argelia decidió liberar a partir del 4 de julio alrededor de 5000 prisioneros islámicos detenidos por crímenes y delitos menores. Esta medida fue decidida como un gesto destinado a la reconciliación nacional y para la formación de un gobierno de unidad.

Sierra Leona (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

El 7 de julio el Gobierno de Sierra Leona y los líderes rebeldes firmaron un acuerdo de paz para finalizar ocho años de guerra civil. El acuerdo fue refrendado por los presidentes de Liberia, Burkina Faso, Nigeria, Togo y los representantes de la ONU y la OUA. Colaboraron con el proceso enviados especiales de los Estados Unidos y el Reino Unido.

República Democrática del Congo (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

En las dos primeras semanas de julio se llevaron a cabo negociaciones de paz entre las partes del conflicto que afecta al Gobierno de la República Democrática del Congo -apoyado por Zimbabwe, Angola y Namibia- y las fuerzas rebeldes -apoyadas por Rwanda y Uganda-. Simultáneamente la Secretaría de la ONU evalúa el envío de una Operación de Mantenimiento de la Paz.

India/Pakistán (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

Desde el 9 de mayo hasta el mes de julio la India y Pakistán han reanudado una confrontación armada por el control de pasos estratégicos de montaña en la cordillera de Cachemira. Dichos enfrentamientos han sido particularmente duros y han provocado el temor de que sean utilizadas armas nucleares. Luego de gestiones del G-8 y en particular de los Estados Unidos sobre Pakistán, los rebeldes islámicos han aceptado retirarse de sus posiciones en el sector indio de Cachemira.

Corea (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

A mediados de junio fuerzas navales del norte y del sur de Corea se enfrentaron como consecuencia de una disputa pesquera en un área no acordada del Mar Amarillo. El 21 de junio se reiniciaron en Beijing conversaciones de alto nivel de ambos gobiernos.

Israel (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

El recientemente elegido Primer Ministro de Israel el laborista Ehoud Barak, formó gobierno. Su llegada al poder despierta optimismo en relación a la reanudación y avance en las negociaciones de paz en los estados árabes vecinos y en la autoridades palestinas.

Timor Oriental (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

La ONU creó, en el marco del acuerdo gestionado con los Gobiernos de Indonesia y Portugal, la Misión de Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMET) en la que la Argentina ha desplegado 10 gendarmes.

China-Taiwan (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

A comienzos del mes de julio, el gobierno de la República Popular China ha advertido a las autoridades de Taiwan a desistir de su intento de declarar la independencia. Dicha advertencia incluye la amenaza del uso de la fuerza.

Consejo de Seguridad (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

El Consejo de Seguridad estuvo particularmente activo en los meses de mayo y junio. En dicho período se aprobaron las siguientes decisiones:

1. Renovó las operaciones de mantenimiento de la paz (OMP) en el Sahara Occidental (MINURSO), resoluciones 1235 y 1238 (1999); en Tayikistán (MONUT), resolución 1240 (1999); en Siria (FNUOS), resolución 1243 (1999); en Sierra Leona (UNOMSIL), resolución 1245 (1999); en Chipre (UNFICYP), resolución 1251 (1999); y en la Península de Preklava en Croacia (UNMOP), resolución 1252(1999).
2. Estableció dos nuevas OMP, la primera en Kosovo (UNMIK), resolución 1244 (1999) y en Timor Oriental (UNAMET), resolución 1246 (1999).
3. Angola, estableció un Grupo de Expertos para reunir Información e investigar denuncias de medidas impuestas por UNITA y deploró el incumplimiento por esta organización de los acuerdos de Lusaka, resolución 1236 (1999). Aprobó una declaración presidencial condenando el atentado contra una aeronave comercial y la toma de rehenes de su tripulación (S/PRST/1999/14).
5. Georgia, aprobó una declaración presidencial solicitando a las partes avances en las negociaciones y reiterando el derecho a retornar a sus hogares a las personas desplazadas y refugiadas. (S/PRST/1999/11)
6. Sahara Occidental, aumentó el número de los funcionarios de la Comisión de Identificación para reanudar el proceso de identificación y comenzar el proceso de apelación, resolución 1238 (1999).
7. Kosovo, expresa preocupación por la catástrofe humanitaria y la gran cantidad de refugiados (resolución 1238 (1999). Toma nota de una carta enviada por la delegación de China (S/PRST/1999/12).La resolución 1244 que pone fin a la acción militar de la OTAN entre otros aspectos exige a Yugoslavia a poner fin a la violencia y represión y retirar sus fuerzas de Kosovo y al ELK a poner fin a sus acciones ofensivas; decide desplegar una fuerza de seguridad (KFOR); pide a la ONU que tome a cargo las funciones administrativas civiles básicas y promoción de la autonomía de Kosovo.

8. Sierra Leona, subraya la necesidad de avanzar hacia una solución política global y condena las matanzas y otras violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario (S/PRST/1999/13). Apoya las gestiones del Secretario General y del Presidente de la CEDEAO y subraya la necesidad de avanzar en un acuerdo político global, resolución 1245 (1999).
9. Rwanda, resolución 1241 (1999) relativa al Tribunal Internacional para Rwanda.
10. Irak, solicita al Secretario General le presente informes sobre la situación de distribución de medicamentos y alimentos y sobre la cuestión de la exportación de petróleo, resolución 1242 (1999)
11. Siria/Israel, declara que la situación sigue siendo potencialmente peligrosa a pesar de la tranquilidad que reina en el sector sirio-israelí (S/PRST/1999/15).
12. Somalia, expresa alarma por el deterioro de la situación política, militar y humanitaria, apoya la búsqueda de una solución política y reitera la necesidad de cumplir el embargo de armas (S/PRST/1999/16).
13. Kiribati, recomienda a la Asamblea General su admisión como miembro de la ONU, resolución 1248 (1999).
14. Nauru, recomienda a la Asamblea General su admisión como miembro de la ONU, resolución 1249 (1999).
15. Chipre; apoya la Misión de Buenos Oficios del Secretario General e invita a los líderes de las dos partes a retomar las negociaciones en el otoño boreal de 1999, en el marco de llamamiento efectuado por los jefes de Estado de Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos, resolución 1250 (1999).

Nacionales y Regionales (Año 2 - Número 8 - Octubre de 1999)

MERCOSUR: durante el mes de septiembre se ha intensificado la imposición de medidas proteccionistas entre Argentina y Brasil, los socios principales del MERCOSUR. Ambos países están negociando activamente para desactivar este fenómeno.

MEXICO: a fines del mes de agosto se produjo en Chiapas un enfrentamiento entre las tropas mexicanas y los seguidores de los rebeldes zapatistas, como consecuencia de protestas de estos últimos por la construcción de una ruta que facilitaría la incursión militar en el territorio ocupado por la guerrilla.

PARAGUAY: el rechazo del gobierno argentino al pedido de extradición del General paraguayo Oviedo ha provocado duras reacciones por parte de miembros de ese gobierno, como consecuencias de las cuales se han producido rispideces entre los dos Estados.

VENEZUELA: el 25 de julio fue elegida la Asamblea Constituyente, que quedó conformada en más del 90% por el Polo Patriótico, partidario del actual Presidente H. Chávez. La misma, que tiene como función principal la redacción de una nueva Constitución, se declaró soberana y se arrogó poderes absolutos sobre instituciones del Estado. La oposición, que es mayoría en el Congreso Nacional, denunció la presente crisis político - institucional como "un golpe de Estado".

PANAMA: la nueva presidente de Panamá, Mireya Moscoso, que presidirá la transferencia total del canal de Panamá el 31 de diciembre de 1999, prometió una administración eficiente y responsable del Canal. Se manifestó a favor del mantenimiento de buenas relaciones con los Estados Unidos, pero hizo hincapié en el cierre de las bases militares estadounidenses.

COLOMBIA: en los últimos meses han continuado los enfrentamientos armados entre el gobierno, los grupos guerrilleros y los paramilitares, así como secuestros de civiles por parte de la FARC y el ELN, incluyendo en el territorio ecuatoriano. El general McAffrey, encargado de la lucha antidrogas de los EEUU efectuó una gira por Sudamérica que incluyó una visita a Brasil, Perú y la Argentina. El Presidente Pastrana solicitó ante la Asamblea General de la ONU apoyo financiero para crear condiciones económicas sustentables que permitan erradicar la producción y el tráfico de drogas.

Internacionales (Año 2 - Número 8 - Octubre de 1999)

OTAN: en agosto, George Robertson, Secretario de Defensa Británico, fue designado Secretario General de esa organización. Asumirá sus funciones cuando cesen las del actual Secretario, Javier Solanas. Sus mayores desafíos serán la expansión de la OTAN hacia Europa del Este y asegurar el aumento de la capacidad militar de la misma.

DAGUESTAN: en agosto y septiembre el separatismo musulmán daguestaní ha lanzado una serie de ofensivas desde Chechenia con el objeto de proclamar a Daguestan Estado islámico independiente de la Federación Rusa. El gobierno ruso ha respondido enérgicamente provocando violentos combates. Una serie de sangrientos atentados dinamiteros en Moscú y otras ciudades son atribuidos a terroristas islámicos. A fines de septiembre la aviación rusa bombardeaba la capital de Chechenia.

KIRGUIZISTAN: el 25 de agosto en la ciudad de Bishkek se llevó a cabo la cuarta reunión cumbre de Rusia, China, Kirguistán, Kazajistán y Tayikistán. Se comprometieron a respetar la integridad de cada uno de ellos, a ayudarse mutuamente en la lucha contra los movimientos separatistas y a combatir el terrorismo y el narcotráfico. Yeltsin, en conversaciones con su par chino, Zemin, renovó su llamado a las dos grandes naciones, de construir conjuntamente un mundo multipolar.

REPUBLICA DEMOCRATICA del CONGO: Finalmente, el 31 de agosto, las dos facciones rivales de la RCD, principal movimiento rebelde, firmaron el cese al fuego, como parte del acuerdo alcanzado en Lusaka. El tratado prevé la instauración de un diálogo político sobre el futuro del país, entre el gobierno de Kabila, los partidos de la oposición y los movimientos rebeldes, bajo la supervisión de un mediador neutro. También prevé el envío de una fuerza de mantenimiento de paz de la ONU para supervisar el cese del fuego y desmantelar los grupos armados; tarea que debe ser llevada a cabo conjuntamente con la Organización de la Unidad Africana.

ISRAEL/PALESTINA: El 4 de septiembre, israelíes y palestinos firmaron una versión revisada del acuerdo de "Wye Plantation", que sienta las bases para las negociaciones que conduzcan a un acuerdo definitivo de paz el próximo año.

Consejo de Seguridad (Año 2 - Número 8 - Octubre de 1999)

Desde mediados de junio hasta fines de septiembre, el Consejo de Seguridad ha adoptado las siguientes decisiones:

- Renovó los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz (OMP) en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), res. 1247 (1999), Chipre

(UNFICYP), res.1251 (1999), Península de Preklava (MONUP), res. 1252 (1999), Líbano (UNIFIL), res. 1254 (1999), Timor Oriental (UNAMET), res.1258 y 1262 (1999), Sierra Leona (UNOMSIL), res. 1260 (1999) y Sahara Occidental (MINURSO), res. 1263 (1999).

- Bosnia y Herzegovina: reafirmó los Acuerdos de Dayton y el mandato de SFOR a través de la res. 1247 (1999).
- República Democrática del Congo, a través de la dec. S/PRST/1999/17, apoyó el proceso de mediación regional. A través de la res. 1258 (1999) acogió con satisfacción la firma del Acuerdo de Cesación del Fuego y el establecimiento del Comité Político y la Comisión Militar Mixta.
- Chipre, expresó su apoyo a la Misión de Buenos Oficios del Secretario General, res. 1250 (1999)
- Timor Oriental, posterga la elecciones por tres semanas, dec. S/PRST/1999/20. Acoge con beneplácito el resultado de las elecciones S/PRST/1999/27. Autoriza el envío de una Misión del Consejo de Seguridad. Autoriza el envío de una coalición multinacional para mantener la paz, res. 1264 (1999).
- Mantenimiento de la paz y la seguridad y consolidación de la paz después de los conflictos, reitera la importancia del desarme, en particular de armas pequeñas y livianas, dec. S/PRST/1999/21.
- Libia, celebra los progresos realizados por ese país para cumplir con las resoluciones del CS, dec. S/PRST/1999/22.
- Reino de Tonga, recomienda su ingreso a la ONU, res. 1253 (1999).
- Georgia, exige a las partes ampliar el diálogo y resolver el estatuto político de Abjasia dentro del Estado de Georgia, res. 1255 (1999).
- Tribunales Internacionales Ad-Hoc para la ex Yugoslavia y para Rwanda, designa a Carla del Ponte (Suiza) fiscal en ambos tribunales en reemplazo de Louise Arbour (Canadá), res. 1259 (1999).
- Tayikistán; acoge con agrado los avances en el proceso del Acuerdo General. Dec. S/PRST/1999/25.
- Angola, expresa preocupación por empeoramiento de la situación y responsabiliza a UNITA, S/PRST/1999/26.
- Niños soldados, condena la conscripción de niños y exhorta a que se ponga fin a dichas prácticas, res. 1261 (1999).
- Situación de la población civil en los conflictos, condena los ataques a la población civil e insta a las partes a cumplir con el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, res. 1265 (1999).

Ejercicio SAR "Millennium" entre las Armadas Argentina y del Reino Unido (Año 2 – Número 9 – Diciembre 1999)

A principios del mes de noviembre pasado se realizó el ejercicio naval combinado, denominado "MILLENIUM", en aguas del Atlántico Sur. Este hecho inédito constituye el primer operativo entre las armadas de Argentina y del Reino Unido, luego del conflicto del año 1982, teniendo en cuenta la posibilidad que proporcionaba el entrenamiento combinado para la preservación de la vida humana en el mar.

La ejercitación, enmarcada en los acuerdos de cooperación en materia de defensa firmados por los gobiernos de ambas partes, consistió en simular un incidente marítimo (dentro del área comprendida en los 56 grados de latitud sur y 53 grados de longitud oeste) en aguas internacionales del Atlántico Sur.

Para el desarrollo de las actividades combinadas que duraron cuatro días, la Argentina dispuso del aviso ARA "Gurruchaga", que simuló ser un pesquero en emergencia, la corbeta ARA "Parker", un avión P-3C ORION de la Armada y un C-130 HERCULES perteneciente a la Fuerza Aérea, asumieron la búsqueda y socorro de la nave supuestamente siniestrada.

Por el lado de Gran Bretaña participaron una fragata, un helicóptero SEA LINX y otro SEA KING, que operaron desde las Islas Malvinas contribuyendo en la búsqueda y rescate. Previo al operativo en el mar se efectuaron las verificaciones de los procedimientos de comunicaciones y enlaces, para el adiestramiento del personal interviniente.

Producida la señal de emergencia por el aviso GURRUCHAGA, se alertó a los medios aéreos de ambas partes para que procedieran a la localización del "pesquero siniestrado", mientras que las unidades navales se movilizaban para recuperar a sus tripulantes.

No obstante ser la Argentina la autoridad designada por la Organización Marítima Internacional para las operaciones de búsqueda y salvamento marítimo en la zona SAR VI, en el Atlántico Sur, este ejercicio combinado contribuyó a aumentar la interoperabilidad entre las Fuerzas Armadas de ambos países y a avanzar hacia el logro de una situación más normal en el Atlántico Sudoccidental.

Nacionales y Regionales (Año 2 – Número 9 – Diciembre 1999)

ARGENTINA: el 10 de diciembre, el Dr. Fernando de la Rúa asumió la Presidencia de la Argentina, luego que su partido, La Alianza, venciera en las elecciones presidenciales efectuadas el 24 de octubre. El doctor Adalberto Rodríguez Giavarini asumió la Cancillería y el doctor Ricardo López Murphy asumió el Ministerio de Defensa.

CHILE: el 8 de octubre, a casi un año de la detención en Londres del Gral. Augusto Pinochet, el juez británico Roland Bartle falló a favor de su extradición a España, solicitada por su par español, Baltasar Garzón. El gobierno chileno emprendió gestiones políticas y humanitarias, respaldadas por el sector militar, para obtener la libertad del ex-dictador.

ARGENTINA - CHILE: A) A mediados de noviembre, el gobierno chileno anunció su decisión de iniciar en los próximos meses el desminado de sus fronteras con la República Argentina, para continuar luego con las de Perú y Bolivia.

B) En el marco del entendimiento suscripto entre las armadas de Argentina y Chile el 8/IV/1999, en Buenos Aires, y el acuerdo de sus Ministros de Defensa, suscripto en Santiago, se decidió proceder a la reforma del destructor de la Armada Argentina Hércules en el país trasandino. La misma constituye el inicio de una nueva etapa en la relación militar bilateral, cuya máxima aspiración es la construcción de buques para las dos armadas, dentro de un proceso más amplio de integración.

MERCOSUR: durante los meses de octubre y noviembre, los dos socios principales del Mercosur, Argentina y Brasil, continuaron las negociaciones con el fin de superar las diferencias comerciales. Se alcanzaron acuerdos en algunas posiciones y productos, como calzado y papel; pero aún existen divergencias en el sector automotriz entre otros.

COLOMBIA: a fines de octubre se reinició el proceso de negociación entre el Gobierno y las FARC (principal grupo guerrillero), en el municipio de

Uribe, ubicado en la zona de distensión de 42.000 Km². Se discuten los doce puntos de la agenda acordada en la fase preliminar de las conversaciones.

No obstante, en los últimos meses, no han cesado los enfrentamientos entre el gobierno, los grupos guerrilleros y los paramilitares, como así tampoco los secuestros a civiles y los atentados cometidos por la guerrilla. El presidente colombiano Andrés Pastrana, solicitó a EE.UU. ayuda económica para combatir la guerrilla y el narcotráfico, y otorgó, a su vez, la extradición de algunos narcotraficantes colombianos a dicho país para ser sometidos a la justicia.

CUBA: los días 15 y 16 de noviembre, se llevó a cabo en la ciudad de La Habana la IX Cumbre Iberoamericana. Asistieron dieciocho jefes de Estado y de gobierno de América Latina, España y Portugal. Los presidentes de Nicaragua, Costa Rica y El Salvador estuvieron ausentes como forma de presionar a Castro hacia una apertura democrática. Por su parte, los mandatarios de Argentina, Carlos Menem, y de Chile, Eduardo Frei, tampoco concurren, en apoyo del principio de territorialidad, sin embargo enviaron en representación a sus respectivos Cancilleres, Guido Di Tella y Juan G. Valdés. El documento final de la cumbre reitera entre otros puntos "el rechazo de la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes nacionales que infrinjan el Derecho Internacional y las leyes y ordenamientos de terceros países".

ECUADOR - PERÚ: la última semana de octubre, al cumplirse el primer aniversario del Acuerdo Global de Paz entre Perú y Ecuador, el presidente peruano, Alberto Fujimori, viajó al país vecino. El objetivo de su visita fue fortalecer los lazos de amistad y hermandad entre ambos pueblos; como así también fomentar la integración y cooperación en todos los campos.

PERÚ - CHILE: el 13 de noviembre, en la ciudad de Lima, los gobiernos de ambos países firmaron un acuerdo que finalizaría definitivamente con los conflictos limítrofes remanentes de la Guerra del Pacífico. El mismo consiste en la puesta en marcha del Acta de Ejecución del Tratado de 1929.

Internacionales (Año 2 – Número 9 – Diciembre 1999)

ARMENIA: el 27 de octubre, un comando armado liderado por Nari Unanian irrumpió en el parlamento de ese país y mató al Primer Ministro Vazgen Sarkisian y a siete políticos más. Si bien no se trató de un golpe de Estado, la seguridad de la ex - República Soviética fue reforzada con tropas de élite rusas, provenientes de Moscú.

CHECHENIA: durante los meses de octubre y noviembre continuó la ofensiva aérea y terrestre, antiterrorista, iniciada en septiembre por Rusia, contra los rebeldes islamistas chechenos. Las tropas federales rusas lograron controlar ya más del 50 % del territorio de la República separatista y a mediados de diciembre se aprestaban a tomar la capital, Grozny. El número de refugiados chechenos, que en su mayoría se desplaza a la vecina República Ingushetia, superó los 200.000.

OSCE: el 18 y 19 de noviembre, en Estambul, 54 países de Europa, América del Norte y Asia participaron en la Cumbre de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. En la misma se firmaron tres documentos: a) un nuevo acuerdo de desarme convencional que reduce a la mitad la cifra de armas pesadas no nucleares en la mayor parte de Europa; b) una Carta de Seguridad para el Siglo XXI ratificando las principales tareas de la OSCE: supervisión de la situación de los derechos humanos en Europa, prevención de conflictos, mediación, y reconstrucción de posguerra; y creación de la primera fuerza de intervención rápida civil para la resolución de conflictos; c) declaración final: en un párrafo dedicado a Chechenia se reafirma la integridad territorial de la Federación Rusa y se condena al terrorismo; del mismo modo se considera la necesidad de crear condiciones que permitan la ayuda humanitaria en el Cáucaso, una salida política al conflicto y la visita a la región del presidente de la OSCE, el noruego K. Vollebaek. Rusia firmó dicha declaración pero sin comprometerse a cumplirla.

AFGANISTÁN: el 14 de noviembre último entraron en vigencia las sanciones de la ONU contra el gobierno talibán por negarse a extraditar al líder terrorista Osama ben Laden, acusado de estar implicado en los atentados de 1998 contra las embajadas de EE.UU. en Kenya y Tanzania. Las sanciones prevén el congelamiento de todos los bienes de los talibanes en el exterior y la prohibición a los aviones del régimen de Kabul de despegar y aterrizar en cualquier país del mundo.

ESTADOS UNIDOS: el 13 de octubre, el Senado de ese país, no ratificó el Tratado de Prohibición Total de Pruebas Nucleares, cuyo objetivo es evitar los ensayos nucleares subterráneos y actuar como barrera a la proliferación de armas nucleares. El Tratado, firmado por 154 países, entre ellos EE.UU. , entrará en vigencia sólo cuando sea ratificado por los 44 países con capacidad nuclear. No obstante, el presidente Bill Clinton prometió proseguir con una moratoria de pruebas nucleares.

OTAN: en octubre asumió el nuevo Secretario General de la organización, George Robertson. Señaló que la estrategia de defensa de la misma continuará basándose en el despliegue de armas nucleares, y reiteró la necesidad de reestructurar la alianza para que existan fuerzas de reacción rápida.

CHINA: en los últimos días de octubre, el Comité Central del Partido Comunista y el gobierno aprobaron un plan para perfeccionar la capacidad de los sistemas de defensa y contraataque de las FFAA chinas, en caso de un ataque con armas atómicas de alguna de las otras potencias nucleares. Para ello se destinarán U\$S 9.700 millones. El país, por otra parte, ha desarrollado misiles de gran potencia y precisión.

PAKISTÁN: el 12 de octubre se produjo un golpe de Estado. El Primer Ministro, Nawaz Sharif fue derrocado poco después que destituyera sorpresivamente al jefe del Estado Mayor, Gral Pervez Musharraf. El régimen militar anunció un gobierno de emergencia y proclamó a Musharraf líder supremo. La ciudadanía pareció aceptar este régimen.

ORIENTE MEDIO: a fines de octubre, con cinco años de atraso, se produjo finalmente la apertura del "corredor" de 45 Km que atraviesa el territorio israelí y une la franja de Gaza y Cisjordania. Este paso, que permitirá el desarrollo del comercio entre las dos zonas del territorio palestino, obliga a establecer fuertes medidas de seguridad por la existencia allí de un alto tránsito israelí.

OMC: Entre el 30 de noviembre y el 3 de diciembre de 1999 se llevó a cabo la Tercera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio en Seattle, Estados Unidos. La reunión no logró acuerdos sustantivos que permitieran lanzar la "ronda del milenio".

Consejo de Seguridad (Año 2 – Número 9 – Diciembre 1999)

Entre octubre y noviembre el Consejo de Seguridad aprobó las siguientes decisiones:

- 1.- Renovó las operaciones de mantenimiento de la paz (OMP) en la República Centroafricana (MINURCA), resolución 1271; en la República Popular del Congo (personal de enlace militar), resolución 1273 (1999); en Tayikistán (MONUT), resolución 1274 (1999); en Oriente Medio (ONUVT), resolución 1276 (1999) y; en Haití (MIPONUH), resolución 1277 (1999).
- 2.- Estableció tres nuevas OMP, en Sierra Leona (UNAMSIL), resolución 1270 (1999) en Timor Oriental (UNTAET), resolución 1272 (1999) y en la República Popular del Congo (MONUC), resolución 1279 (1999).
- 3.- Terrorismo: llamamiento a los Estados a aplicar las convenciones internacionales sobre terrorismo y a la cooperación internacional para prevenirlo y reprimirlo (resolución 1269);
- 4.- Afganistán: condena a los talibanes por iniciar nuevas ofensivas. Condena el uso del territorio afgano para proteger el terrorismo, cultivo de drogas y deterioro de los derechos humanos (declaración S/PRST/1999/29);
- 5.- Georgia: expresa satisfacción por el nombramiento de nuevo representante especial del Secretario General y por los progresos en la situación (declaración S/PRST/1999/30).
- 6.- Somalia: expresa preocupación por la falta de un gobierno central y llama a cumplir el embargo de armas (declaración SPRST/1999/31).
- 7.- Burundi: reitera su apoyo al Proceso de Arusha y condena el asesinato de personal de la ONU (declaración S/PRST/1999/32).
- 8.- Oriente Medio: a pesar de la tranquilidad reinante se estima que la situación es potencialmente peligrosa hasta que se llegue a una acuerdo amplio (declaración S/PRST/1999/33).
- 9.- Papel del Consejo para prevenir los conflictos armados: reconoce la necesidad de construir una cultura de prevención de los conflictos armados y destaca la importancia de una respuesta internacional coordinada (declaración S/PRST/1999/34).
- 10.- Corte Internacional de Justicia: establece la fecha para elegir el reemplazo del Juez Schwebel (resolución 1278 (1999)).

Nacionales y Regionales (Año 3 - Número 10 - Abril de 2000)

ARGENTINA - GRAN BRETAÑA: en el mes de marzo, el ministro de Defensa de Gran Bretaña, Geoff Hoon, viajó a la Argentina, siendo la primera visita oficial que cumple un funcionario británico de rango ministerial, luego de la guerra de 1982. Hoon planteó la necesidad de desminar las Malvinas en forma conjunta. Por la misma posición se manifestó con posterioridad el viceministro británico, John Battle.

MERCOSUR: a mediados del mes de febrero, los dos principales socios del Mercosur, Argentina y Brasil, acordaron que el primero de mayo entrara en vigor el Régimen Automotor de Transición (hacia el libre comercio). Asimismo, desde el mes de enero, ambos países analizan la creación de un mecanismo de resolución de controversias comerciales.

CHILE: A) el 3 de marzo, el Gral. Augusto Pinochet regresó a Chile luego de que el ministro del Interior británico, Jack Straw, suspendiera definitivamente el proceso de extradición de dicho militar a España por razones de salud y basándose en la aplicación de la ley de Extradición de 1989.

B) el 11 de marzo, asumió la Presidencia de Chile el Dr. Ricardo Lagos, de la Concertación de Partidos por la Democracia tras imponerse en la segunda vuelta al Dr. Joaquín Lavín de la Unión de Partidos Independientes.

URUGUAY: el 2 de marzo, asumió la Presidencia del Uruguay el candidato del Partido Colorado, Jorge Batlle, quien venció en el ballottage al izquierdista Tabaré Vázquez, candidato de la coalición Encuentro Progresista - Frente Amplio.

COLOMBIA: pese a la continuidad de los enfrentamientos entre los grupos guerrilleros, los paramilitares y las FF.AA, en el mes de enero, el gobierno colombiano y las FARC establecieron que el primer tema de la agenda en el proceso de negociación de paz es el de construir un nuevo modelo de desarrollo económico y social. A mediados de marzo, los grupos paramilitares se comprometieron a reducir sus ataques contra la guerrilla, intentando, de este modo, obtener un lugar en las mencionadas conversaciones de paz.

ECUADOR: el 22 de enero, luego de un golpe cívico-militar y con el apoyo de las FF.AA, asumió la presidencia del país el vicepresidente Gustavo Novoa. La autoproclamada Junta de Gobierno de Salvación Nacional, integrada por militares e indígenas, sólo permaneció en el poder tres horas. Uno de sus miembros, el Gral. Carlos Mendoza, la abandonó y cedió el mando del país al vicepresidente constitucional a fin de mantener la legalidad. El golpe fue condenado por la comunidad internacional.

PANAMÁ: el 31 de diciembre de 1999, Estados Unidos transfirió formalmente a Panamá la posesión del Canal interoceánico, en cumplimiento de los Tratados Torrijos-Carter de 1977 que obligaban a EE.UU a transferir la propiedad y manejo del canal y a retirar su presencia militar en el istmo.

HONDURAS - NICARAGUA: desde el 30 de diciembre de 1999, estos países se enfrentan en un conflicto diplomático a raíz de que el Congreso hondureño ratificó un tratado suscrito con Colombia en 1986 sobre límites marítimos. Nicaragua, que ha venido rechazándolo desde entonces por condiderar que cercena 130.000 Km2 de su plataforma continental, adoptó medidas de represalia comercial, demandó a Honduras ante la Corte Internacional de La Haya (CIJ) y acudió ante la Corte Centroamericana de Justicia pidiendo se declarase a Honduras en rebeldía por desatender el llamado del gobierno nicaraguense de no ratificar el tratado.

MÉXICO: a mediados del mes de febrero, en el Estado de Guerrero, México, se produjo un enfrentamiento entre guerrilleros del Ejército Popular Revolucionario y militares, cuando los primeros dispararon contra estos últimos.

Internacionales (Año 3 - Número 10 - Abril de 2000)

RUSIA: El 31 de diciembre de 1999, Boris Yeltsin, ante su renuncia voluntaria como presidente de Rusia, designó jefe interino del Estado ruso al entonces Primer Ministro Vladimir Putin. Este último resultó electo presidente en las comicios del pasado 26 de marzo.

CHECHENIA: En el mes de diciembre de 1999, las tropas federales rusas iniciaron una operación especial en gran escala para tomar pleno control de Grozny, capital de la República separatista de Chechenia. Su objetivo fue alcanzado en los primeros días de febrero. No obstante, los enfrentamientos entre los rebeldes islámicos chechenos y los rusos continuaron; originando los rebeldes, a principios de marzo, una guerra de

guerrillas.

MACAO: el 20 de diciembre de 1999, Portugal devolvió a China, el último enclave colonial europeo en Asia: Macao, que se encontraba bajo su poder desde 1557. Políticamente Macao adoptó el principio de Pekín "un país, dos sistemas".

IRAN: el 18 de febrero en las elecciones legislativas ganaron los reformistas liberales del Frente de Participación Islámica de Irán, liderado por Mohammed Reza Khatami. El Frente procura, entre otros objetivos, liberalizar los partidos políticos en pro de una verdadera democracia, secularizar el Estado y mantener una política de distensión internacional. En razón de ello, EE.UU. ,en el mes de marzo anunció una flexibilización de su embargo económico contra Irán.

TAIWAN: el 18 de marzo resultó electo presidente el independentista Chen Shui-bian, del Partido Demócrata Progresista (PDP); quien rechaza la reunificación de Taiwan con Pekín bajo el principio de "una China, dos sistemas". El Partido Nacionalista, que gobernó la isla por más de cincuenta años, aún mantiene la mayoría parlamentaria.

COREA DEL SUR - ESTADOS UNIDOS: el 18 de marzo, el Secretario de Defensa de EE.UU., William Cohen, ratificó en Seúl la alianza entre su país y Corea del Sur, ante las amenazas militares de la comunista Corea del Norte; sin que ello signifique un rechazo a una política de acercamiento a Corea del Norte.

AUSTRIA: a principios del mes de febrero asumió el gobierno austríaco una coalición integrada por el conservador Partido Popular y el ultraderechista Partido de la Libertad (PL). Las ideas políticas contra la inmigración y las favorables hacia algunos aspectos del nazismo sustentadas por el presidente del segundo partido, Joerg Haider, provocaron medidas diplomáticas de represalia de la Unión Europea, EE.UU. e Israel. Con el fin de atenuar la presión internacional sobre Austria y de evitar ser un obstáculo para el nuevo gobierno de coalición, Haider renunció a la presidencia de su partido.

IRLANDA DEL NORTE: el 11 de febrero, el ministro británico para Irlanda del Norte, P. Mandelson, anunció la suspensión de las instituciones políticas autónomas norirlandesas, porque debido a un informe de la Comisión Internacional de Desarme, el IRA no da muestras del desarme, demandado por los partidos protestantes y el gobierno británico.

COSTA DE MAFIL: el 26 de diciembre de 1999 se produjo, por primera vez, un golpe de Estado en ese país. Las FF.AA. depusieron al presidente Henri Bedié, acusado de corrupción y de adueñarse de fondos oficiales. El golpe fue bien recibido por la población, pero condenado por Francia, EE.UU. y otros países africanos, los que exigieron la restauración del gobierno civil.

EGIPTO - SUDAN: en el mes de marzo, estos países restablecieron sus relaciones diplomáticas suspendidas en 1995, debido a la acusación de Egipto a Sudán por el atentado en Etiopía contra la vida de Hosni Mubarak.

Consejo de Seguridad (Año 3 - Número 10 - Abril de 2000)

Entre diciembre de 1999 y el 31 de marzo de 2000 el Consejo de Seguridad aprobó las siguientes decisiones:

- 1.- Renovó las operaciones de mantenimiento de la paz (OMP) en el Sahara Occidental, Res. 1282 (1999) y 1292 (2000); en Chipre, Res. 1283 (1999), en Croacia (Preklava), Res 1285 (2000); en el Líbano, Res. 1288 (2000); en Sierra Leona, Res. 1289 (2000) y; en la República Democrática del Congo, Res. 1291 (2000),
- 2.- A través de la Res. 1289 (2000) se amplió UNAMSIL, bajo el Capítulo VII de la Carta, hasta un máximo de 11.100 efectivos. Por Res. 1291 se autoriza, bajo el Capítulo VII de la Carta ampliar MONUC hasta un total de 5537 efectivos.
- 3.- Irak, se aprueban las resoluciones 1280, 1281 y 1284 (1994) relativas al régimen de sanciones. En la última resolución se establece un nuevo órgano subsidiario del Consejo de Seguridad, la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), en reemplazo de UNSCOM.
- 4.- En el tema de Promoción de la Paz y la Seguridad se aprueba la Declaración Presidencial (S/PRST/2000/1) sobre asistencia humanitaria a los refugiados en África. En el tema Protección de personal de las Naciones Unidas, personal asociado y personal de asistencia humanitaria en zonas en conflicto la Declaración S/PRST/2000/4. Sobre el tema Aspectos humanitarios en el mantenimiento de la paz y la seguridad de los temas que tiene ante sí el Consejo, la Declaración S/PRST/2000/7. En el tema mantenimiento de la paz y la seguridad y consolidación de la paz después de un conflicto, la Declaración S/PRST/2000/10.
- 5.- Burundi, por la resolución 1286 (2000) se apoya el Proceso de Paz de Arusha y el nombramiento de Nelson Mandela como facilitador.
- 6.- República Democrática del Congo, por la Declaración Presidencial S/PRST/2000/2, se apoya el Proceso de Paz de Lusaka, se llama al retiro de las fuerzas extranjera y se designa a Ketumile Masire como facilitador.
- 7.- Georgia, por la Resolución 1287 (2000) se apoya los esfuerzos para promover la estabilización del Secretario General, la Federación Rusa y el Grupo de Amigo del Secretario General y la OSCE.
- 8.-Líbano, por la Declaración Presidencial S/PRST/2000/3, se alienta la rápida implementación de la resolución 425 (1978) y el apoyo al Acuerdo de Taif.
- 9.- Tuvalu, por la Resolución 1290 (2000) se recomienda a la Asamblea General el ingreso como Estado miembro. Por la Declaración S/PRST/2000/6, se felicita a Tuvalu por su ingreso.
- 10.- Haití, por la Declaración Presidencial S/PRST/2000/8 se agradece a todos los Estados que participaron en MIPONUH y MICIVIH y se reconoce la responsabilidad del Gobierno y pueblo en la reconciliación nacional.
- 11.- Tayikistán, por la Declaración Presidencial S/PRST/2000/9, se da la bienvenida a la implementación del Acuerdo general para el Establecimiento de la Paz y el Acuerdo Nacional en Tayikistán.

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

"No Vencidos, relato de las operaciones navales en el conflicto del Atlántico Sur", Horacio A. Mayorga, Editorial Planeta, 1998 (Año 2 - Número 6 - Mayo 1999)

"The Impact of Globalisation on Strategy", Jean-Marie Guéhenno, artículo publicado en Survival, Vol. 40, No. 4, winter 1998-99 (Año 2 - Número 6 - Mayo de 1999)

"Argument Without End, In Search of Answers to the Vietnam Tragedy", Robert S. McNamara, Public Affairs, New York, 1999 (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

"La Tercera Vía. La renovación de la socialdemocracia", Anthony Giddens, Taurus, Madrid, 1999 (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

"Penúltima Alianza: El proceso de expansión de la OTAN y el nuevo mapa de la seguridad internacional", Rafael Mariano Grossi, Nuevohacer, Buenos Aires, 1999 (Año 2 - Número 8 - Octubre de 1999)

"Biohazard", Ken Alibek, Random House, 1999 (Año 2 - Número 8 - Octubre de 1999)

"Las Relaciones Argentina-Estados Unidos en los Noventa: El caso Cóndor II", Anabella Busso, Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario, Rosario, 1999 (Año 2 - Número 9 - Diciembre 1999)

"Empire by integration, The United States and European Integration 1945-1997", Gerd Lundestad, Oxford University Press, USA, 1998 (Año 2 - Número 9 - Diciembre 1999)

"Conflictos Internos. Situación y Perspectivas", Mariano Bartolomé (Comp.), ISCO - Universidad Católica de Salta, Subsede Buenos Aires - Gendarmería Nacional, 1999 (Año 2 - Número 9 - Diciembre 1999)

"Para acabar una guerra", Richard Holbrooke, Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 1999 (Año 3 - Número 10 - Abril 2000)

"Tradición versus Innovación (The Lexus and the Olive Tree)", Thomas Friedman, Editorial Atlántida, Buenos Aires, 1999 (Año 3 - Número 10 - Abril 2000)

"No Vencidos, relato de las operaciones navales en el conflicto del Atlántico Sur", Horacio A. Mayorga, Editorial Planeta, 1998 (Año 2 - Número 6 - Mayo 1999)

La obra del Contraalmirante (RE) Horacio Mayorga, con la colaboración del Capitán de Navío Jorge Errecaborde, se basa en el informe de la «Comisión de Análisis de Acciones de Combate» (COAC) creada apenas finalizada la confrontación armada. Este informe fue revisado y ampliado luego de quince años de transcurridas aquellas acciones. A lo largo del relato se transmite con objetividad -no desprovista de emoción- y con precisión -ilustrada con numerosos mapas, cuadros e información detallada- las acciones en las que participaron las unidades navales. Recordemos que la Armada Argentina pagó un alto costo en vidas humanas por su participación en el conflicto del Atlántico Sur. Estuvieron involucradas no sólo las unidades de la flota de mar -incluyendo buques de superficie, submarinos y buques logísticos-, sino también la Aviación Naval, la Infantería de Marina y la Prefectura Naval. El libro destaca asimismo la interacción de las fuerzas involucradas en las operaciones, incluyendo los problemas de coordinación en los distintos niveles de conducción. En el relato, escrito con un estilo preciso y ameno, se destacan algunas acciones poco descritas en la literatura sobre el conflicto, entre ellas, el ataque al portaaviones Invencible o la adaptación de una batería de misiles Exocet mar-mar para ser utilizada desde tierra. Diecisiete años después de terminado el conflicto resulta más fácil mirar con objetividad lo ocurrido, reconocer los errores pero también admirar el valor y heroísmo de los integrantes de las Fuerzas Armadas argentinas que combatieron en Malvinas. Este libro nos ayuda a realizar el análisis de un episodio que ha marcado profundamente a la Argentina y al que algunos consideran, a la luz de lo ocurrido posteriormente, como la última confrontación en la historia militar entre dos armadas.

Estanislao Zawels

"The Impact of Globalisation on Strategy", Jean-Marie Guéhenno, artículo publicado en Survival, Vol. 40, No. 4, winter 1998-99 (Año 2 - Número 6 - Mayo de 1999)

El proceso de globalización plantea, al menos, tres alternativas: podemos negar su importancia, diciendo que en términos estratégicos nada ha cambiado. Podemos aceptar los cambios cuantitativos, pero afirmar que no han habido cambios cualitativos y, de este modo, adaptarnos a la globalización pero sin nuevos conceptos estratégicos. La tercera opción, y esta es la línea argumental de Jean-Marie Guéhenno, es abordar la globalización como un proceso que desafía nuestra definición tradicional de estrategia. En estos términos, el autor sostiene, a diferencia del tradicional realismo, que el sistema internacional se verá cada vez más influido por actores transnacionales, multinacionales y ONG's que obligarán al estado a revisar sus roles y conceptos estratégicos en un contexto mundial en el que George Soros o el FMI pueden "desafiar los intereses nacionales" de un estado. "La globalización -afirma el autor- es un proceso que modifica no solamente el contexto externo dentro del cual opera el estado, sino también la misma naturaleza de los estados y comunidades políticas". Al mismo tiempo Guéhenno remarca la crisis de legitimidad por la que atraviesan los estados, producto de tensiones internas -guerras civiles- y de acciones transnacionales como el terrorismo internacional. Frente a la compleja red de diversos y múltiples actores y a la aparición de problemas globales sin la existencia de una comunidad global, la incertidumbre y la falta de visión estratégica se ve potenciada. Por eso concluye el diplomático francés que una "estrategia exitosa se vuelve nada más una serie de tácticas exitosas". "Los objetivos estratégicos pasan a ser no la identificación de la mejor opción y la búsqueda de medios para llevarla a cabo sino mantener muchas opciones, tanto como sea posible, para poseer un máximo de flexibilidad táctica" Jean-Marie Guéhenno, autor de "Un imperio universal sin emperador" y "El fin de la democracia" sintetiza de manera prolífica su visión de la política internacional y los desafíos que deberá enfrentar el pensamiento estratégico en un mundo donde conviven elementos de un orden que no termina de morir y otro que no termina de nacer.

Federico Merke

"Argument Without End, In Search of Answers to the Vietnam Tragedy", Robert S. McNamara, Public Affairs, New York, 1999 (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

La Guerra de Vietnam tuvo un impacto decisivo en la política de los Estados Unidos. En las décadas del '50 y '60 adquirió una influencia preponderante pues se la consideró un elemento esencial en la lucha contra el comunismo o, mejor dicho, en el esfuerzo de impedir el avance y propagación de esa ideología. Un actor gravitante en el conflicto que produjo más de 58.000 víctimas estadounidenses, fue Robert McNamara, Secretario de Defensa de los presidentes Kennedy y Johnson.

En 1995 ocasionó un singular revuelo su libro "In Retrospect" (Retrospectivamente), en el cual se analizan diversas circunstancias de la guerra y se plantea la gran pregunta de si fue necesaria y si se la condujo adecuadamente. El libro tuvo gran repercusión y severas críticas.

Hace unos meses McNamara publicó una nueva obra: "Argument Without End" (Debate sin fin). En ella reproduce textualmente siete reuniones - realizadas en Hanoi entre noviembre de 1995 y febrero de 1998- entre estadounidenses y vietnamitas que participaron activamente en la guerra. Posteriormente, en julio de 1998, se convocó en la Villa Serbelloni de la Fundación Rockefeller (en Bellagio, a orillas del Lago de Como) a un grupo de ambas nacionalidades para analizar el primer borrador del libro y efectuar las correcciones pertinentes.

La obra y las conclusiones que de ella se sacan constituyen uno de los estudios más acabados de la politología internacional. La tesis central dice que ninguna de las dos partes comprendió la posición de la otra y le atribuyó objetivos que no tenía.

Desde el punto de vista de los EE.UU. hubo la percepción equivocada de que los vietnamitas no eran más que agentes de Moscú y Pekín y que, por lo tanto, su meta no era otra que contribuir al triunfo comunista. Nunca se tomó en consideración que, si bien eran comunistas, su objetivo central era la independencia. Sobre todas las cosas, eran nacionalistas con una historia de más de un milenio de confrontación con China.

Los vietnamitas, por su parte, quisieron en un principio entenderse con EE.UU. (hay varias cartas y mensajes de Ho Chi Ming al presidente Truman que nunca fueron contestados). Finalmente concluyeron que EE.UU. era una potencia imperialista con fines coloniales, que sólo aspiraba a reemplazar a Francia en la región.

Lo dramático de la situación fue que ninguna de las partes intentó seriamente comunicarse con la otra para aclarar el diferendo.

Esta extensa obra, que anota con todo detalle los puntos de vista encontrados de ambos contendientes, es un ejemplo acabado de cómo la ideología y la "demonización" del adversario pueden tener graves consecuencias en las relaciones internacionales.

Roberto Guyer

"La Tercera Vía. La renovación de la socialdemocracia", Anthony Giddens, Taurus, Madrid, 1999 (Año 2 - Número 7 - Julio de 1999)

Los acalorados debates sobre la "tercera vía" tienen como marco general la existencia de experiencias políticas concretas llevadas adelante por el Nuevo Laborismo británico de A. Blair y el velo teórico brindado a estas políticas por académicos de la talla de A. Giddens. Este autor plasma en su libro una amplia y detallada propuesta para la renovación de la socialdemocracia, aclarando que "el término tercera vía no tiene particular significación en sí mismo ni por sí mismo", dado que ha sido utilizado en diversas ocasiones en el pasado por diferentes corrientes de pensamiento. En este contexto, ha dedicado una parte (si bien minoritaria) a la reflexión sobre cuestiones ligadas a las RR.II., tema que analizaremos en particular sin desconocer la trascendencia de esta obra en su totalidad.

Con respecto a la globalización, Giddens tiende a descreer de las visiones más simplistas, centradas en la supuesta existencia de un mundo sin fronteras, en donde los estados y los políticos han perdido todo poder efectivo y en donde todo se reduce a cuestiones económicas y/o tecnológicas. A su vez, destaca el peso que conservarán los estados (y su carga de factores políticos y culturales) y la creciente importancia de organizaciones internacionales (intergubernamentales y transnacionales) en la tarea de aportar gobernabilidad al sistema internacional. En el Cap. V (hacia la era global) afirma que un sistema internacional signado por el "mercado puro" o un "mundo de mil ciudades-estado" sería inestable y peligroso. Por ello, cabe reafirmar el rol estabilizador del Estado (si bien readaptado a las nuevas realidades). Un estado que convive con menos enemigos y con más riesgos y peligros; un estado que interactúa con un sustancial número de democracias (y las democracias no guerrearán entre sí); un estado que se vincula con una ascendente cantidad de organizaciones internacionales y ONG's y un estado que debe darle una importancia central al conocimiento y a la capacidad competitiva. Se trata de estados que requerirán de una mayor carga de pluralismo y cosmopolitismo, sin que por ello implique caer en visiones de fragmentación o imperio de las fuerzas puras del mercado. Este tipo de estados es un requisito para avanzar en una auténtica cooperación internacional que ayude a limitar el fundamentalismo de mercado que impera a nivel global. El eventual descontrol de estas fuerzas tienden a agudizar las turbulencias financieras (y sociopolíticas), profundizar problemas como el deterioro del medio ambiente, la exclusión social, el avance de las mafias y el narcotráfico, etc. Una lectura completa del libro de Giddens pone en evidencia las estrechas vinculaciones entre procesos internos y externos a los estados y es en este contexto que todo el libro es una lectura útil al momento de abordar las RR.II. en la era post "realista" (estado-céntrica, balance de poder, egoísmo, autoayuda, preeminencia de los temas de seguridad militar).

Fabián Calle

"Penúltima Alianza: El proceso de expansión de la OTAN y el nuevo mapa de la seguridad internacional", Rafael Mariano Grossi, Nuevohacer, Buenos Aires, 1999 (Año 2 - Número 8 - Octubre de 1999)

Es probable que el Dr. Grossi desconociera lo oportuno de la aparición de esta obra. Su culminación, es casi coincidente con la decisión del Gobierno Nacional de postular la incorporación de la Argentina, con alguna categorización diferencial y posible, al seno de la OTAN.

El excelente esfuerzo para desentrañar, en apretada síntesis, el complejo tránsito de la "Alianza" a partir de la finalización de la "Guerra Fría", corona exitosamente en el planteo de los posibles caminos a elegir por nuestra Nación, en un contexto de profundo cambio en la percepción del "mapa de la seguridad internacional".

Es destacable el estilo literario con que el autor desarrolla conceptos, datos históricos y conclusiones, conformando un conjunto placentero e ilustrativo, de riguroso contenido y certero juicio. La descripción de los procesos entre las naciones y la visualización o atisbo de sus intereses, conforman un panorama de las relaciones entre Estados y Organismos Internacionales, donde claramente es dable apreciar que, al ingreso de un nuevo milenio, aquellos continuarán siendo los principales actores.

Es por demás interesante, la observación de la realidad y la interpretación que el autor hace del proceso europeo y la diferencia con su paralelo americano.

La vertiginosa aparición de nuevas concepciones y percepciones sobre Latinoamérica a partir del desencadenamiento de los procesos democráticos, constituye un episodio esclarecedor y auspicioso, donde, más allá de las diferentes ponencias políticas, es claramente perceptible que la Argentina se encuentra ante una nueva y excelente oportunidad de transitar el camino del crecimiento nacional, regional e internacional que todos creemos que se merece.

Cabe solamente reflexionar sobre las alternativas, las posibilidades y las aspiraciones, haciendo confluír en un simbiótico esfuerzo, lo pragmático con lo principista, asumiendo conscientemente el riesgo de querer conquistar el futuro.

Luis Bonanni

"Biohazard", Ken Alibek, Random House, 1999 (Año 2 - Número 8 - Octubre de 1999)

Bajo el prometedor subtítulo de "The Chilling true story of the largest covert biological weapons program in the world, told from inside by the man who ran it", el libro es una autobiografía de índole profesional de Ken Alibek quien, antes de asilarse en los Estados Unidos en 1992, no sólo era un ciudadano ruso que se llamaba Kanatjan Alibekov sino que además había logrado hacer una carrera meteórica en Biopreparat, vasto complejo dedicado a la investigación, desarrollo, pruebas y producción de armas biológicas en la Unión Soviética. De hecho, Alibek fue subdirector del programa entre los años 1988 y 1992. Desde el momento que emigró, ha pasado gran parte de su tiempo contando al mundo los proyectos y resultados de lo que sería el grandioso programa de armas biológicas de la entonces Unión Soviética que, según el autor, se inició en 1928 a partir de un decreto en el cual se ordenaba el uso del tifus como arma biológica. A partir de ahí, hace una reseña pormenorizada de la evolución del programa, identificando los virus o bacterias así como la oportunidad en que habrían sido utilizados.

De igual modo, hace una conexión con ciertas tomas de decisiones de funcionarios rusos, así como referencias a supuestas violaciones por parte de la Unión Soviética a tratados internacionales que su país había suscripto.

Entre los éxitos del programa, son mencionados los resultados obtenidos a partir de los virus del antrax y de la viruela, así como que a principios de 1990, otros científicos de Biopreparat ya habían avanzado lo suficiente como para hacer un arma biológica a partir del ébola. Entre las afirmaciones que Alibek hace en su libro (algunas de índole escalofriante, en caso de ser verídicas), menciona que algunas de las enfermedades "stockeadas" en Rusia no tienen cura conocida, circunstancia que las hace altamente peligrosas incluso para aquellos científicos que pudieran ser eventualmente expuestos a dichos virus. De igual forma, menciona que el virus HIV fue descartado como posible arma biológica dado el tiempo demasiado prolongado que le lleva convertirse en SIDA. La obra transita por partes eminentemente técnicas a veces de contenido complejo, no siempre de rápida comprensión para el lector común, en las cuales se analizan bacterias y virus y los tipos de proyecto en los cuales se los vinculaba. De todos modos, su lectura global no deja de ser atrayente y conlleva a reflexionar sobre dos cuestiones básicas: 1) cuánto hay de cierto en las afirmaciones del autor y 2) cuánto queda en la actualidad en Rusia de ese vasto programa biológico para uso militar.

María Cecilia Rodríguez Cappa

"Las Relaciones Argentina-Estados Unidos en los Noventa: El caso Cóndor II", Anabella Busso, Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario, Rosario 1999 (Año 2 – Número 9 – Diciembre 1999)

El libro de referencia tiene una particular característica. Es muy poco lo que se puede comentar sobre el mismo que no haya sido expresado en el prólogo por Roberto Russell y al cierre de la obra por la Lic. Gladys Lechini de Alvarez. Se trata de un trabajo que atrapa al lector por la metodología aplicada, que pone de manifiesto el interés de investigar hasta el más mínimo detalle lo que sirva para entender "la intrincada telaraña de situaciones, vinculaciones y decisiones" que afectaron el destino del proyecto de referencia. Considero que la obra tiene el mérito de narrar en forma objetiva el papel que desarrollaron los diferentes actores en juego, en un momento en que la Argentina estaba haciendo un gran esfuerzo para convertirse en un país "predecible". Es probable que aún al día de la fecha, se juzgue como negativa la política implementada por la administración Menem, pero solamente el tiempo podrá decir si ese costo político interno fue realmente necesario. Asimismo, hay que entender que estos acontecimientos se sucedían en un momento en que se estaba buscando delinear un nuevo rol para las Fuerzas Armadas y la creación de medidas de confianza, tanto para los países vecinos, como para los sectores de la sociedad civil hacia el sector militar. Considero que la obra satisface ampliamente las expectativas del lector y deja entrever aspectos no revelados oportunamente.

Luis A. G. Somoza

"Empire by integration, The United States and European Integration 1945-1997", Gerd Lundestad, Oxford University Press, 1998, USA (Año 2 – Número 9 – Diciembre 1999)

El libro de G. Lundestad focaliza su atención en la naturaleza de la hegemonía estadounidense de la segunda post guerra. En su visión, el apoyo brindado por Washington al proceso de integración europea es un reflejo de las particularidades de este "imperio". En la visión del autor, los EE.UU. han tenido interés (y aún lo tienen) en influir decisivamente en Europa. No obstante, la forma en que lo realizó lo diferencia sustancialmente de las otras potencias que lo precedieron en la historia. Las perspectivas estratégicas de G. Kennan y H. Kissinger son ejemplos de la importancia asignada a la integración europea y la necesidad de evitar lógicas de "dominación" por parte de EE.UU. sobre el viejo continente. Si bien una de las guías

fundamentales de las políticas oficiales de los EE.UU. para alentar el proceso fue la "contención" del comunismo soviético, también es útil recurrir al plano de los valores y la visión del mundo que tienen los EE.UU. o sea el peso de la democracia, el federalismo y la economía de mercado.

Uno de los instrumentos fundamentales para lograr una regionalización de Europa Occidental y preservar la influencia de Washington ha sido (y es) la existencia de instituciones transatlánticas. La conservación y readaptación de estos lazos transatlánticos se erige en uno de los fundamentos de la pasada, presente y futura estrategia estadounidense con respecto a Europa. Llegando a los años 90, los EE.UU. apoyaron la reunificación alemana al tiempo que alentaron un salto cualitativo en el proceso de integración (o sea la UE y reformas en la OTAN) para moderar la hegemonía germana en el Continente. Por su parte, la administración Clinton alentaría el desarrollo de una mayor identidad de Defensa y Seguridad Europea con el objeto de actuar en crisis fuera del área de la OTAN, al tiempo de ver a la UE como un factor de difusión de la democracia y el mercado en su avance hacia el Este. Para el autor, algunos de los interrogantes que se presentan a futuro es hasta qué nivel los países de la UE están dispuestos a incrementar su rol en el campo de la Seguridad Internacional y la forma en que evolucionaran las crecientes tensiones económico-comerciales entre EE.UU. y la UE (presentes desde fines de los '60). En lo que no cabe duda, es en el interés de Washington de preservar su capacidad de influir en cuestiones de política europea.

Fabián Calle

"Conflictos Internos. Situación y Perspectivas", Mariano Bartolomé (Comp.), ISCO - Universidad Católica de Salta, Subsede Buenos Aires - Gendarmería Nacional, 1999 (Año 2 – Número 9 – Diciembre 1999)

Dos virtudes definen esta publicación del Instituto de Investigación sobre Seguridad y Crimen Organizado. En primer lugar, su doble enfoque, teórico y práctico, que actúa como un diálogo permanente a lo largo de toda la obra. En segundo lugar, su abordaje multidisciplinario. La lectura diplomática se conjuga con la estratégica, antropológica y sociológica dejando ver con claridad la vecindad de las disciplinas que intentan estudiar el complejo fenómeno del conflicto.

Hay en esta obra cuatro temas, todos ellos relevantes, que actúan como ejes de la misma. Primero, las mutaciones conceptuales por las que atraviesa el pensamiento orientado al estudio del conflicto. Como un espejo teórico que no devuelve la imagen real, los autores se ven en la necesidad de actualizar enfoques y metodologías que se ajusten y sirvan como mapa de una realidad en permanente cambio. Segundo, la crisis de las instituciones que dominaron la escena mundial, en especial el estado-nación y las organizaciones internacionales con énfasis en Naciones Unidas. Aquí hay coincidencia no sólo en la necesidad de reconceptualizar el estado sino de pensar estrategias políticas que le devuelvan legitimidad. Tercero, pensar y planificar modelos y líneas de acción para abordar el problema de la seguridad en su manifestación interna y externa, dos esferas cada vez más conectadas. Por último, la globalización sigue siendo motivo de debate. Lejos de esquemas ya tradicionales, los autores desmigajan este proceso para buscar dentro del mismo causas y factores que incidan en los conflictos internos, tarea que se logra con éxito. En resumen: conflicto interno, crisis estatal y de la ONU. Tres temas tratados a fondo por un libro bien elaborado.

Federico Merke

"Para acabar una guerra", Richard Holbrooke, Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 1999 (Año 3 - Número 10 - Abril 2000)

El libro de R. Holbrooke le permite al lector adentrarse en los detalles políticos, militares, económicos, estratégicos, culturales, psicológicos y personales de la Guerra en Bosnia. El énfasis otorgado al describir la interacción existente entre todos estos planos, le otorga al relato una particular profundidad y riqueza. Este "formador de políticas" pone en evidencia en todo momento el hecho que los juegos geopolíticos y la diplomacia de máximo nivel interactúan con factores aleatorios, bluffs, enemistades personales y posturas ideológico-morales. A su vez, sirve para ver y comprender en toda su dimensión las restricciones domésticas que pueden dañar y/o retrasar el diseño de respuestas político-estratégicas a crisis internacionales por parte de la última superpotencia. Ello nos adentra en la compleja y delicada relación existente entre los juegos de alta política y la interacción con los medios de comunicación de masas y diversas Organizaciones no Gubernamentales. Por su parte, pone en evidencia la asimetría existente en la Unión Europea cuando se compara su poder económico y comercial con su capacidad de dar pasos concretos y contundentes en el campo estratégico-militar.

Aquellos que compartan las visiones más deterministas o sistémicas de las RR.II., se verán impactados por la trascendencia que el autor le da a acciones y procesos básicamente ligados a las personalidades y los liderazgos. Ello no implica que el libro caiga en extremos que desconozcan el rol central que conservan los intereses nacionales y las capacidades estratégico-militares en el escenario de la post guerra fría. Los efectos contundentes de los ataques militares de los EE.UU. en las semanas previas a Dayton son un recuerdo viviente de la tradicional definición de guerra de Clausewitz y del peso central que en un mundo incierto y cambiante conserva el poder militar. El liderazgo político y la habilidad y perseverancia de los diplomáticos se ven complementados por el efecto contundente de los misiles crucero y bombas guiadas del poder aéreo de los EE.UU. Al mismo tiempo, este complemento ayuda a observar las tensiones y debates entre los sectores civiles y militares de la burocracia americana y el sustancial rechazo de las FF.AA. de EE.UU. a involucrarse en conflictos alejados de la tradicional raíz de guerra interestatal. Si de tensiones se habla, no son menores las evidenciadas al tratar la interacción entre los formadores de políticas de Washington y la ONU, así como los EE.UU. conserva un abrumador poder perfilar la dirección a tomar por esta organización internacional sometida a las exigencias del mundo de la post guerra fría. En todo caso se trata de un libro que destila pinceladas del realismo más rico y holístico que seguramente serían compartidos por autores como G. Kennan, R. Aron o el mismo Maquivalero. Por todo lo dicho, **Para acabar la guerra** se constituye en una guía imperdible para los formadores de políticas y aquellos interesados en cuestiones ligadas a la seguridad internacional y las RR.EE.

Fabián Calle

"Tradición versus Innovación (The Lexus and the Olive Tree)", Thomas Friedman, Editorial Atlántida, Buenos Aires, 1999 (Año 3 - Número

10 - Abril 2000)

El proceso de globalización ha sido objeto de estudio, ya sea desde un punto de vista teórico como empírico, por un número importante de académicos de las más variadas disciplinas. El libro de Thomas Friedman no es un libro que se pueda denominar "académico". Es un libro periodístico (que no excluye la reflexión) escrito por un periodista que ha recorrido el mundo y da cuenta de ese recorrido desde su columna sobre asuntos internacionales en el New York Times. Ese registro periodístico, que podía ser presentado como una debilidad, es justamente la cualidad que lo hace un libro sumamente interesante. Para quienes ven en la globalización un conjunto hermético de procesos ininteligibles invocados como la causa de cuanto mal se produce en el mundo, Friedman se encarga de desvelar las características de este singular estado del sistema internacional en donde el Lexus (auto de lujo por excelencia) convive con el árbol del olivo (símbolo de la tradición) como lo muestra una fotografía de su libro en donde un hombre judío aparece sosteniendo un celular frente al muro de los lamentos para que alguien a la distancia pueda orar. Así, la globalización se presenta para el autor como una instancia que moldea el mundo, los estados, las sociedades y las personas, desarrollando una lógica propia y formando un sistema que se contrapone al sistema de la Guerra Fría. "La ansiedad típica de la Guerra Fría - dice el autor- era el temor a ser aniquilado por un enemigo que se conocía demasiado bien en un mundo que era estable. La ansiedad típica de la globalización es el temor al cambio rápido producido por un enemigo que no se ve, que no se toca ni se siente: la sensación de que nuestra vida puede cambiar en cualquier momento por la acción de fuerzas económicas y tecnológicas anónimas."

Una de las críticas que recibió el libro provino de quienes lo acusan de su visión optimista o ingenua de la globalización, visión que reduce el mundo a las relaciones intra-norte y no da cuenta de los "expulsados de la globalización". Si en la Guerra Fría la pregunta esencial era "¿qué tamaño tiene tu misil?", el autor asegura que en la globalización la pregunta fundamental es "¿qué velocidad tiene tu modem?". Esta pregunta deja de lado, por ejemplo, a toda América Latina en donde sólo el 1% de su población está conectada a Internet. En este sentido, Friedman reconoce los desafíos que enfrenta el mundo, pero apuesta, en clave liberal, a la capacidad del hombre para transformarse y adaptarse a una nueva configuración de poder en donde los países son calificados no sólo por los indicadores tradicionales (PBI, riesgo país, educación, etc) sino por el nivel de conectividad a Internet, medido en megabytes per capita. Para Friedman, la globalización se descubre no sólo en los grandes acontecimientos de la vida internacional sino en las situaciones concretas de la vida diaria que tan bien describe. El libro se encuentra plagado de anécdotas y conversaciones con líderes de las finanzas y la política haciendo de su lectura una actividad amena. Si el mérito del libro no está en pensar las condiciones de desarrollo de los países menos desarrollados, sí lo está en hacer de la globalización una realidad mucho más palpable de lo que uno imagina y presentarla de manera directa incitando a la creatividad y a la acción para pensar un nuevo orden mundial.

Federico Merke